



TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
Ordinaria	Primera	10/01/2023	RESOLUCIÓN RCP-001-2023 RCP-002-2023	Artículo Único Aprobar el Acta de resoluciones de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, efectuada el 20 de diciembre de 2022. Artículo 1 Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Inversiones (PAI) de la Escuela Politécnica Nacional correspondientes al año 2023, con base en el monto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas y de acuerdo a la información provista por la Dirección de Planificación, la cual se adjunta a este Instrumento e incluye la estimación de saldos comprometidos no devengados y saldos de caja. Artículo 2 Autorizar a la Dirección de Planificación de la Escuela Politécnica Nacional que, de conformidad con las necesidades y prioridades institucionales, con apego a la normativa vigente, realice las reformas que se requieran en el POA 2023 y en el PAI 2023 de esta Institución de Educación Superior, las cuales serán informadas a la Dirección Financiera, con el propósito de que se efectúen las modificaciones presupuestarias que correspondan, en función de las disposiciones generales que rigen para el presente año. Artículo 3 Establecer que las modificaciones presupuestarias que faciliten la ejecución del POA y del PAI, contempladas en la planificación institucional, serán aprobadas por la Directora Financiera, mediante la suscripción del comprobante que emite el sistema de administración financiera. Dentro de esta facultad se incluye la aprobación de cambios de nomenclatura que se deriven de las actualizaciones al Sistema de Información Financiera y amodificaciones que sena necesarias por el modelo de gestión utilizado. Las modificaciones presupuestarias que superen el monto de USD. 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES), tendientes a facilitar la ejecución del POA y del PAI, en el contexto del presente artículo, previo a ser aprobadas por la Dirección Financiera; contarán con la autorización de la Rectora de esta Institución de Educación Superior, salvo en los siguientes casos: Reformas de devolución de techos presupuestarios de ingresos y gastos de autogestión	ACTA CP-SO-01-2023	Primera Sesión Ordinaria
Extraordinaria	Primera	12/01/2023	RCP-003-2023	SEGUNDA De manera trimestral, la Dirección de Planificación, conjuntamente con la Dirección Financiera, remitirán un informe a los miembros de Consejo Politécnico con respecto a las reformas relevantes que se efectúen en el POA 2023 y en el PAI 2023, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del presente Instrumento. Artículo 1 Aceptar la renuncia presentada por la Ph.D. Alexandra Miranda Espinosa, a su calidad de Profesora Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Politécnica Nacional, con la siguiente fecha de cese en funciones: 08 de diciembre de 2022. El Informe Técnico DTH-0039-2023, adjunto al Memorando EPN-DTH-2023-0091-M, así como la documentación conocida por este Consejo, son parte integrante de esta Resolución. Artículo 2 Disponer a la Dirección Financiera la realización de los trámites pertinentes para la recuperación de los valores no devengados por la Ph.D. Alexandra Miranda Espinosa, en virtud de la licencia con remuneración por capacitación concedida por esta Institución de Educación Superior. DISPOSICIONES GENERALES ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Financiera y a la Ph.D. Alexandra Miranda Espinosa, adjuntando a esta el Memorando EPN-DTH-2023-0091-M y la demás documentación conocida por este Consejo.	ACTA CP-SE-01- 2023	Primera Sesión Extraordinaria





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			RCP-004-2023	Artículo Único Reformar el Cronograma del proceso de designación de Subdecano de la Facultad de Ciencias, convocado a través de Resolución RCP-379-2022, de conformidad con el documento adjunto a este Instrumento. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Se dispone a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, así como la remisión de esta a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional y correo masivo SEGUNDA El Decano de la Facultad de Ciencias proveerá a la Secretaría General los nombres de los presidentes de las Asociaciones de la Facultad, con el fin de que se promueva y canalice el desarrollo de la asamblea o consulta correspondientes TERCERA Notificar la presente Resolución a la FEPON. Artículo Único Reformar el Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico 2022-A, de conformidad con el documento adjunto a este Instrumento El cronograma aprobado es parte integrante de esta Resolución DISPOSICIÓN GENERAL		
				Única Disponer a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna realice la difusión del cronograma aprobado a través de este Instrumento.		
			RCP-006-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Primera Sesión Ordinaria, efectuada el 10 de enero de 2023.		
			RCP-007-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Primera Sesión Extraordinaria, efectuada el 12 de enero de 2023.		
Extraordinaria	Segunda	19/01/2023	RCP-008-2023 Derogada RCP-032-2023	Artículo Único Autorizar la ausencia temporal de la Rectora de la Escuela Politécnica Nacional, Ph.D. Florinella Muñoz Bisesti, quien participará en el "I Encuentro de Mujeres Rectoras de las Américas", que se desarrollará los días 02 y 03 de marzo de 2023, en la ciudad de Lima - Perú, en el Centro Cultural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Los gastos concernientes a la participación de la Rectora de esta Institución de Educación Superior en el evento en referencia serán cubiertos, en su totalidad, por la Escuela Politécnica Nacional. La autorización efectuada a través de esta Resolución se extiende al período necesario para que la Rectora de la Escuela Politécnica Nacional asista al evento antes aludido, en lo concerniente a su traslado a Perú y el respectivo retorno a Ecuador, conforme a la documentación adjunta. El Memorando EPN-R-2023-0031-M, de 13 de enero de 2023, en el que se encuentra la invitación y el itinerario, se integran a la presente Resolución. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Memorando EPN-R-2023-0031-M y los anexos correspondientes. Artículo Único Aprobar la renovación de licencia con remuneración, por un (1) año, a partir del 08 de marzo de 2023, a la M.Sc. Cristina Fernanda Acuña Bermeo, con la finalidad de que continúe sus estudios en el Programa Doctoral "Economía de Negocios", en la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad del Desarrollo - Chile. El Informe Técnico DTH-0050-2023, adjunto al Memorando EPN-DTH-2023-0151-M, es parte integrante de esta Resolución.	ACTA CP-SE-02- 2023	Segunda Sesión Extraordinaria
			RCP-009-2023	DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías personales o reales, al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente. SEGUNDA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico DTH-0050-2023.		
Ordinaria	Segunda	26/01/2023	RCP-010-2023	Artículo Único Aprobar el Acta de resoluciones de la Segunda Sesión Extraordinaria, efectuada el 19 de enero de 2023. Artículo 1 Por esta única ocasión, el Consejo Politécnico, Máxima Autoridad de esta Institución de Educación Superior, subsana el inconveniente que se ha presentado con respecto a la remisión tardía de resultados por parte del estamento estudiantil, dentro del proceso de designación del Subdecano de la Facultad de Ciencias. Artículo 2 Exhortar a los representantes de las Asociaciones de Estudiantes de la Facultad de Ciencias a cumplir los plazos establecidos en la Reglamentación Interna, en lo atinente a procesos de designación de autoridades académicas, con el propósito de que las correspondientes consultas o asambleas se enmarquen en esta y, de tal manera, garantizar el ejercicio de su derecho a participación. DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución los Presidentes de las Asociaciones de Estudiantes de la Facultad de Ciencias y al Decano de la referida Unidad Académica.	ACTA CP-SO-02- 2023	Segunda Sesión Ordinaria





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE	
			RCP-012-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Segunda Sesión Ordinaria, efectuada el 26 de enero de 2023.			
			RCP-013-2023	Artículo Único En el contexto del proceso de designación del Subdecano de la Facultad de Ciencias, convocado a través de la Resolución RCP-379-2022, por haberse configurado la situación descrita en el penúltimo inciso del artículo 21 del Reglamento para la Designación de Decanos, Subdecanos, Jefes de Departamento y Jefes de Instituto de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional, con la finalidad de promover la presentación de postulaciones y determinar un procedimiento que viabilice su aplicación, el Consejo Politécnico dispone lo siguiente: 1. Hasta el martes 14 de febrero de 2023, los miembros de la comunidad politécnica podrán proponer postulantes para el proceso de designación del Subdecano de la Facultad de Ciencias que se encuentra en la situación normada en el penúltimo inciso del artículo 21 del Reglamento en mención. Para tal efecto, se debe entregar en Secretaría General la siguiente documentación: a) Una carta de aceptación por parte del postulante, en la que indique su voluntad de asumir el cargo, en caso de ser designado b) Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos reglamentarios para optar por el cargo al que se postula (incluyendo plan de trabajo y hoja de vida). Con respecto al cumplimiento de tales requisitos, se deja constancia de que estos pueden alcanzarse hasta la fecha de entrega antes aludida (martes 14 de febrero de 2023); y, c) De manera opcional, cualquier otra documentación que sirva para sustentar la postulación (Por ejemplo: Cartas de respaldo de los miembros de la Unidad Académica). 2. Hasta el miércoles 15 de febrero de 2023, una Comisión, conformada por el Rector y los Vicerrectores de esta Institución de Educación Superior, se encargará de analizar y calificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios para que un postulante sea susceptible de designación por parte de Consejo Politécnico. Los resultados del proceso de análisis y calificación en referencia serán notificados a los miembros del Consejo Politécnico y a los postulantes. La Secret		The was the Sanifara	
Extraordinaria	Tercera	02/02/2023 (Instalación)		web institucional y correo masivo. Artículo Único Reformar el Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico 2022-A, de conformidad con el documento adjunto a este Instrumento. El cronograma aprobado es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna realice la difusión del cronograma	ACTA CP-SE-03- 2023	Tercera Sesión Extraordinaria (Instalación 02- 02-2023)	
					RCP-015-2023	aprobado a través de este Instrumento. Artículo Único Disponer al Departamento de Automatización y Control Industrial que, hasta el 03 de marzo de 2023, realice el proceso de elección de los Miembros de su Consejo Departamental. DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución. Artículo Único Con base en la sugerencia presentada por la Rectora de esta Institución de Educación Superior,	
			RCP-016-2023	a través del Memorando EPN-R-2023-0071-M, y en consideración de lo determinado en el Informe Técnico DTH-1286-2022, adjunto al Memorando EPN-DTH-2022-4090-M, emitido por la Directora de Talento Humano, nombrar Directora del Centro de Investigaciones y Control Ambiental (CICAM) a la Ph.D. María Catalina Vasco Carrillo. El Memorando EPN-R-2023-0071-M y el Informe Técnico DTH-1286-2022, adjunto al Memorando EPN-DTH-2022-4090-M, se integran a esta Resolución.			
				DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Memorando EPN-R-2023-0071-M y el Informe Técnico DTH-1286-2022. Artículo 1 Aprobar, en primer debate, la reforma al Reglamento de Disciplina y Sanciones de la Escuela			
			RCP-017-2023	Politécnica Nacional, de conformidad con el documento adjunto. Artículo 2 Disponer a la Secretaría General la elaboración de la "matriz para segundo debate", que contendrá, al menos, el texto del articulado sometido a análisis en la presente sesión y el texto resultante del primer debate.			





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			RCP-018-2023	Artículo 1 Dar por conocidos los resultados del proceso electoral de tres (3) Representantes de los Estudiantes ante Consejo Politécnico, con sus respectivos alternos, convocado a través de Resolución RCP-389-2022, de 08 de diciembre de 2022. Artículo 2 Declarar ganadores del proceso referido en el artículo que antecede al señor Daniel Alejandro Mucarsel Sánchez, al señor Santiago Felipe Oleas García y a la señorita Estefany Patricia Vizuete Chacón, en calidad de representantes principales de los estudiantes ante Consejo Politécnico, y a la señorita Josette Gabriela Ayala Espinoza, a la señorita Priscila Isabel Bilbao Guerra y al señor Joel Esteban Vega Sánchez, en calidad de alternos de los representantes principales aludidos, respectivamente. Artículo 3 Requerir a la Dirección de Comunicación la publicación de la presente Resolución y del Acta de la Junta Electoral conformada para el proceso convocado a través de la Resolución RCP-389-2022. El Acta de la Junta Electoral del proceso convocado a través de Resolución RCP-389-2022 es parte integrante de este Instrumento. DISPOSICIÓN GENERAL Trainca Disposación de Socretario Caparal la patificación de la presenta Baselución		
		07/02/2023 (Clausura)	RCP-019-2023	 Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución. Artículo 1 Posesionar en las dignidades de Representantes de los estudiantes ante Consejo Politécnico a: Señor Daniel Alejandro Mucarsel Sánchez (Principal); Señorita Josette Gabriela Ayala Espinoza (Alterna); Señor Santiago Felipe Oleas García (Principal); Señorita Priscila Isabel Bilbao Guerra (Alterna); Señorita Estefany Patricia Vizuete Chacón (Principal); y, Señor Joel Esteban Vega Sánchez (Alterno). Artículo 2 Agradecer al señor Luis Fernando Salazar Fonseca; a la señorita Erika Lizbeth Cumbal Pullas; a la señorita Zoila Soña Santana Intriago; y, al señor José Andrés Cañar Romero por sus valiosos aportes a la Escuela Politécnica Nacional, realizados durante el ejercicio de sus funciones, en calidad de Representantes de los estudiantes ante Consejo Politécnico, cuyo período concluye en la presente fecha. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, así como la remisión de esta a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional. 		Tercera Sesión Extraordinaria (Clausura 07-02- 2023)
Extraordinaria	ria Cuarta 07	07/02/2023	RCP-020-2023	Artículo Único Aprobar, en segundo debate, la reforma al Reglamento de Disciplina y Sanciones de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con la matriz adjunta. DISPOSICIÓN GENERAL Única Encargar a la Secretaría General la codificación del Reglamento de Disciplina y Sanciones de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo decidido por Consejo Politécnico. En caso de detectarse aspectos de forma que requieran corregirse o acoplarse, se autoriza a la Secretaría General proceda a tales acciones.	ACTA CP-SE-04- 2023	Cuarta Sesión Extraordinaria
			RCP-021-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico, instalada el 02 de febrero de 2023 y clausurada el 07 de febrero de 2023.		
			RCP-022-2023	Artículo Único Aprobar el Acta de resoluciones de la Cuarta Sesión Extraordinaria, efectuada el 07 de febrero de 2023.		
Ordinaria	Tercera	09/02/2023	RCP-023-2023 RCP-024-2023	Artículo único Designar Subdecano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica al Ing. Fabián Ernesto Pérez Yauli, Ph.D. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al Ph.D. Fabián Ernesto Pérez Yauli y a la Dirección de Talento Humano. SEGUNDA Indicar al Ph.D. Fabián Ernesto Pérez Yauli que, previo a su posesión, debe presentar su renuncia al cargo de Jefe de Departamento de Energía Eléctrica. Artículo Único Reformar el Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico 2022-A, de conformidad con el documento adjunto a este Instrumento. El cronograma reformado es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna realice la difusión del cronograma aprobado a través de este Instrumento.	ACTA CP-SO-03- 2023	Tercera Sesión Ordinaria





Articulo datace Montreur la Recolution (CV-2008-2012), amenica et 15 de exprementor de 2021, exemplacament ou proprieta pro	TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
Onter-Disponer a la Secretaria Concenta la condicionación de la Revolución RCP-13-2020, de 30 de halful de 2020, de conformitable dom el siguiente factor. Artículo 1. Reformar una consisión que se encargará de revesar los informes de gestión de los Decasos y de la Directora de la ESPOT. La consisión en efectoracia en integra de la siguiente camerae. Int. Misco Vinicio Calaberrana Recursión. P. D. S. Int. J. S. Daniel Alagolado Musacuel Sanctica y. Para la revenión enconarchalas se empleant la rolleria aprobada a travela de Resolución RCP-187-2021. de 18 de julio de 2021*. Para la revenión enconarchalas se empleant la rolleria aprobada a travela de Resolución RCP-187-2021. de 18 de julio de 2021*. Artículo 2. * Montenare el artículo 2 de la Recolución RCP-192-2021. de 30 de abril de 2020, de conformidad con el siguiente manerare la consisión en raferancia e integra de la siguiente manerare la consisión en raferancia e integra de la siguiente manerare la consisión en raferancia en integra de la siguiente manerare la consisión en raferancia de integra de la revenión de la consisión de la seguiente manerare la consisión de la conformacia en recursión de la recursión de				RCP-025-2023	dispositivo por: "Artículo Único Aprobar el Proyecto de Maestría Académica en Economía, en la cual se otorgará el título de Magister en Economía. El Memorando EPN-CIIV-2022-0195-M, los anexos provistos a través del enlace que consta en tal documento y el Informe DP-		
Ph.D. Víctor Guerrero Barragán; Ph.D. Pablo Rivera Argoti; y,					El Memorando EPN-CIIV-2022-0195-M, los anexos provistos a través del enlace que consta en tal documento y el Informe DP-004-2022-MP son partie integrante de esta Resolución". DISPOSICIÓN GENERAL Unica Disponer a la Secretaria General la codificación de la Resolución RCP-298-2022 y su notificación. Artículo 1 Reformar el artículo 1 de la Resolución RCP-151-2020, de 30 de abril de 2020, de conformidad con el siguiente texto: Artículo 1 Reformar una comisión que se encargará de revisar los informes de gestión de los Decanos y de la Directora de la ESFOT. Esto Esto		
• Sr. Santiago Felipe Oleas García. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la codificación de las resoluciones reformadas a través del presente Instrumento, tras lo cual procederá a su notificación.					DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la codificación de las resoluciones reformadas a través del presente Instrumento, tras		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			RCP-027-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Tercera Sesión Ordinaria, efectuada el 09 de febrero de 2023.		
			RCP-028-2023	Artículo 1 Aceptar, con fecha 15 de febrero de 2023, la renuncia presentada por el Ph.D. Fabián Ernesto Pérez Yauli, al cargo de Jefe del Departamento de Energía Eléctrica. Artículo 2 Agradecer al Ph.D. Fabián Ernesto Pérez Yauli sus servicios a esta Institución de Educación Superior en el ejercicio de la calidad referida en el artículo que antecede. Artículo 3 Toda vez que, por efectos de lo determinado en el artículo 1 de esta Resolución, se ha generado la ausencia definitiva del Jefe del Departamento de Energía Eléctrica, el reemplazo al que hay lugar operará de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Estatuto de esta Institución de Educación Superior. DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al Ph.D. Fabián Ernesto Pérez Yauli y a la Dirección de Talento Humano, con el fin de que tal Unidad proceda, de manera inmediata, a gestionar las acciones para que se concreten las subrogaciones que se desprenden de lo resuelto.		
			RCP-029-2023	Artículo 1 Convocar al proceso de designación de Jefe del Departamento de Energía Eléctrica, de conformidad con el cronograma constante en el documento adjunto. Artículo 2 Para efectos de la convocatoria aprobada a través del presente Instrumento, todos los tiempos establecidos en el Reglamento para la designación de Decanos, Subdecanos, Jefes de Departamento y Jefes de Instituto de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional se contarán como "término", con el propósito de que las actividades a desarrollarse se ejecuten en días hábiles. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Se dispone a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, así como la remisión de esta a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional y correo masivo. SEGUNDA Disponer a la Comisión establecida en el artículo 16 del Reglamento para la designación de Decanos, Subdecanos, Jefes de Departamento y Jefes de Instituto de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional envié a la Dirección de Comunicación los criterios para la verificación de cumplimiento de requisitos de los postulantes en el proceso de designación de autoridades académicas, con el fin de que estos sean publicados en la página web institucional, junto con el cronograma aprobado a través de este Instrumento.		
Extraordinaria	Quinta	16/02/2023	RCP-030-2023	Artículo Único Posesionar al Ing. Fabián Ernesto Pérez Yauli, Ph.D., en la función de Subdecano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. El Subdecano posesionado a través de este Instrumento iniciará su gestión a partir de la presente fecha. DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al Ph.D. Fabián Ernesto Pérez Yauli, a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Financiera, a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos, y a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.	ACTA CP-SE-05- 2023	Quinta Sesión Extraordinaria
			RCP-031-2023	Artículo único Designar Subdecano de la Facultad de Ciencias al Econ. Juan Pablo Díaz Sánchez, Ph.D. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al Ph.D. Juan Pablo Díaz Sánchez y a la Dirección de Talento Humano.		
			RCP-032-2023	Artículo 1 Dar por conocido el contenido del Memorando EPN-R-2023-0082-M, de 10 de febrero de 2023, a través del cual la Rectora de esta Escuela Politécnica comunica que el "I Encuentro de Mujeres Rectoras de las Américas" ha sido suspendido, a causa del contexto político y social que vive la República de Perú, de conformidad a la carta remitida por la Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Artículo 2 Dejar sin efecto la Resolución RCP-008-2023, de 19 de enero de 2023, a través de la cual este Consejo autorizó la ausencia temporal de la Rectora de la Escuela Politécnica Nacional, Ph.D. Florinella Muñoz Bisesti, con el fin de que participe en el evento suspendido en referencia.		
			RCP-033-2023	DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Memorando EPN-R-2023-0082-M y los anexos correspondientes. Artículo Único Aprobar la renovación de Licencia con Remuneración, por un (1) año, a partir del 01 de marzo de 2023, a la M.Sc. Silvia Paola González Fuenmayor, con la finalidad de que continúe con su cuarto año en el Programa Doctoral de "Estudios sobre el Desarrollo", en la Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea - España. El Informe Técnico DTH-0154-2023, adjunto al Memorando EPN-DTH-2023-1119-M, es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías, al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente. SEGUNDA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico DTH-0154-2023.		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN		TEXTO RE	SOLUCIÓN			ACTA	ENLACE
					Econ. Juan Pablo Díaz Sánchez, avés de este Instrumento iniciará			Facultad de Ciencias.		
			RCP-034-2023	Dirección de Talento Humano, a de Comunicación, para su difu Artículo Único. - Dar por conocido ocasión, a través de Resolución RC y del Director del Instituto Multidis En el contexto de la evaluación int	aría General la notificación de la a la Dirección Financiera, a la Dir sión, a través de la página web ir el informe remitido por la Comisión de P-026-2023), que realizó la revisión de iplinario "Instituto Geofisico de la Ecegral al personal académico, califica co de la Escuela Politécnica Nacional	rección de Gestión de la In astitucional. conformada mediante Resolu- de los informes de gestión de scuela Politécnica Nacional" r a los Decanos, a la Directo	nformación y Proc ción RCP-151-202 e los Decanos, de l (período académic ora de la ESFOT y	cesos, y a la Dirección (0 (reformada, por última la Directora de la ESFOT co 2022-A).		
					Unidad Académica	Nombre	Nota			
				Foculted		Valter Polo Vaca Arellano	100%			
					de Ciencias Administrativas	aime Luis Cadena Echeverría iovanni D´Ambrosio Verdesoto	97%			
				Facultad	de Ingeniería Civil y Ambiental	avier Eduardo Zapata Ríos ermán Vinicio Luna Hermosa	100%			
			RCP-035-2023	Facultad	de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Iartha Cecilia Paredes Paredes abio Matías González González	100%			
			(Codificación)	Facultad	de Geología y Petróleos	edro Santiago Reyes Benítez ohnny Robinson Zambrano Carranza	98%			
				Facultad	de Ingeniería Mecánica	ésar Ricardo Ayabaca Sarria austo Hernán Oviedo Fierro	100%			
				Facultad	de Ingeniería Química y Agroindustria	mar Fernando Bonilla Hidalgo	100%			
				Facultad	de Ingeniería de Sistemas	osé Francisco Lucio Naranjo arlos Estalesmit Willam Montenegro A	99%			
				Escuela d	e Formación de Tecnólogos M	Iónica De Lourdes Vinueza Rhor	100%			
				·	M	Iario Calixto Ruiz Romero	000/			
Extraordinaria	Sexta	23/02/2023		Instituto	Geonsico S	ilvana Ivonne Hidalgo Trujillo	99%		ACTA CP-SE-06-	Sexta Sesión
				DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución al Personal Académico referido en esta y a los Jefes Departamento, para su registro en el SII. Artículo Único Dar por conocido el informe remitido por la Comisión conformada mediante Resolución RCP-151-2020 (reformada, por últir ocasión, a través de Resolución RCP-026-2023), que realizó la revisión de los informes de gestión de los Subdecanos y del Subdirector de ESFOT de esta Institución de Educación Superior (periodo académico 2022-A). En el contexto de la evaluación integral al personal académico, calificar a los Subdecanos y Subdirector de la ESFOT, de conformidad con siguiente:				0 (reformada, por última s y del Subdirector de la	a a	
					Unidad Académica	Nombre	Nota			
					Facultad de Ciencias	Miguel Ángel Yangari Sosa	100%			
					racultad de ciencias	Jorge Andrés Robalino López	10070			
					Facultad de Ciencias Administrativas	Jaime Luis Cadena Echeverría	100%			
						Patricia Lorena Haro Ruiz				
					Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	María Belén Aldás Sandoval	100%			
			RCP-036-2023		Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Jorge Andrés Rosales Acosta Yadira Lucia Bravo Narváez	98%			
					Facultad de Geología y Petróleos	Raúl Armando Valencia Tapia Ana Cabero Del Rio	100%			
					Facultad de Ingeniería Mecánica	Carlos Wime Díaz Campoverde Willan Leopoldo Monar Monar	100%			
					Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria	Neyda Fernanda Espín Félix	100%			
					Facultad de Ingeniería de Sistemas	María Monserrate Intriago Pazmiño José Francisco Lucio Naranjo	100%			
					Escuela de Formación de Tecnólogos	Carlos Orlando Romo Herrera	96%			
				DISPOSICIÓN GENERAL Única - Disponer a la Secretaria Ge	anaral la natificación de la arresecta F	Papaluajón al Paragral Agadá	mico referido			
				en esta y a los Jefes de Departament	eneral la notificación de la presente F	kesolucion al Personal Acadé	iliico referido			
				on cota y a los ocics de Departame	ato, para sa registro cir ci sir.					





SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN		TEXTO RI	SOLUCIÓN		ACTA	ENLACE
			"Dar por conocido el informe r de Resolución RCP-026-2023 Instituto Multidisciplinario "In En el contexto de la evaluació	artículo único de la Resolución RCP-035 emitido por la Comisión conformada med), que realizó la revisión de los informes o astituto Geofísico de la Escuela Politécnicón integral al personal académico, calificación de la Escuela Politécnica Nacion	iante Resolución RCP-151-2020 e gestión de los Decanos, de la D a Nacional" (período académico 2 ar a los Decanos, a la Directora	(reformada, por última ocasión, a travé Directora de la ESFOT y del Director d 2022-A). de la ESFOT y al Director del Institut	és el	
				Unidad Académica	Nombre	Nota		
				Facultad de Ciencias	Walter Polo Vaca Arellano	100%		
				Facultad de Ciencias Administrativas	Jaime Luis Cadena Echeverría	97%		
				racuitat de ciencias Administrativas	Giovanni D´Ambrosio Verdesoto	3170		
				Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	Xavier Eduardo Zapata Ríos Germán Vinicio Luna Hermosa	100%		
				Provided do Ingonicaio Blicataico a Blockaiaio	Martha Cecilia Paredes Paredes	100%		
		RCP-037-2023		Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Fabio Matías González González	100%		
				Facultad de Geología y Petróleos	Pedro Santiago Reyes Benítez	98%		
				Thomas to doorogan y Totalooo	Johnny Robinson Zambrano Carranza	30,0		
				Facultad de Ingeniería Mecánica	César Ricardo Ayabaca Sarria	100%		
					Fausto Hernán Oviedo Fierro			
				Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria	Omar Fernando Bonilla Hidalgo	100%		
				Facultad de Ingeniería de Sistemas	José Francisco Lucio Naranjo	99%		
					Carlos Estalesmit Willam Montenegro Armas			
				Escuela de Formación de Tecnólogos	Mónica De Lourdes Vinueza Rhor	100%		
				Instituto Geofisico	Mario Calixto Ruiz Romero	99%		
					Silvana Ivonne Hidalgo Trujillo			
					r a los Jefes de Departamento, de	e comormidad con lo siguicine.		
			Pool	Unidad Académica	Nombre Geovanny Danilo Chávez García	Nota		
				partamento de Automatización y Control Industrial	Nombre Geovanny Danilo Chávez García Paulo César Leica Arteaga	Nota 96,7%		
			De		Nombre Geovanny Danilo Chávez García	Nota		
			Dej Dej	partamento de Automatización y Control Industrial partamento de Biología	Nombre Geovanny Danilo Chávez García Paulo César Leica Arteaga José Luis Rivera Parra María Fernanda Orquera Carranco Edwin Rafael Vera Calle	Nota 96,7% 97,3%		
			Dej Dej Dej	partamento de Automatización y Control Industrial partamento de Biología partamento de Ciencias Administrativas	Nombre Geovanny Danilo Chávez García Paulo César Leica Arteaga José Luis Rivera Parra María Fernanda Orquera Carranco Edwin Rafael Vera Calle Roque Antonio Santos Torres	Nota 96,7% 97,3% 98,3%		
			Dej Dej Dej	partamento de Automatización y Control Industrial partamento de Biología partamento de Ciencias Administrativas partamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnologí	Nombre Geovanny Danilo Chávez García Paulo César Leica Arteaga José Luis Rivera Parra María Fernanda Orquera Carranco Edwin Rafael Vera Calle	Nota 96,7% 97,3% 98,3% 100%		
			Dej Dej Dej Dej	partamento de Automatización y Control Industrial partamento de Biología partamento de Ciencias Administrativas partamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnologí partamento de Ciencias Nucleares partamento de Ciencias Sociales partamento de Economía Cuantitativa	Nombre Geovanny Danilo Chávez Garcia Paulo César Leica Arteaga José Luis Rivera Parra Maria Fernanda Orquera Carranco Edwin Rafael Vera Calle Roque Antonio Santos Torres Maria Catalina Vasco Carrillo Maria Elena Cruz Artieda Cintya Catalina Lanchimba López	Nota 96,7% 97,3% 98,3% 100% 98,9%		
			Dej Dej Dej Dej Dej Dej	partamento de Automatización y Control Industrial partamento de Biología partamento de Ciencias Administrativas partamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnologí partamento de Ciencias Nucleares partamento de Ciencias Sociales	Nombre Geovanny Danilo Chávez García Paulo César Leica Arteaga José Luis Rivera Parra María Fernanda Orquera Carranco Edwin Rafael Vera Calle Roque Antonio Santos Torres María Catalina Vasco Carrillo María Elena Cruz Artieda Cintya Catalina Lanchimba López José Adrián Zambrano Miranda	Nota 96,7% 97,3% 98,3% 100% 98,9% 92,5%		
			Dej Dej Dej Dej Dej Dej Dej	partamento de Automatización y Control Industrial partamento de Biología partamento de Ciencias Administrativas partamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnologí partamento de Ciencias Nucleares partamento de Ciencias Sociales partamento de Economía Cuantitativa partamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Rede	Nombre Geovanny Danilo Chávez Garcia Paulo César Leica Arteaga José Luis Rivera Parra Maria Fernanda Orquera Carranco Edwin Rafael Vera Calle Roque Antonio Santos Torres Maria Catalina Vasco Carrillo Maria Elena Cruz Artieda Cintya Catalina Lanchimba López	Nota 96,7% 97,3% 98,3% 100% 98,9% 92,5% 97,7%		
			Dej	partamento de Automatización y Control Industrial partamento de Biología partamento de Ciencias Administrativas partamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnologí partamento de Ciencias Nucleares partamento de Ciencias Sociales partamento de Economía Cuantitativa partamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Rede ormación partamento de Energía Eléctrica partamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo	Nombre Geovanny Danilo Chávez García Paulo César Leica Arteaga José Luis Rivera Parra María Fernanda Orquera Carranco Edwin Rafael Vera Calle Roque Antonio Santos Torres María Catalina Vasco Carrillo María Elena Cruz Artieda Cintya Catalina Lanchimba López José Adrián Zambrano Miranda Luis Fernando Carrera Suárez Fabián Ernesto Pérez Yauli Javier Alejandro Cuestas Caza	Nota 96,7% 97,3% 98,3% 100% 98,9% 92,5% 97,7% 97,1%		
		RCP-038-2023	Dej Dej Dej Dej Dej Lej Dej Lej Lej Lej Lej Lej Lej Lej Lej Lej L	partamento de Automatización y Control Industrial partamento de Biología partamento de Ciencias Administrativas partamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnologí partamento de Ciencias Nucleares partamento de Ciencias Sociales partamento de Economía Cuantitativa partamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Rede ormación partamento de Energía Eléctrica partamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo mano	Nombre Geovanny Danilo Chávez García Paulo César Leica Arteaga José Luis Rivera Parra María Fernanda Orquera Carranco Edwin Rafael Vera Calle Roque Antonio Santos Torres María Catalina Vasco Carrillo María Elena Cruz Artieda Cintya Catalina Lanchimba López José Adrián Zambrano Miranda Luis Fernando Carrera Suárez Fabián Ernesto Pérez Yauli Javier Alejandro Cuestas Caza Valentina Ramos Ramos Esteban Felipe Irribarra Cazar	Nota 96,7% 97,3% 98,3% 100% 98,9% 92,5% 97,7% 97,1% 97,8% 98,9%		
		RCP-038-2023	Dej Dej Dej Dej Dej Dej Dej Inf Dej Dej	partamento de Automatización y Control Industrial partamento de Biología partamento de Ciencias Administrativas partamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnologí partamento de Ciencias Nucleares partamento de Ciencias Sociales partamento de Economía Cuantitativa partamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Rede ormación partamento de Energía Eléctrica partamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo mano	Rombre Geovanny Danilo Chávez Garcia Paulo César Leica Arteaga José Luis Rivera Parra Maria Fernanda Orquera Carranco Edwin Rafael Vera Calle Roque Antonio Santos Torres Maria Catalina Vasco Carrillo Maria Elena Cruz Artieda Cintya Catalina Lanchimba López José Adrián Zambrano Miranda Luis Fernando Carrera Suárez Fabián Ernesto Pérez Yauli Javier Alejandro Cuestas Caza Valentina Ramos Ramos Esteban Felipe Irribarra Cazar Leonardo Alberto Basile Carrasco	Nota 96,7% 97,3% 98,3% 100% 98,9% 92,5% 97,7% 97,1% 97,8% 98,9%		
		RCP-038-2023	Dej	partamento de Automatización y Control Industrial partamento de Biología partamento de Ciencias Administrativas partamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnologí partamento de Ciencias Nucleares partamento de Ciencias Sociales partamento de Economía Cuantitativa partamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Rede ormación partamento de Energía Eléctrica partamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo mano partamento de Física partamento de Formación Básica	Nombre Geovanny Danilo Chávez García Paulo César Leica Arteaga José Luis Rivera Parra María Fernanda Orquera Carranco Edwin Rafael Vera Calle Roque Antonio Santos Torres María Catalina Vasco Carrillo María Elena Cruz Artieda Cintya Catalina Lanchimba López José Adrián Zambrano Miranda Luis Fernando Carrera Suárez Fabián Ernesto Pérez Yauli Javier Alejandro Cuestas Caza Valentina Ramos Ramos Esteban Felipe Irribarra Cazar	Nota 96,7% 97,3% 98,3% 100% 98,9% 92,5% 97,7% 97,1% 97,8% 98,9% 98,9% 98,9%		
		RCP-038-2023	Dej	partamento de Automatización y Control Industrial partamento de Biología partamento de Ciencias Administrativas partamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnología partamento de Ciencias Nucleares partamento de Ciencias Sociales partamento de Economía Cuantitativa partamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redeormación partamento de Energía Eléctrica partamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo mano partamento de Física partamento de Formación Básica	Rombre Geovanny Danilo Chávez García Paulo César Leica Arteaga José Luis Rivera Parra María Fernanda Orquera Carranco Edwin Rafael Vera Calle Roque Antonio Santos Torres María Catalina Vasco Carrillo María Elena Cruz Artieda Cintya Catalina Lanchimba López José Adrián Zambrano Miranda Luis Fernando Carrera Suárez Fabián Ernesto Pérez Yauli Javier Alejandro Cuestas Caza Valentina Ramos Ramos Esteban Felipe Irribarra Cazar Leonardo Alberto Basile Carrasco Ángel Patricio Villota Cadena Sandra Teresa Procel Guerra Pedro Santiago Reyes Benítez	Nota 96,7% 97,3% 98,3% 100% 98,9% 92,5% 97,7% 97,1% 97,8% 98,9% 98,2% 98,2%		
		RCP-038-2023	Dej	partamento de Automatización y Control Industrial partamento de Biología partamento de Ciencias Administrativas partamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnologí partamento de Ciencias Nucleares partamento de Ciencias Sociales partamento de Economía Cuantitativa partamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Rede ormación partamento de Energía Eléctrica partamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo mano partamento de Física partamento de Formación Básica	Rombre Geovanny Danilo Chávez García Paulo César Leica Arteaga José Luis Rivera Parra María Fernanda Orquera Carranco Edwin Rafael Vera Calle Roque Antonio Santos Torres María Catalina Vasco Carrillo María Elena Cruz Artieda Cintya Catalina Lanchimba López José Adrián Zambrano Miranda Luis Fernando Carrera Suárez Fabián Ernesto Pérez Yauli Javier Alejandro Cuestas Caza Valentina Ramos Ramos Esteban Felipe Irribarra Cazar Leonardo Alberto Basile Carrasco Ángel Patricio Villota Cadena Sandra Teresa Procel Guerra Pedro Santiago Reyes Benítez Rosa del Carmen Navarrete Rueda	Nota 96,7% 97,3% 98,3% 100% 98,9% 92,5% 97,7% 97,1% 97,8% 98,9% 98,9% 98,9%		
		RCP-038-2023	Dej	partamento de Automatización y Control Industrial partamento de Biología partamento de Ciencias Administrativas partamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnología partamento de Ciencias Nucleares partamento de Ciencias Sociales partamento de Economía Cuantitativa partamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redeormación partamento de Energía Eléctrica partamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo mano partamento de Física partamento de Formación Básica partamento de Geología	Reovanny Danilo Chávez García Paulo César Leica Arteaga José Luis Rivera Parra María Fernanda Orquera Carranco Edwin Rafael Vera Calle Roque Antonio Santos Torres María Catalina Vasco Carrillo María Elena Cruz Artieda Cintya Catalina Lanchimba López José Adrián Zambrano Miranda Luis Fernando Carrera Suárez Fabián Ernesto Pérez Yauli Javier Alejandro Cuestas Caza Valentina Ramos Ramos Esteban Felipe Irribarra Cazar Leonardo Alberto Basile Carrasco Ángel Patricio Villota Cadena Sandra Teresa Procel Guerra Pedro Santiago Reyes Benítez Rosa del Carmen Navarrete Rueda Carla Paola Manciati Jaramillo Nathalia Teresa Valencia Bonilla	Nota 96,7% 97,3% 98,3% 100% 98,9% 92,5% 97,7% 97,1% 97,8% 98,9% 98,2% 98,2%		
		RCP-038-2023	Dej	partamento de Automatización y Control Industrial partamento de Biología partamento de Ciencias Administrativas partamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnología partamento de Ciencias Nucleares partamento de Ciencias Sociales partamento de Economía Cuantitativa partamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redeormación partamento de Energía Eléctrica partamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo mano partamento de Física partamento de Formación Básica partamento de Geología	Rombre Geovanny Danilo Chávez García Paulo César Leica Arteaga José Luis Rivera Parra Maria Fernanda Orquera Carranco Edwin Rafael Vera Calle Roque Antonio Santos Torres Maria Catalina Vasco Carrillo Maria Elena Cruz Artieda Cintya Catalina Lanchimba López José Adrián Zambrano Miranda Luis Fernando Carrera Suárez Fabián Ernesto Pérez Yauli Javier Alejandro Cuestas Caza Valentina Ramos Ramos Esteban Felipe Irribarra Cazar Leonardo Alberto Basile Carrasco Ángel Patricio Villota Cadena Sandra Teresa Procel Guerra Pedro Santiago Reyes Benítez Rosa del Carmen Navarrete Rueda Carla Paola Manciati Jaramillo	Nota 96,7% 97,3% 98,3% 100% 98,9% 92,5% 97,7% 97,1% 97,8% 98,9% 98,9% 98,2% 98,1% 98,2% 100%		
		RCP-038-2023	Dej	partamento de Automatización y Control Industrial partamento de Biología partamento de Ciencias Administrativas partamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnología partamento de Ciencias Nucleares partamento de Ciencias Sociales partamento de Economía Cuantitativa partamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redeormación partamento de Energía Eléctrica partamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo mano partamento de Física partamento de Formación Básica partamento de Geología partamento de Informática y Ciencias de la Computació partamento de Ingeniería Civil y Ambiental partamento de Ingeniería Mecánica partamento de Ingeniería Mecánica	Rombre Geovanny Danilo Chávez García Paulo César Leica Arteaga José Luis Rivera Parra María Fernanda Orquera Carranco de Edwin Rafael Vera Calle Roque Antonio Santos Torres María Catalina Vasco Carrillo María Elena Cruz Artieda Cintya Catalina Lanchimba López José Adrián Zambrano Miranda Luis Fernando Carrera Suárez Fabián Ernesto Pérez Yauli Javier Alejandro Cuestas Caza Valentina Ramos Ramos Esteban Felipe Irribarra Cazar Leonardo Alberto Basile Carrasco Ángel Patricio Villota Cadena Sandra Teresa Procel Guerra Pedro Santiago Reyes Benítez Rosa del Carmen Navarrete Rueda Carla Paola Manciati Jaramillo Nathalia Teresa Valencia Bonilla Edgar Hernán Cando Narváez Oscar Iván Zambrano Orejuela Sebastián Anibal Taco Vásquez	Nota 96,7% 97,3% 98,3% 100% 98,9% 92,5% 97,7% 97,1% 97,8% 98,9% 98,2% 100% 100% 100% 99% 99,4%		
		RCP-038-2023	Dej	partamento de Automatización y Control Industrial partamento de Biología partamento de Ciencias Administrativas partamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnología partamento de Ciencias Nucleares partamento de Ciencias Sociales partamento de Economía Cuantitativa partamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redeormación partamento de Energía Eléctrica partamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo mano partamento de Física partamento de Formación Básica partamento de Geología partamento de Informática y Ciencias de la Computació partamento de Ingeniería Civil y Ambiental	Rombre Geovanny Danilo Chávez García Paulo César Leica Arteaga José Luis Rivera Parra María Fernanda Orquera Carranco Edwin Rafael Vera Calle Roque Antonio Santos Torres María Catalina Vasco Carrillo María Elena Cruz Artieda Cintya Catalina Lanchimba López José Adrián Zambrano Miranda Luis Fernando Carrera Suárez Fabián Ernesto Pérez Yauli Javier Alejandro Cuestas Caza Valentina Ramos Ramos Esteban Felipe Irribarra Cazar Leonardo Alberto Basile Carrasco Ángel Patricio Villota Cadena Sandra Teresa Procel Guerra Pedro Santiago Reyes Benítez Rosa del Carmen Navarrete Rueda Carla Paola Manciati Jaramillo Nathalia Teresa Valencia Bonilla Edgar Hernán Cando Narváez Oscar Iván Zambrano Orejuela Sebastián Aníbal Taco Vásquez Diego Fernando Recalde Calahorrano Willan Leopoldo Monar Monar	Nota 96,7% 97,3% 98,3% 100% 98,9% 92,5% 97,7% 97,1% 97,8% 98,9% 98,9% 98,2% 100% 100% 100% 99%		
		RCP-038-2023	Dej	partamento de Automatización y Control Industrial partamento de Biología partamento de Ciencias Administrativas partamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnología partamento de Ciencias Nucleares partamento de Ciencias Sociales partamento de Economía Cuantitativa partamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redeormación partamento de Energía Eléctrica partamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo mano partamento de Física partamento de Formación Básica partamento de Geología partamento de Informática y Ciencias de la Computació partamento de Ingeniería Civil y Ambiental partamento de Ingeniería Mecánica partamento de Ingeniería Química partamento de Materiales	Rombre Geovanny Danilo Chávez García Paulo César Leica Arteaga José Luis Rivera Parra María Fernanda Orquera Carranco Edwin Rafael Vera Calle Roque Antonio Santos Torres María Catalina Vasco Carrillo María Elena Cruz Artieda Cintya Catalina Lanchimba López José Adrián Zambrano Miranda Luis Fernando Carrera Suárez Fabián Ernesto Pérez Yauli Javier Alejandro Cuestas Caza Valentina Ramos Ramos Esteban Felipe Irribarra Cazar Leonardo Alberto Basile Carrasco Ángel Patricio Villota Cadena Sandra Teresa Procel Guerra Pedro Santiago Reyes Benítez Rosa del Carmen Navarrete Rueda Carla Paola Manciati Jaramillo Nathalia Teresa Valencia Bonilla Edgar Hernán Cando Narváez Oscar Iván Zambrano Orejuela Sebastián Aníbal Taco Vásquez Diego Fernando Recalde Calahorrano	Nota 96,7% 97,3% 98,3% 100% 98,9% 92,5% 97,7% 97,1% 97,1% 98,9% 98,2% 100% 100% 100% 99% 99,4% 96,9% 99%		
		RCP-038-2023	Dej	partamento de Automatización y Control Industrial partamento de Biología partamento de Ciencias Administrativas partamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnología partamento de Ciencias Nucleares partamento de Ciencias Sociales partamento de Economía Cuantitativa partamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redeormación partamento de Energía Eléctrica partamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo mano partamento de Física partamento de Formación Básica partamento de Geología partamento de Informática y Ciencias de la Computació partamento de Ingeniería Civil y Ambiental partamento de Ingeniería Mecánica partamento de Ingeniería Química partamento de Matemática	Rombre Geovanny Danilo Chávez García Paulo César Leica Arteaga José Luis Rivera Parra María Fernanda Orquera Carranco Ledwin Rafael Vera Calle Roque Antonio Santos Torres María Catalina Vasco Carrillo María Elena Cruz Artieda Cintya Catalina Lanchimba López José Adrián Zambrano Miranda Luis Fernando Carrera Suárez Fabián Ernesto Pérez Yauli Javier Alejandro Cuestas Caza Valentina Ramos Ramos Esteban Felipe Irribarra Cazar Leonardo Alberto Basile Carrasco Ángel Patricio Villota Cadena Sandra Teresa Procel Guerra Pedro Santiago Reyes Benítez Rosa del Carmen Navarrete Rueda Carla Paola Manciati Jaramillo Nathalia Teresa Valencia Bonilla Edgar Hernán Cando Narváez Oscar Iván Zambrano Orejuela Sebastián Anibal Taco Vásquez Diego Fernando Recalde Calahorrano Willan Leopoldo Monar Monar Carlos Wime Díaz Campoverde Diana Endara Dranichnikova Ernesto de la Torre Chauvín	Nota 96,7% 97,3% 98,3% 100% 98,9% 92,5% 97,7% 97,1% 97,8% 98,9% 98,2% 98,1% 98,2% 100% 100% 100% 99% 99,4% 96,9%		
		RCP-038-2023	Dej	partamento de Automatización y Control Industrial partamento de Biología partamento de Ciencias Administrativas partamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnología partamento de Ciencias Nucleares partamento de Ciencias Sociales partamento de Economía Cuantitativa partamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redeormación partamento de Energía Eléctrica partamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo mano partamento de Física partamento de Formación Básica partamento de Geología partamento de Informática y Ciencias de la Computació partamento de Ingeniería Civil y Ambiental partamento de Ingeniería Mecánica partamento de Ingeniería Química partamento de Materiales	Nombre Geovanny Danilo Chávez García Paulo César Leica Arteaga José Luis Rivera Parra María Fernanda Orquera Carranco Edwin Rafael Vera Calle Roque Antonio Santos Torres María Catalina Vasco Carrillo María Elena Cruz Artieda Cintya Catalina Lanchimba López José Adrián Zambrano Miranda Luis Fernando Carrera Suárez Fabián Ernesto Pérez Yauli Javier Alejandro Cuestas Caza Valentina Ramos Ramos Esteban Felipe Irribarra Cazar Leonardo Alberto Basile Carrasco Ángel Patricio Villota Cadena Sandra Teresa Procel Guerra Pedro Santiago Reyes Benítez Rosa del Carmen Navarrete Rueda Carla Paola Manciati Jaramillo Nathalia Teresa Valencia Bonilla Edgar Hernán Cando Narváez Oscar Iván Zambrano Orejuela Sebastián Anibal Taco Vásquez Diego Fernando Recalde Calahorrano Willan Leopoldo Monar Monar Carlos Wime Díaz Campoverde	Nota 96,7% 97,3% 98,3% 100% 98,9% 92,5% 97,7% 97,1% 97,1% 98,9% 98,2% 100% 100% 100% 99% 99,4% 96,9% 99%		
		RCP-038-2023	Dej	partamento de Automatización y Control Industrial partamento de Biología partamento de Ciencias Administrativas partamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnología partamento de Ciencias Nucleares partamento de Ciencias Sociales partamento de Economía Cuantitativa partamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redeormación partamento de Energía Eléctrica partamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo mano partamento de Física partamento de Formación Básica partamento de Geología partamento de Informática y Ciencias de la Computación partamento de Ingeniería Civil y Ambiental partamento de Ingeniería Mecánica partamento de Ingeniería Química partamento de Matemática partamento de Matemática partamento de Materiales	Rombre Geovanny Danilo Chávez García Paulo César Leica Arteaga José Luis Rivera Parra María Fernanda Orquera Carranco Ledwin Rafael Vera Calle Roque Antonio Santos Torres María Catalina Vasco Carrillo María Elena Cruz Artieda Cintya Catalina Lanchimba López José Adrián Zambrano Miranda Luis Fernando Carrera Suárez Fabián Ernesto Pérez Yauli Javier Alejandro Cuestas Caza Valentina Ramos Ramos Esteban Felipe Irribarra Cazar Leonardo Alberto Basile Carrasco Ángel Patricio Villota Cadena Sandra Teresa Procel Guerra Pedro Santiago Reyes Benítez Rosa del Carmen Navarrete Rueda Carla Paola Manciati Jaramillo Nathalia Teresa Valencia Bonilla Edgar Hernán Cando Narváez Oscar Iván Zambrano Orejuela Sebastián Aníbal Taco Vásquez Diego Fernando Recalde Calahorrano Willan Leopoldo Monar Monar Carlos Wime Díaz Campoverde Diana Endara Dranichnikova Ernesto de la Torre Chauvín Johnny Robinson Zambrano Carranza Raúl Armando Valencia Tapia	Nota 96,7% 97,3% 98,3% 100% 98,9% 92,5% 97,7% 97,1% 97,1% 97,8% 98,9% 98,2% 100% 100% 100% 100% 99% 99,4% 96,9% 99% 96,3%		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			RCP-039-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Quinta Sesión Extraordinaria, efectuada el 16 de febrero de 2023.		
			RCP-040-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Sexta Sesión Extraordinaria, efectuada el 23 de febrero de 2023.		
			RCP-041-2023	Artículo 1 Aprobar el Plan de Trabajo (Informe de Planificación de Actividades de Periodo Sabático) para periodo sabático presentado por el Ph.D. Robin Gerardo Álvarez Rueda, que iniciará el 01 de abril de 2023. Artículo 2 Conceder periodo sabático, a partir del 01 de abril de 2023, al Ph.D. Robin Gerardo Álvarez Rueda, Profesor Principal a Tiempo Completo, nivel 1, grado 6, adscrito al Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de Información, para la elaboración del libro académico titulado: "Reconocimiento de patrones aplicado a señales". El Informe Técnico DTH-0184-2023 y el Plan de Trabajo para Año Sabático aludido (Informe de Planificación de Actividades de Periodo Sabático) son parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con las respectivas garantías, al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente. SEGUNDA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico DTH-0184-2023 y el Plan de Trabajo para Año Sabático.		
Ordinaria	Cuarta	02/03/2023	RCP-042-2023	Artículo Único Dar por conocido el reintegro del profesor Ricardo Xavier Llugsi Cañar, al Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de Información, perteneciente a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de esta Institución de Educación Superior, a partir del 07 de marzo de 2023. El referido profesor deberá entregar a la Dirección de Talento Humano de la Escuela Politécnica Nacional la documentación que avale la obtención de su título de Ph.D., dentro del período establecido en el contrato o convenio relativo a la concesión de su licencia para estudios y, en caso de que aquello no sea posible, solicitar una prórroga, debidamente justificada, al indicado período, para la entrega de tales documentos. El Informe Técnico DTH-0187-2023, adjunto al Memorando EPN-DTH-2023-1231-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Se dispone a las Unidades pertinentes la verificación del debido cumplimiento de las obligaciones contraídas por el mencionado profesor, de conformidad con los respectivos documentos convencionales. SEGUNDA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico DTH-0187-2023.	ACTA CP-SO-04- 2023	Cuarta Sesión Ordinaria
			RCP-043-2023	Artículo 1 Delegar al Consejo de Docencia la potestad de aprobar y modificar, en lo factible y normativamente pertinente, el Plan Emergente para la "nueva normalidad" del periodo académico 2023-A. El Consejo de Docencia notificará a Consejo Politécnico sobre el Plan Emergente aprobado por efectos de esta Resolución y los cambios que realice al mismo. Artículo 2 El Plan Emergente al que se hace referencia en el artículo que antecede podrá ser modificado cuando Consejo Politécnico lo estime permitente, conforme a la evaluación de la situación nacional e interna de esta Institución de Educación Superior, relacionada con la pandemia de COVID-19 o sus consecuencias. Artículo 3 Delegar al Consejo de Docencia, en el marco de la "Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19", la potestad de realizar modificaciones al Calendario Académico, en todos los aspectos que se estimen pertinentes, contemplando la fecha de inicio de clases y otras actividades para el periodo académico 2023-A. DISPOSICIÓN GENERAL		
				Única Se dispone a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución, así como la remisión de esta a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.		
			RCP-044-2023	Artículo Único Aprobar el Acta de resoluciones de la Cuarta Sesión Ordinaria, efectuada el 02 de marzo de 2023.		
Extraordinaria	Séptima	09/03/2023	RCP-045-2023	Artículo 1 Excepción de la pérdida de gratuidad En el periodo académico 2023-A no se aplicará la pérdida temporal o definitiva de la gratuidad a los estudiantes que justifiquen las causales señaladas en el artículo 10 de la codificación de la Normativa transitoria expedida por el Consejo de Educación Superior, mediante Resolución RPC-SE-03-No.046-2020. Artículo 2 Delegación para aprobar solicitudes de excepción a la pérdida de gratuidad Delegar al Vicerrector de Docencia la facultad de aprobar, cuando aquello sea pertinente, las solicitudes presentadas por estudiantes, relativas a la excepción a la pérdida de la gratuidad referida en el artículo que antecede, así como sus respectivos efectos, a lo que procederá con base en un informe y en la recomendación que se emita por parte de la Dirección de Bienestar Politécnico o la Dirección de Docencia, según corresponda.	ACTA CP-SE-07- 2023	<u>Séptima Sesión</u> <u>Extraordinaria</u>





Artículo S. Budacción del valor de matricula y arancelare. Por a provoto possibilitario de la completa de la contraction	TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN		TEXTO RESOLUCIÓN			ACTA	ENLACE
One Production of the Improvement of the Personal of the P					valores por concepto de matrícula	as y aranceles para estudiantes de los cursos				
### APP C. PROMOTION de la Bujureaux en 400. ### APP C. PROMOTION DE VOLUME ### APP C. PROMO						Razón	Descuento			
Processing of the integrence of 10% 10%					0%	o < Reducción de los ingresos <= 20%	5%			
An exclusion de los ungresos o péridade de trabajos puede ser de: El estudiante: El estudiante: Las cedución de los ungresos o péridade de trabajos puede ser de: El estudiante: Las fermidiures, de quierens depende economicamente el estudiante. Las fermidiures, de quierens depende economicamente el estudiante. Atticulo 4. Delegación para la aprobación de solicitudes de reducción del volor de matricula y aranceles para pougrado. Delegas e al vieneres tende de lorde de matricula y aranceles para pougrado. Delegas e al vieneres tende de lorde de la contrada de la composition de la viene de la contrada de la composition de la viene de la contrada de la composition de la viene de la contrada de la composition de la viene de la contrada de la composition de la viene de la contrada de la composition de la viene de la contrada de la composition de la viene de la contrada de la composition de la viene de la contrada de la composition de la viene de la contrada de la composition de la viene de la contrada de la composition de la viene de la contrada de la composition de la viene de la contrada de la composition de la viene de la contrada de la con					209	% < Reducción de los ingresos <= 40%	10%			
La reducirción de los ingracos o perilida de trabajo juncie ser de: El considiante: La considiante: La reducirción de los ingracos o perilida de trabajo juncie ser de: El considiante: Artículo 4-Delegario de puede en considerato de estudiante, si es que el estudiante depende económicamente de estos; y. Artículo 4-Delegario para la agradosción de solicitudas de reducción del valor de matricula y aranceles para porgrado. Delegar a la Vierretenta de livereigación, humanistic de solicitudas de agrebar, cuando aquello sea pertinente y reducirción del valor de matricula y aranceles para porgrado. Delegar a la Vierretenta de livereigación, humanistic en el actuación que accerdo, con sus respectivos valores, de acuerdo con la tabla contenida en este. El aprobeción procedera con base en el informe y la recomendación que se entira por part de la Dirección del Valor de matricula y aranceles para curso de cumplan on el procedimiento y los requisitos establecidos. Artículo 8- Delegación para la aprobación de solicitudas de reducción del valor de matricula y aranceles para curso de sivelacidos y tenere stude. Delegar al Viercente del Recurso de desircados del procedimiento y los requisitos establecidos. Artículo 8- Delegación para la aprobación de solicitudas de reducción del valor de matricula y aranceles para curso de sivelacidos y tenere stude. Delegar al Viercente del Recurso de del procedimiento y establecidos. Artículo 8- Delegación para la aprobación procedica de o base cu el informe y la recommendación que se cumia por parte de la Dirección del valor de matricula y aranceles para curso de situación en casa. Tel aprobación procedica den base cu el informe y la recommendación que se cumia por parte de la Dirección del valor de matricula y aranceles. El Vierreteror del de la procedimiento y requisitos paras solicitudas que se cumia por parte de la Dirección del valor de matricula y aranceles. El Vierreteror del del procedimiento y requisitos paras solicitudas el peraceles que no compensa que la procedimiento					409	% < Reducción de los ingresos <= 60%	15%			
La reducción de los ingresos o peridad ed: trabajo puede ser de: El estudiente: Activado en expressionate del estudiente si es que el estudiente depende económicamente de estos; y. Artículo 4. Delagación para la sprobación de condiminación del valor de matricula y aranceles para posgrado- Delagar a la Vicerretion de l'investigación, Innovación y Usariante la gratular, canada quello asse perimente y una vez campleta el procedimiento y serificades los requisitos respectivos, las solicitudes presenuelas por los estudientes, de contrato de la contrato del contrato de la contrato del contrato de la co					Red	ducción de los ingresos > 60%	20%			
El estudiante; Los patres o representantes del estudiante, si es que el estudiante depende económicamente de estos; y. Los poderes o representantes del estudiante, si es que el estudiante de roducción del valor de matricula y arancelos para pogrado- Delegar à la Viverrection de l'ossergiación, finocación reputatos propertivas, las solicitudes presentadas por los estudiantes, relativos à la recipción del color de restructua y arancelos restructuares que recipción del color de restructua y arancelos restructuares que recipción del color de restructua y arancelos restructuares que recipción del color de restructua y arancelos restructuares que recipción del color de restructuares que recipción del color del protection del prote					Pér	rdida de trabajo	25%			
Artículo 9 Pago en partes En el periodo académico 2023-A no se cobrarán los recargos del 10% mencionados en el artículo 5 del "Reglamento para el pago de la matrícula y aranceles en varias partes" y se permitirá se acojan al pago en partes a los estudiantes que incumplieron el artículo 6 del referido reglamento en el periodo académico 2022-B. Artículo 10 No recargo en matrícula extraordinaria o especial para estudiantes de tercer nivel que se acojan a parámetros alternativos de evaluación y exámenes de validación En el periodo académico 2023-A no se cobrará recargo alguno para estudiantes que se hayan acogido a mecanismos de promoción como parámetros alternativos de evaluación y					La reducción de los ingresos o pér El estudiante; Los padres o representan Los familiares de quienes Artículo 4 Delegación para la a Delegar a la Vicerrectora de Inveruna vez cumplido el procedimier relativas a la reducción del valor acuerdo con la tabla contenida er parte de la Dirección de Bienestar De igual manera, la Vicerrectora e cumplan con el procedimiento y le Artículo 5 Delegación para la a nivelación y tercer nivel Deleg cumplido el procedimiento y verifireducción del valor de matrícula contenida en este. Tal aprobación de Bienestar Politécnico. De igual manera, el Vicerrector de los requisitos establecidos. Artículo 6 Procedimiento y rede Docencia y el Vicerrectorado de Generar el procedimiento Determinar la documenta Establecer y difundir los plantes de correspondiente. Los Vicerrectores, en función de ámbito de lo señalado, podrán re reguladas en estas directrices, co Crisis Sanitaria derivada de COU Instituciones de Educación Super pandemia de COVID-19" y demás Artículo 7 Valores adicionales por retraso en los pagos de la segu Institución de Educación Superio Artículo 8 Legalización de ma estudiantes soliciten pago en part Realizar el pago de las otras cuota si no pueden realizar los pagos de los cursos de nivelación, de trestablecidas para la siguiente cuo académico. Artículo 9 Pago en partes En 5 del "Reglamento para el pago de estudiantes que incumplieron el a Artículo 10 No recargo en m parámetros alternativos de eval	rdida de trabajo puede ser de: ates del estudiante, si es que el estudiante de depende económicamente el estudiante. aprobación de solicitudes de reducción del estigación, Innovación y Vinculación la faculation y verificados los requisitos respectivos, de matrícula y aranceles referida en el artícula este. Tal aprobación procederá con base en Politécnico. de Investigación, Innovación y Vinculación de gar al Vicerrector de Docencia la facultad de ficados los requisitos establecidos. aprobación de solicitudes de reducción de gar al Vicerrector de Docencia la facultad de ficados los requisitos respectivos, las solicituda y aranceles referida en el artículo 3 con en procederá con base en el informe y la recon el Docencia queda facultado para negar las sequisitos para solicitar la reducción de vale la Investigación, Innovación y Vinculación esto y formulario necesarios para solicitar este la ación de soporte que se adjunte a la solicitude sus solicitudes de reducción de las solicitudes sus solicitudes de reducción del valor de musus competencias, en caso de existir algun seolver la procedencia de la reducción de los on fundamento en lo establecido en la "Ley o VID-19", en la "Normativa transitoria para erior, debido al estado de excepción decretado a funda, tercera o cuarta cuota correspondientor, cuando se hayan acogido al pago en parte atrícula y facilidad de pago Para el periodo acade unda, tercera o cuarta cuota correspondientor, cuando se hayan acogido al pago en parte de la segunda, tercera o cuarta cuota en las fechas esta delerentes a la primera) en las fechas esta de la segunda, tercera o cuarta cuota en las fechas esta el as esqunda, tercera o cuarta cuota en las fechas esta de la segunda, tercera o cuarta cuota en las fechas esta el la periodo académico 2023-A no se cobrarár la duración y exámenes de validación En el la cualción y exámenes de validación En el la cualción y exámenes de validación En el la cualción y exámenes de validación	epende económicame I valor de matrícula Itad de aprobar, cua: las solicitudes prese culo que antecede, con n el informe y la reco queda facultada para el valor de matrícula aprobar, cuando aqui des presentadas por la sus respectivos valor mendación que se em colicitudes que no cur lor de matrícula y a stán facultados a: beneficio. d. es para este beneficio na circunstancia que s valores por concepto Orgánica de Apoyo H a el desarrollo de aci do por la emergencia émico 2023-A no se a es a matrículas y aran es. do académico 2023-A lario académico 2023-A lario académico 2023-A lario académico serán cob m los recargos del 109 " y se permitirá se aci do académico 2022-I estudiantes de ter periodo académico 2022-II estudiantes de ter periodo académico 2022-I estudiantes de ter periodo académico 2022-II est	y aranceles para posgrado ndo aquello sea pertinente y entadas por los estudiantes, n sus respectivos valores, de mendación que se emita por negar las solicitudes que no y aranceles para cursos de ello sea pertinente y una vez os estudiantes, relativas a la es, de acuerdo con la tabla ita por parte de la Dirección nplan con el procedimiento y ranceles El Vicerrectorado y remitirla al Vicerrectorado no esté prevista dentro del o de matrículas y aranceles, umanitario para combatir la ividades académicas en las sanitaria ocasionada por la aplicarán valores adicionales nceles de estudiantes de esta , en los casos en los que los estaso de no realizar el pago y hecho un pago posterior a la lebido. ario académico; sin embargo, n los calendarios académicos agos faltantes en las fechas rados en el siguiente periodo mencionados en el artículo rojan al pago en partes a los sa cer nivel que se acojan a 023-A no se cobrará recargo		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				exámenes de validación, y que debido a los procesos administrativos de la Institución y al calendario académico aprobado para el periodo académico 2023-A deban realizar su inscripción en matrículas extraordinarias o especiales. Artículo 11 Otorgamiento de Becas por Vulnerabilidad por Situación Económica Durante el período académico 2023-A no se aplicará el requisito determinado en el numeral 3 del literal b) del artículo 19 del Reglamento de Becas, Apoyo Económico y Descuentos de esta Escuela Politécnica, atinente al otorgamiento de beca por vulnerabilidad por situación económica. Artículo 12 Otorgamiento de becas para estudiantes de programas que se acojan a la Matrícula Excepcional En virtud de que las asignaturas en las que se otorga matrícula excepcional no se contabilizan como segunda o tercera matrícula, según corresponda, estas asignaturas no serán consideradas como repetición para la concesión de becas para estudiantes de programas, conforme lo establece el artículo 17 del Reglamento de Becas, Apoyo Económico y Descuentos de esta Escuela Politécnica. Artículo 13 Descuentos para estudiantes beneficiaros de las becas de posgrados Durante el período académico 2023-A,		
				para aquellos estudiantes que soliciten el descuento y que son beneficiaros de las becas para estudios de posgrados ofertados por la EPN (descuentos del 80% o 100% sobre el arancel), el descuento se aplicará solamente sobre el valor de la matrícula. DISPOSICIÓN GENERAL Única Se dispone a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, así como la remisión de esta a la Dirección de Comunicación, para su publicación y difusión, a través de la página web institucional.		
			RCP-047-2023	Artículo Único Aprobar el Acta de resoluciones de la Séptima Sesión Extraordinaria, efectuada el 09 de marzo de 2023. Artículo Único Aprobar el uso y autorizar la renovación del licenciamiento académico del Software "Rockwell Automation". Se autoriza al ordenador de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes. La documentación provista por la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, atinente a la aprobación de la renovación aludida en el inciso que antecede, es parte integrante de esta Resolución.		
				DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, adjuntando a esta el Memorando EPN-DGIP-2023-0383-M, de 08 de marzo de 2023, con sus respectivos anexos. Artículo Único Aprobar el uso y autorizar la adquisición del licenciamiento académico del Software "Wolfram". Se autoriza al ordenador de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes.		
Ordinaria	Quinta	16/03/2023	RCP-049-2023	La documentación provista por la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, atinente a la aprobación de la adquisición aludida en el inciso que antecede, es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, adjuntando a esta el Memorando EPN-DGIP-2023-0408-M, de 13 de marzo de 2023, con sus respectivos anexos.	ACTA CP-SO-05- 2023	Quinta Sesión Ordinaria
			RCP-050-2023	Artículo Único Dar por conocido el Plan Emergente para el periodo académico 2023-A, aprobado por el Consejo de Docencia, a través de Resolución CD-023-2023, de 08 de marzo de 2023. El Plan en referencia es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIÓN GENERAL Única Solicitar a la Dirección de Comunicación la difusión del Plan Emergente para el periodo académico 2023-A, a través de la página web institucional.		
			RCP-051-2023	 Artículo 1 Aprobar, en primer debate, la reforma al Reglamento de Régimen Académico de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con el documento adjunto. Artículo 2 Disponer a la Secretaría General la elaboración de la "matriz para segundo debate", que contendrá, al menos, el texto del articulado sometido a análisis en la presente sesión y el texto resultante del primer debate. 		South Carlo
Ordinaria	Sexta	28/03/2023	RCP-052-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Quinta Sesión Ordinaria, efectuada el 16 de marzo de 2023.	ACTA CP-SO-06- 2023	<u>Sexta Sesión</u> <u>Ordinaria</u>





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
	SESION	FECTIA	RCP-053-2023	Actional 1. Autorizar a la Recorn de esta Institución de Malor Action (1988) de la Bocucha Milleriana National, en el ambito de contrateda pública, las aguientes attribuciones el Actuar como ordenador de gasto para las adquisición de bierres, obras o servicios incluidos los de consultorias, basico el regimen de las Organica del Sistema Nacional de Contratación pública, as Regulament General, Codificación de Resolucione del SERCOP y demas normativa correca, exclusivamente sobre los procedimientos, cuyo presupuesto referencial no exceda el coeficiente del 0,000002 de Persupuesto incluido del Sostido Persupuesto incluido persupuest		ENLACE





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			RCP-054-2023	Artículo Único Las sesiones de Consejo Politécnico que, tras ser convocados por quien ejerce su presidencia, no puedan ser dirigidas por el Representante Legal de la Escuela Politécnica Nacional, por estar cumpliendo actividades institucionales como Máxima Autoridad Ejecutiva, previa notificación, serán instaladas y dirigidas por el Vicerrector de Docencia o por el Vicerrector de Investigación, Innovación y Vinculación, en el indicado orden de sucesión, siempre que se cuente con el quorum establecido en el Estatuto de esta Institución de Educación Superior.		
				DISPOSICIÓN GENERAL Única Notificar la presente Resolución a la Rectora, al Vicerrector de Docencia, a la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación y al Consejo Politécnico.		
				Artículo Único Dar por conocida la incorporación del mecanismo para solicitud de promoción al Plan Emergente para actividades académicas en programas de posgrado correspondiente al periodo académico 2022-B, conforme lo aprobado por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, a través de Resolución RCIIV-060-2023, de 14 de marzo de 2023.		
			RCP-055-2023	El Plan en referencia es parte integrante del presente instrumento.		
				DISPOSICIÓN GENERAL Única Solicitar a la Dirección de Comunicación la difusión del Plan Emergente para actividades académicas en programas de posgrado para el periodo académico 2022-B, al cual se incorpora el mecanismo referido en la presente Resolución, a través de la página web institucional.		
				 Artículo Único Aprobar el Proyecto de Maestría Académica en Ciencias Actuariales, en la cual se otorgarán los siguientes títulos: Magister en Ciencias Actuariales con mención en Seguros Privados y Administración de Riesgos. Magister en Ciencias Actuariales con mención en Seguridad Social. 		
			RCP-056-2023	El Memorando EPN-CIIV-2023-0088-M, los anexos provistos a través del enlace que consta en tal documento y el Informe DP-001-2023-AMA son parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIONES GENERALES		
				PRIMERA Disponer a la Dirección de Posgrados coordine con la Dirección de Docencia el registro del proyecto de Maestría referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado. SEGUNDA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta la documentación provista a través del Memorando EPN-CIIV-2023-0088-M.		
			RCP-057-2023	Artículo 1 Delegar al Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación la ejecución de todas y cada una de las acciones relativas a la implementación institucional, en el ámbito de su competencia, de la "Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19", así como de cualquier aspecto que, fuera del contexto de la normativa transitoria en mención, el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación considere factible y normativamente pertinente. Artículo 2 Delegar al Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación la potestad de aprobar y modificar, en lo factible y normativamente pertinente, el "Plan Emergente para el periodo académico 2023-A". El Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación notificará a Consejo Politécnico sobre el Plan Emergente aprobado y los cambios que realice sobre el mismo. Artículo 3 El Plan Emergente al que se hace referencia en el artículo que antecede podrá ser modificado cuando Consejo Politécnico lo estime permitente, conforme a la evaluación de la situación nacional e interna de esta Institución de Educación Superior, en virtud de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19. Artículo 4 Delegar al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, en el marco de la Normativa transitoria para el desarrollo de las actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, realizar modificaciones al Calendario Académico para programas de posgrado, en todos los ítems que se estimen pertinentes, contemplando la fecha de inicio de clases y otras actividades para el periodo académico 2023-A. El Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación notificará a Consejo Politécnico las modificaciones al Calendario Académico que se realicen en virtud de lo		
				DISPOSICIÓN GENERAL Única. - Se dispone a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución, así como la remisión de esta a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional. Artículo único. - Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Carrera en Materiales. El Memorando EPN-CD-2023-0042-M y sus anexos son parte integrante de esta Resolución.		
			RCP-058-2023	DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Docencia, adjuntando a esta la documentación provista a través del Memorando EPN-CD-2023-0042-M. SEGUNDA Disponer a la Dirección de Docencia el registro del ajuste curricular no sustantivo referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado.		





SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			Artículo único Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Carrera en Mecánica. El Memorando EPN-CD-2023-0043-M y sus anexos son parte integrante de esta Resolución.		
		RCP-059-2023	DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Docencia, adjuntando a esta la documentación provista a través del Memorando EPN-CD-2023-0043-M. SEGUNDA Disponer a la Dirección de Docencia el registro del ajuste curricular no sustantivo referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado.		
		RCP-060-2023	Artículo Único Dar por conocida la actualización al Plan Emergente para el periodo académico 2023-A, aprobado por el Consejo de Docencia de esta Escuela Politécnica Nacional, a través de Resolución CD-039-2023, de 22 de marzo de 2023. El Plan Emergente modificado a través de la Resolución CD-039-2023 es parte integrante de este instrumento.		
			Única Solicitar a la Dirección de Comunicación la difusión de la modificación al Plan Emergente para el periodo académico 2023-A, a través de la página web institucional.		
Octava	30/03/2023	RCP-061-2023	Artículo 1 Aceptar la renuncia presentada por el Ph.D. Carlos Enrique Cevallos Barragán, a su calidad de profesor titular de la Escuela Politécnica Nacional, con fecha de cesación 31 de marzo de 2023. Artículo 2 Agradecer al profesor Carlos Enrique Cevallos Barragán, Ph.D., por los servicios prestados a la Escuela Politécnica Nacional y extender a este un reconocimiento por su valiosa contribución profesional e investigativa al país. El Informe incorporado al Memorando EPN-DTH-2023-1644-M, es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Financiera y al Ph.D. Carlos Enrique Cevallos Barragán, adjuntando a esta el Memorando EPN-DTH-2023-1644-M. SEGUNDA En pro de reconocer la importante gestión del personal académico que se desvincula de esta Escuela Politécnica, se dispone a la Dirección de Talento Humano que, de manera inmediata, coordine la elaboración y entrega de una comunicación institucional al Ph.D. Carlos Enrique Cevallos Barragán, en la que se le expresará un agradecimiento formal y afectuoso. Artículo Único Aprobar el Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico 2023-A, de conformidad con el documento adjunto. El cronograma aprobado es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna realice la difusión del cronograma aprobado a través de este Instrumento	ACTA CP-SE-08- 2023	Octava Sesión Extraordinaria
		RCP-063-2023	Artículo único Determinar que la entrega del informe de rendición de cuentas de las aportaciones voluntarias de las estudiantes recaudadas por la Institución y, entregadas a la Federación de Estudiantes Politécnicos – FEPON del periodo académico 2022-B, se realizará hasta el 13 de abril de 2023. DISPOSICIÓN GENERAL Única Se dispone a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a la Rectora de la Escuela Politécnica Nacional, al Presidente de la Federación de Estudiantes Politécnicos – FEPON y al Director de Gestión de la Información y Procesos. Artículo 1 Prorrogar el plazo para que los integrantes de Consejo Politécnico remitan las observaciones de la reforma al Reglamento de Carrera y Escalafón, en lo atinente a ingreso y promoción, para segundo debate, hasta el 10 de abril de 2023. Artículo 2 Las observaciones de la comunidad politécnica se canalizarán a través de los representantes del personal académico ante Consejo Politécnico, para su discusión en segundo debate en el referido Órgano. Artículo 3 Las observaciones de la reforma al Reglamento de Carrera y Escalafón, en lo atinente a la armonización del articulado, se remitirán hasta el 17 de abril de 2023. DISPOSICIÓN GENERAL	2023	Extraordinaria
			RCP-060-2023 RCP-061-2023 RCP-061-2023 RCP-062-2023 RCP-063-2023	Articulo ûnico. Aprobar ci ajuste curricular no sustantivo de la Carrera en Mecanica. El Memorando ESVC-D-023-23-084-3 My sus anexos son parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA- Daponer a la Secreturia General la modificación de la presente Resolución e a la Dirección de Decencia. SEGUNDA Desponer a la Decención de Decencia el regator del ajustantivo referido en este Instrumento, en la plateforma informatica del Consejo de Educación Superior, así como las denas gestiones correspondientes autre el Organismo mencionado. Artículo flace. Dar por conocida la actualización al Pían Emergente para el periodo académica 2023-A, aprobado por el Consejo de Decencia de esta Esculado Públicarician Nacional, a truvés de Resolución CD 039-2023 e parte integrunte de este instrumento. DISPOSICIÓN GENERAL Vinica- Solicitar a la Dirección de Comunicación la difusión de la modificación al Pían Emergente para el periodo académica 2023-A, a través de la pápina web institucional. Artículo 2-Acquella returnica presentuda por el Ph.D. Curlos Enrique Cevallos Barragán, a su caldida de profesor ituliar de la Escuela folitécnica Nacional, cum fecha de casación 31 de marzo de 2023. Artículo 2-Acquela er al porteco Carlos Enrique Cevallos Barragán, por portecipo periodo académica 2023-A, a través de la pápina web institucional. B. El Informe incorporada al Manorando EPN-DTH-2023-1644-M, es parte integrante de esta Resolución. BISPOSICIONES GENERALES PRIMERA- Disponer a la Secreturia General la notificación de la presente Resolución al Disposición de Tulento Humano, a la Disposición de Secreturia de Prad-11-2023-1644-M, es parte integrante de esta Resolución profesional conferio de una comunicación institucional al Ph.D. Carlos Enrique Cevallos Barragán, adjuntando a esta di Memorando profesional de una comunicación institucional al Ph.D. Carlos Enrique Cevallos Barragán, en la que se le expressará un agradecimiento formal y afecticaso. Artículo La Prorogar de Jasco de Jasco de Jasco de Jasco de Jasco d	Artículo de inco- Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Carcera en Mechanica. El Memorando EPN CD 7020 30014 y sus anevos con prac integrante de Resolución. DISPOSICIONES GENERALES REP-059-2023 SEDURA. Disponer a la Secretaria (seneral la mutificación de la presente Mecalquión a la Dirección de Ducumán, adjuntando a cera la documentación provista a traves del Memorando EPN-CD-2023-0043-M. SEDURA. Disponer a la Dirección de Decencia en ejegrator del giuse curlos construores correlectorios de consecución de Educación Superior, así como los demás gestiones correlectorios de consecución de Educación Superior, así como los demás gestiones correlectorios de la mention de la media de





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			RCP-065-2023	Artículo Único Aprobar, en segundo debate, la reforma al Reglamento de Régimen Académico de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con la matriz adjunta. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Encargar a la Secretaría General la codificación del Reglamento Régimen Académico de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo decidido por Consejo Politécnico. SEGUNDA Se dispone a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución, así como su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.		
			RCP-066-202	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria, instalada el 13 de diciembre de 2022 y clausurada el 14 de marzo de 2023.		
			RCP-067-2023	Artículo único Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Carrera de Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones. El Memorando EPN-CD-2023-0051-M y sus anexos son parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Docencia, adjuntando a esta la documentación provista a través del Memorando EPN-CD-2023-0051-M. SEGUNDA Disponer a la Dirección de Docencia el registro del ajuste curricular no sustantivo referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado.		
				Artículo Único En virtud del proceso de transición, aprobar las siguientes consideraciones para el acceso a la Unidad de Integración Curricular (UIC) para los periodos académicos 2023-A, 2023-B, 2024-A y 2024-B: 1. Se autoriza a los Subdecanos o al Subdirector de la ESFOT, conforme corresponda, que, luego de realizar el análisis académico de la situación de cada estudiante, aprueben la inscripción en la asignatura Trabajo de Integración Curricular o Examen Complexivo para aquellos que no hayan aprobado el número de créditos establecidos o no hayan cumplido con las asignaturas que no otorgan créditos para ingresar a la UIC, siempre que tales créditos correspondan a asignaturas que no tengan impacto directo en la ejecución del Trabajo de Integración Curricular o en la realización del Examen Complexivo. Para el Examen Complexivo será necesario considerar que en caso de que el estudiante no haya aprobado previamente las asignaturas contempladas para el mismo, no podrá ser inscrito en este.		
Ordinaria	Séptima	11/04/2023	RCP-068-2023 (Codificación)	 Una vez que se haya realizado el análisis del caso, habiéndose determinado que el estudiante puede ingresar a la Unidad de Integración Curricular, el Subdecano o el Subdirector de la ESFOT, registrará en el Sistema Académico Institucional, autorización para que el estudiante se inscriba en el Trabajo de Integración Curricular o Examen Complexivo, según corresponda. El Subdecano o Subdirector de la ESFOT no podrá autorizar la inscripción en el Trabajo de Integración Curricular o en el Examen Complexivo a aquellos estudiantes que no hayan obtenido la suficiencia del idioma en inglés. (Artículo reformado mediante Resolución RCP-052-2024, adoptada por el Consejo Politécnico en su Sexta Sesión Ordinaria, desarrollada el 14 de marzo de 2024) 	ACTA CP-SO-07- 2023	Séptima Sesión Ordinaria
				DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al Vicerrector de Docencia, a los Subdecanos, al Subdirector de la ESFOT, así como su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional. DISPOSICIÓN FINAL La presente Resolución entra en vigencia a la fecha de su expedición.		
			RCP-069-2023	Artículo Único. - Aprobar el uso y autorizar la renovación del licenciamiento académico del Software Microsoft Campus Agreement. Se autoriza al ordenador de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes. La documentación provista por la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, atinente a la aprobación de la renovación aludida en el inciso que antecede, es parte integrante de esta Resolución.		
				DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, adjuntando a esta el Memorando EPN-DGIP-2023-0498-M, de 30 de marzo de 2023, con sus respectivos anexos.		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN RCP-070-2023	Artículo 1 Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Bolivar Simón Ledesma Galindo, a su calidad de profesor titular de la Escuela Politécnica Nacional, con el objeto de acogerse a su derecho a la jubilación. Se fija como fecha de cesación de funciones al 31 de marzo de 2023. Artículo 2 Para el pago de la compensación económica establecida en el artículo 113 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior se considerará lo consignado en el Informe incorporado al Memorando EPN-DTH-2023-1687-M, emitido por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica. Artículo 3 Agradecer al profesor Bolivar Simón Ledesma Galindo por los servicios prestados a la Escuela Politécnica Nacional. El Informe DTH-2023-0318, que se encuentra incorporado al Memorando EPN-DTH 2023-1687-M, es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Financiera y al Ing. Bolivar Simón Ledesma Galindo, adjuntando a esta el Memorando EPN-DTH-2023-1687-M. SEGUNDA En pro de reconocer la importante gestión del personal académico que se desvincula de esta Escuela Politécnica, por efectos de jubilación, se dispone a la Dirección de Talento Humano que, de manera inmediata, coordine la elaboración y entrega de una comunicación institucional al Ing. Bolivar Simón Ledesma Galindo, en la que se le expresará un agradecimiento formal y afectuoso. Artículo 1 Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Eddie Hans Yánez Quesada, a su calidad de profesor titular de la Escuela Politécnica Nacional, con el objeto de acogerse a su derecho a la jubilación. Se fija como fecha de cesación de funciones al 09 de abril de 2023. Artículo 2 Para el pago de la compensación económica establecida en el artículo 113 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior se considerará lo consignado en el Informe incorp	ACTA	ENLACE
				DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Financiera y al Ing. Eddie Hans Yánez Quesada, adjuntando a esta el Memorando EPN-DTH-2023-1771-M. SEGUNDA En pro de reconocer la importante gestión del personal académico que se desvincula de esta Escuela Politécnica, por efectos de jubilación, se dispone a la Dirección de Talento Humano que, de manera inmediata, coordine la elaboración y entrega de una comunicación institucional al Ing. Eddie Hans Yánez Quesada, en la que se le expresará un agradecimiento formal y afectuoso.		
Extraordinaria	Novena	13/04/2023	RCP-072-2023	Artículo 1 Designar Jefe del Departamento de Energía Eléctrica al Ph.D. Hugo Neptalí Arcos Martínez. Artículo 2 Agradecer al Ph.D. Nelson Victoriano Granda Gutiérrez los servicios prestados a la Escuela Politécnica Nacional, en calidad de Jefe (E) del Departamento de Energía Eléctrica, quien ejercerá el cargo en mención hasta la posesión del profesor referido en el artículo que antecede. DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al Ph.D. Hugo Neptalí Arcos Martínez, al Ph.D. Nelson Victoriano Granda Gutiérrez y a la Dirección de Talento Humano.	ACTA CP-SE-09- 2023	Novena Sesión Extraordinaria
			RCP-073-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Sexta Sesión Ordinaria, efectuada el 28 de marzo de 2023.		
Extraordinaria	RCP-074	ima 20/04/2023 -	RCP-074-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Octava Sesión Extraordinaria, efectuada el 30 de marzo de 2023.	ACTA CP-SE-10-	Décima Sesión
				RCP-075-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Séptima Sesión Ordinaria, efectuada el 11 de abril de 2023.	<u>2023</u>
			RCP-076-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Novena Sesión Extraordinaria, efectuada el 13 de abril de 2023.		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			RCP-077-2023	Artículo Único Autorizar la ausencia temporal de la Rectora de la Escuela Politécnica Nacional, Ph.D. Florinella Muñoz Bisesti, quien participará en el "Taller Práctico de Tecnología de Haces de Electrones", organizado por el "National Center for Electron Beam Research at Texas A&M University", que se desarrollará desde el 24 de abril de 2023 hasta el 28 de abril de 2023, en el College Station Texas – Estados Unidos. Los gastos concernientes a la participación de la Rectora de esta Institución de Educación Superior en el evento en referencia serán cubiertos, en su totalidad, por el Gobierno de los Estados Unidos, a través del Department of Energy/National Nuclear Security Administration y por el Organismo Internacional de Energía Atómica. La autorización efectuada a través de esta Resolución se extiende al período necesario para que la Rectora de la Escuela Politécnica Nacional asista al evento antes aludido, en lo concerniente a su traslado a Estados Unidos y el respectivo retorno a Ecuador, conforme a la documentación adjunta. El Memorando EPN-R-2023-0210-M, de 12 de abril de 2023, en el que se encuentra la invitación y el itinerario, se integra a la presente Resolución.		
				DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Memorando EPN-R-2023-0210-M y los anexos correspondientes.		
			RCP-078-2023	Artículo 1 Dar por conocido el reintegro de la profesora María Cristina Torres Guerrón, al Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental, perteneciente a la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de esta Institución de Educación Superior, a partir del 15 de abril de 2023. La referida profesora deberá entregar a la Dirección de Talento Humano de la Escuela Politécnica Nacional la documentación que avale la obtención de su título de Ph.D., dentro del período establecido en el contrato o convenio relativo a la concesión de su licencia para estudios y, en caso de que aquello no sea posible, solicitar una prórroga, debidamente justificada, al indicado período, para la entrega de tales documentos. El Informe Técnico DTH-0352-2023, adjunto al Memorando EPN-DTH-2023-1807-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, es parte integrante de esta Resolución. Artículo 2 Solicitar a la Dirección de Talento Humano emita una ampliación del Informe Técnico DTH-0352-2023, en la cual hará referencia a la aprobación o no de lo que en el referido informe se denomina plan / propuesta preliminar de investigación, correspondiente a la profesora María Cristina Torres Guerrón. Requerir al Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental verifique la pertinencia de la planificación académica a asignarse a la mencionada profesora, ya que esta deberá enmarcarse en lo determinado en el Reglamento de Carrera y Escalafón. Lo señalado será provisto a la Dirección de Talento Humano, para que se incluya en la ampliación de informe solicitada. La ampliación del Informe Técnico DTH-0352-2023 será enviada al Vicerrectorado de Docencia y al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, para su revisión, en el ámbito de sus respectivas competencias. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Se dispone a las Unidades pertinentes la verificación del debido cumplimiento de las obligaciones contraídas por la profesora María Cristina Torres Guerrón, de conformidad con los respectivos documentos convencionales. SEGUNDA Disponer a la Secr		
			RCP-079-2023	Artículo Único Reformar el Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico 2022-B, de conformidad con el documento adjunto a este Instrumento. El cronograma reformado es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna realice la difusión del cronograma aprobado a través de este Instrumento.		
			RCP-080-2023	Artículo Único Dar por conocido el Plan Emergente para actividades académicas en programas de posgrado para el periodo académico 2023-A, aprobado por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, mediante Resolución RCIIV-084-2023, de 04 de abril 2023. El Plan en referencia es parte integrante del presente Instrumento.		
				DISPOSICIÓN GENERAL Única Solicitar a la Dirección de Comunicación la difusión del Plan Emergente para actividades académicas en programas de posgrado para el periodo académico 2023-A, a través de la página web institucional.		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE	
			RCP-081-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Décima Sesión Extraordinaria, efectuada el 20 de abril de 2023.			
				RCP-082-2023	Artículo Único Posesionar al Ing. Hugo Neptalí Arcos Martínez, Ph.D., en la función de Jefe del Departamento de Energía Eléctrica. El Jefe posesionado a través de este Instrumento iniciará su gestión el 28 de abril de 2023. DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al Ph.D. Hugo Neptalí Arcos Martínez, a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Financiera, a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos, y a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.		
			RCP-083-2023	 Artículo1 Aprobar, en primer debate, la reforma al Reglamento General de Elecciones de la Escuela Politécnica Nacional. La matriz que contiene los Acuerdos adoptados por el Consejo Politécnico en torno a la aprobación referida, es parte integrante de este Instrumento. Artículo 2 Disponer a la Secretaría General la elaboración de la "matriz para segundo debate", que contendrá, al menos, el texto del articulado sometido a análisis en la presente sesión y el texto resultante del primer debate. 			
			RCP-084-2023	Artículo único Con base en lo consignado en el Informe Técnico DTH-0412-2023, autorizar que la profesora Ruth Amelia Cueva Rodríguez entregue el informe de actividades del año sabático concedido a través de Resolución RCP-115-2022, así como el producto respectivo (Libro Académico "Elementos Esenciales en la Enseñanza de la Matemática"), hasta la fecha de finalización del periodo académico 2023-A. El Informe Técnico DTH-0412-2023, adjunto al Memorando EPN-DTH-2023-1990-M, es parte integrante de esta Resolución.			
Ordinaria	Ordinaria Octava	etava 27/04/2023	27/04/2023	DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la modificación del contrato de devengación, de conformidad con lo determinado en la presente Resolución y la normativa aplicable. SEGUNDA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico DTH-0412-2023. Artículo 1 Aceptar la renuncia presentada por el M.Sc. Carlos Oswaldo Baldeón Valencia, a su calidad de profesor	ACTA CP-SO-08- 2023	Octava Sesión Ordinaria	
				RCP-085-2023	titular de la Escuela Politécnica Nacional, con el objeto de acogerse a su derecho a la jubilación. Se fija como fecha de cesación de funciones al 30 de abril de 2023. Artículo 2 Para el pago de la compensación económica establecida en el artículo 113 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior se considerará lo consignado en el Informe incorporado al Memorando EPN-DTH-2023-1925-M, emitido por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica. Artículo 3 Agradecer al profesor Carlos Oswaldo Baldeón Valencia por los servicios prestados a la Escuela Politécnica Nacional. El Informe DTH-0384-2023, que se encuentra incorporado al Memorando EPN-DTH 2023-1925-M, es parte integrante de esta Resolución.		
					DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Financiera y al M.Sc. Carlos Oswaldo Baldeón Valencia, adjuntando a esta el Memorando EPN-DTH-2023-1925-M. SEGUNDA En pro de reconocer la importante gestión del personal académico que se desvincula de esta Escuela Politécnica, por efectos de jubilación, se dispone a la Dirección de Talento Humano que, de manera inmediata, coordine la elaboración y entrega de una comunicación institucional al M.Sc. Carlos Oswaldo Baldeón Valencia, en la que se le expresará un agradecimiento formal y afectuoso. Artículo 1 Aceptar la renuncia presentada por el M.Sc. Ramiro Isaac Valenzuela Peñafiel, a su calidad de profesor titular de la Escuela Politécnica Nacional, con el objeto de acogerse a su derecho a la jubilación.		
				RCP-086-2023	Se fija como fecha de cesación de funciones al 30 de abril de 2023. Artículo 2 Para el pago de la compensación económica establecida en el artículo 113 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior se considerará lo consignado en el Informe incorporado al Memorando EPN-DTH-2023-1926-M, emitido por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica. Artículo 3 Agradecer al profesor Ramiro Isaac Valenzuela Peñafiel por los servicios prestados a la Escuela Politécnica Nacional. El Informe DTH-0385-2023, que se encuentra incorporado al Memorando EPN-DTH 2023-1926-M, es parte integrante de esta Resolución.		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			RCP-087-2023	DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Pinanciera y al M.Sc. Ramiro Isaac Valenzuela Peñafiel, adjuntando a esta el Memorando EPN-DTH-2023-1926-M. SEGUNDA En pro de reconocer la importante gestión del personal académico que se desvincula de esta Escuela Politécnica, por efectos de jubilación, se dispone a la Dirección de Talento Humano que, de manera inmediata, coordine la elaboración y entrega de una comunicación institucional al M.Sc. Ramiro Isaac Valenzuela Peñafiel, en la que se le expresará un agradecimiento formal y afectuoso. Artículo 1 Aceptar la renuncia presentada por el M.Sc. Ángel Fernando Ushiña Puma, a su calidad de profesor titular de la Escuela Politécnica Nacional, con el objeto de acogerse a su derecho a la jubilación. Se fija como fecha de cesación de funciones al 30 de abril de 2023. Artículo 2 Para el pago de la compensación económica establecida en el artículo 113 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior se considerará lo consignado en el Informe incorporado al Memorando EPN-DTH-2023-1927-M, emitido por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica. Artículo 3 Agradecer al profesor Ángel Fernando Ushiña Puma por los servicios prestados a la Escuela Politécnica Nacional. El Informe DTH-2023-0388, que se encuentra incorporado al Memorando EPN-DTH 2023-1927-M, es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Financiera y al M.Sc. Ángel Fernando Ushiña Puma, adjuntando a esta el Memorando EPN-DTH-2023-1927-M. SEGUNDA En pro de reconocer la importante gestión del personal académico que se desvincula de esta Escuela Politécnica, por efectos de jubilación, se dispone a la Dirección de Talento Humano que, de manera inmediata, coordine la elaboración		
			RCP-089-2023	que traslade su contenido a los estudiantes designados mediante este Instrumento. Artículo Único Aprobar el Acta de resoluciones de la Octava Sesión Ordinaria, efectuada el 27 de abril de 2023.		
Extraordinaria	Décima Primera	04/05/2023	RCP-090-2023	Artículo único Otorgar la distinción de personal académico emérito al Ph.D. Arturo Efraín Egüez Delgado, durante el periodo académico 2023-A. El Informe Técnico DTH-0437-2023, incorporado al Memorando EPN-DTH-2023-2055-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, a través del cual se verifica el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior para la concesión de la mencionada distinción (personal académico emérito) y en los Instrumentos internos, es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Se dispone a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, así como la remisión de esta a la Dirección Financiera y a la Dirección de Talento Humano, con el fin de que la ejecuten, en el ámbito de sus respectivas competencias.	ACTA CP-SE-11- 2023	Décima Primera Sesión Extraordinaria
Ordinaria	Novena	09/05/2023	RCP-091-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Décima Primera Sesión Extraordinaria, efectuada el 04 de mayo de 2023.	ACTA CP-SO-09- 2023	Novena sesión Ordinaria





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			RCP-092-2023	Artículo 1 Posesionar a la señorita Thalía Elizabeth Vega Uchuari en la función de Representante de los estudiantes (principal) ante la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna de la Escuela Politécnica Nacional. Artículo 2 Posesionar al señor Pablo Sebastián Sacán Gavilánez en la función de Representante alterno de los estudiantes ante la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna de la Escuela Politécnica Nacional. DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna de la Escuela Politécnica Nacional y al Presidente de la FEPON, con la finalidad de que traslade su contenido a los estudiantes posesionados mediante este Instrumento.		
			RCP-093-2023	Artículo Único Reformar el Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico 2022-A, de conformidad con el documento adjunto a este Instrumento. El cronograma reformado es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna realice la difusión del cronograma reformado a través de este Instrumento.		
			RCP-094-2023	Artículo Único Dar por conocida la actualización al Plan Emergente para el periodo académico 2023-A, aprobado por el Consejo de Docencia de esta Escuela Politécnica Nacional, a través de Resolución CD-072-2023, de 03 de mayo de 2023. El Plan Emergente modificado a través de la Resolución CD-072-2023 es parte integrante de este Instrumento. DISPOSICIÓN GENERAL Única Solicitar a la Dirección de Comunicación la difusión de la modificación al Plan Emergente para el periodo académico 2023-A, a través de la página web institucional.		
Extraordinaria	Décima Segunda	04/05/2023 (Instalación) 11/05/2023 (Reinstalación) 18/05/2023 (Reinstalación) 23/05/2023 (Reinstalación)	RCP-104-2023	Artículo único Aprobar, en segundo debate, la reforma al Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, concerniente al ingreso y promoción, de conformidad con la matriz adjunta. Se fija como fecha de inicio de vigencia de la reforma aludida a la de su publicación. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General que, en el término de hasta diez (10) días, proceda a la codificación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo decidido por Consejo Politécnico. De ser necesario, la Secretaría General contará con el apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica y de los Vicerrectorados en el proceso de codificación. SEGUNDA Se dispone a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución, conjuntamente con la codificación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, así	ACTA CP-SE-12- 2023	Décima Segunda Sesión Extraordinaria (Instalación 04- 05-2023) Décima Segunda Sesión Extraordinaria (Instalación 11- 05-2023) Décima Segunda Sesión Extraordinaria Extraordinaria
		25/05/2023 (Reinstalación)		como la remisión de esta a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.		(Reinstalación 18-05-2023)





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
		30/05/2023 (Reinstalación) 06/06/2023 (Reinstalación) 13/06/2023 (Clausura)	RCP-105-2023	Artículo 1 El Rectorado coordinará con las unidades pertinentes la elaboración de la propuesta del "Instructivo para los Concursos Públicos de Merecimientos y Oposición del Personal Académico Titular de la Escuela Politécnica Nacional". La Rectora aprobará el Instructivo en referencia en el término de hasta veinte (20) días, contado a partir de la fecha de inicio de la vigencia de la reforma al Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, relativa al ingreso y promoción (aprobada mediante Resolución RCP-104-2023). La Rectora dispondrá la publicación del "Instructivo para los Concursos Públicos de Merecimientos y Oposición del Personal Académico Titular de la Escuela Politécnica Nacional", en la página web institucional. Artículo 2 La Comisión Permanente de Promoción actualizará el "Instructivo para el Procedimiento de Promoción del Personal Académico Titular de la Escuela Politécnica Nacional", adecuándolo a lo determinado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional que contiene la reforma aprobada mediante Resolución RCP-104-2023. El Instructivo será enviado a las autoridades académicas y a todo el personal académico titular en el término de hasta veinte (20) días, contado a partir de la fecha de inicio de vigencia de la reforma al Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, implementada a través de la Resolución RCP-104-2023. DISPOSICIÓN GENERAL Única Se dispone a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta la codificación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Reglamento		Décima Segunda Sesión Extraordinaria (Reinstalación 23-05-2023) Décima Segunda Sesión Extraordinaria (Reinstalación 25-05-2023) Décima Segunda Sesión Extraordinaria (Reinstalación 30-05-2023) Décima Segunda Sesión Extraordinaria (Reinstalación 30-05-2023) Décima Segunda Sesión Extraordinaria (Reinstalación 06-06-2023) Décima Segunda Sesión Extraordinaria (Reinstalación 06-06-2023)
Extraordinaria	Décima Tercera	09/05/2023 (Instalación) 18/05/2023 (Clausura)		Aspectos relativos a la organización de la Formación Básica y de los Cursos de Nivelación y, de ser el caso, adopción de decisiones al respecto.	ACTA CP-SE-13- 2023	Décima Tercera Sesión Extraordinaria (Instalación 09- 05-2023) Décima Tercera Sesión Extraordinaria (Clausura 18-05- 2023)
Extraordinaria	Décima Cuarta	16/05/2023	RCP-095-2023	Artículo Único Aprobar el Acta de resoluciones de la Novena Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 09 de mayo de 2023. Artículo Único Aprobar el uso y autorizar la renovación del licenciamiento de la plataforma anti plagio "TURNITIN". Se autoriza al ordenador de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes. La documentación provista por la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, atinente a la aprobación de la renovación aludida en el inciso que antecede, es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, adjuntando a esta el Memorando EPN-DGIP-2023-0757-M, de 09 de mayo de 2023, con sus respectivos anexos.	ACTA CP-SE-14- 2023	Décima Cuarta Sesión Extraordinaria





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				Artículo Único Dar por conocido el reintegro del profesor Miguel Alfonso Flores Sánchez, al Departamento de Matemática, perteneciente a la Facultad de Ciencias de esta Institución de Educación Superior, a partir del 01 de mayo de 2023. El Informe Técnico DTH-0496-2023, adjunto al Memorando EPN-DTH-2023-2520-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, se integra a la presente Resolución.		
			RCP-097-2023	PRIMERA Con base en lo señalado en el Informe Técnico DTH-0496-2023, se solicita al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación que, en coordinación con el Departamento de Matemática, realice la revisión de los informes presentados por el Ph.D. Miguel Alfonso Flores Sánchez, una vez que ha concluido su estancia posdoctoral, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición General Primera del Reglamento de Concesión de Licencias para Posdoctorado al Personal Académico Titular de la Escuela Politécnica Nacional. SEGUNDA Se dispone a las Unidades pertinentes la verificación del debido cumplimiento de las obligaciones contraídas por el mencionado profesor, de conformidad con los respectivos documentos convencionales. TERCERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico DTH-0496-2023. Artículo Único Aprobar, en segundo debate, la reforma al Reglamento General de Elecciones de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con la matriz adjunta.		
			RCP-098-2023	DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Encargar a Secretaría General la codificación del Reglamento General de Elecciones de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo decidido por Consejo Politécnico. SEGUNDA Se dispone a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución, así como su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.		
Ordinaria	Décima	01/06/2023	RCP-099-2023	Artículo Único Aprobar el Acta de resoluciones de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, efectuada el 16 de mayo de 2023. Artículo único Dar por conocido el reintegro de la profesora Ruth Amelia Cueva Rodríguez, a la Escuela Politécnica Nacional, a partir del 15 de mayo de 2023, tras la conclusión de su año sabático. El Informe Técnico DTH-0554-2023, adjunto al Memorando EPN-DTH-2023-2638-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA La verificación del cumplimiento de las actividades y la entrega de productos concernientes a la concesión del año sabático; así como, la notificación a Consejo Politécnico sobre la socialización a la que hay lugar en función de lo determinado en el artículo 158 de la Ley Orgánica de Educación Superior, por parte del Departamento de Formación Básica, se realizará en los plazos establecidos en la Resolución RCP-084-2023, de 27 de abril de 2023. SEGUNDA Disponer al Departamento de Formación Básica que, una vez cumplido el plazo establecido en la Resolución RCP-084-2023, de 27 de abril de 2023, verifique el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio de devengación relativo a la profesora Ruth Amelia Cueva Rodríguez. Para el efecto, de ser necesario, se contará con el apoyo de la Dirección de Talento Humano y de la Dirección de Asesoria Jurídica, en lo pertinente, de acuerdo a sus competencias. TERCERA Se dispone a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico DTH-0554-2023, provisto por la Dirección de Talento Humano a Consejo Politécnico, mediante Memorando EPN-DTH-2023-2638-M. Artículo Único Dar por conocido el informe presentado por la Rectora de la Escuela Politécnica Nacional, con	ACTA CP-SO-10- 2023	Décima Sesión Ordinaria
			RCP-101-2023	respecto a su participación en el evento "Taller Práctico de Tecnología de haces de electrones", organizado por el Centro Nacional de Investigación sobre haces de Electrones de la Universidad de Texas A&M (NCEBR). El informe en referencia se integra a esta Resolución. DISPOSICIÓN GENERAL Única Se dispone a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Rectora de esta Escuela Politécnica. Artículo Único Reformar el Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico 2022-B, de conformidad con el documento adjunto a este Instrumento. El cronograma reformado es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna realice la difusión del cronograma reformado a través de este Instrumento.		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE	
			RCP-103-2023	 Artículo único Aprobar, en primer debate, la reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo siguiente: Reemplazar el texto del séptimo inciso del artículo 8, por: "Los profesores y los servidores y trabajadores miembros durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser re designados hasta por dos ocasiones. El estudiante miembro durará un año en sus funciones, pudiendo ser re designado por una sola vez". 			
			RCP-106-2023	 Artículo único Aprobar, en segundo debate, la reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo siguiente: Reemplazar el texto del séptimo inciso del artículo 8, por:			
		13/06/2023 (Instalación)	RCP-107-2	RCP-107-2023	Artículo único Con base en lo determinado en la Resolución RCP-106-2023, aprobar, en primer debate, la incorporación de una Disposición General al Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional, con el siguiente texto: La contabilización de las re designaciones a las que se hace referencia en el séptimo inciso del artículo 8 de este Reglamento correrá a partir de la fecha de aprobación de la modificación de la reforma al indicado inciso, efectuada mediante Resolución RCP-106-2023.		
Ordinaria	Décima Primera			Artículo único Dar por conocido el Informe Técnico DTH-0631-2023, adjunto al Memorando EPN-DTH-2023-3257-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la situación actual del Ph.D. Marco Patricio Naranjo Chiriboga, dentro del Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS. En virtud de la situación del Ph.D. Marco Patricio Naranjo Chiriboga, descrita en el Informe que se da por conocido a través del presente Instrumento, la modificación de su tiempo de dedicación se procesará una vez que este sea legalmente reemplazado en el cargo de Miembro Principal del Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS. El Informe Técnico DTH-0631-2023, adjunto al Memorando EPN-DTH-2023-3257-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, es parte integrante de esta Resolución.	ACTA CP-SO-11- 2023	Décima Primera Sesión Ordinaria (Instalación 13- 06-2023)	
			RCP-109-2023	DISPOSICIÓN GENERAL Única Se dispone a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico DTH-0631-2023, provisto por la Dirección de Talento Humano a Consejo Politécnico, mediante Memorando EPN-DTH-2023-3257-M. Artículo 1 Dar por conocido el reintegro del profesor Fausto Hernán Oviedo Fierro, a la Escuela Politécnica Nacional, a partir del 01 de junio de 2023, tras la conclusión de su periodo sabático. El Informe Técnico DTH-0610-2023, adjunto al Memorando EPN-DTH-2023-3199-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, es parte integrante de esta Resolución. Artículo 2 Solicitar al Departamento de Materiales verifique si el M.Sc. Fausto Hernán Oviedo Fierro ha cumplido las actividades y la entrega de productos concernientes a la concesión de su periodo sabático. Asimismo, se solicita al referido Departamento informe a Consejo Politécnico sobre la socialización a la que hay lugar en función de lo determinado en el artículo 158 de la Ley Orgánica de Educación Superior.			
				DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer al Departamento de Materiales verifique el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio de devengación relativo al profesor Fausto Hernán Oviedo Fierro. Para el efecto, de ser necesario, se contará con apoyo de la Dirección de Talento Humano y de la Dirección de Asesoría Jurídica, en lo pertinente, de acuerdo a sus competencias. SEGUNDA Se dispone a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico DTH-0610-2023, provisto por la Dirección de Talento Humano a Consejo Politécnico, mediante Memorando EPN-DTH-2023-3199-M.			





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE	
			RCP-110-2023	Artículo único. - Dentro del proceso de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico 2022-B, prorrogar la fecha para la entrega del informe de gestión del Subdecano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, Ph.D. Juan Patricio Castillo Domínguez, hasta 30 días después de su reincorporación a sus actividades presenciales. DISPOSICIÓN GENERAL			
				Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, al Decano y al Subdecano (S) de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, y a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna.			
				Artículo Único. - Aprobar la Metodología para determinar el costo de aranceles y matrícula de los programas de especialización y maestría, de conformidad con el documento que se adjunta.			
		15/06/2023	RCP-111-2023	DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Se dispone a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución, así como su remisión a la		<u>Décima Primera</u> Sesión Ordinaria	
		(Clausura)	DOD 110 0000	Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional. Artículo Único Aprobar el Acta de resoluciones de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, instalada el 09 de		(Clausura 15-06- 2023)	
		RCP-112-2023 RCP-113-2023	mayo de 2023 y clausurada el 18 de mayo de 2023. Artículo Único Aprobar el Acta de resoluciones de la Décima Sesión Ordinaria, efectuada el 01 de junio de 2023.				
				Artículo único Aprobar el ajuste curricular no sustantivo del Programa de Maestría en Sistemas de Información, Mención Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos Masivos, de conformidad con la documentación adjunta.			
			RCP-114-2023	El Memorando EPN-CIIV-2023-0174-M y sus anexos son parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta la documentación provista a través del Memorando EPN-CIIV-2023-0174-M. SEGUNDA Disponer a la Dirección de Posgrados coordine con la Dirección de Docencia el registro del ajuste curricular no sustantivo referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado. Artículo único Aprobar el ajuste curricular no sustantivo del Programa de Maestría en Tecnologías de la Información, Mención Seguridad de Redes y Comunicaciones, de conformidad con la documentación adjunta. El Memorando EPN-CIIV-2023-0175-M y sus anexos son parte integrante de esta Resolución.			
	Dácima		RCP-115-2023	DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta la documentación provista a través del Memorando EPN-CIIV-2023-0175-M. SEGUNDA Disponer a la Dirección de Posgrados coordine con la Dirección de Docencia el registro del ajuste curricular no sustantivo referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado.	ACTA CP-SE-15-	<u>Décima Quinta</u>	
Extraordinaria	Quinta	15/06/2023	Décima Quinta 15/06/2023	RCP-116-2023	Artículo 1 Aprobar el Informe de Auditoría Externa aplicada a los Estados Financieros de esta Escuela Politécnica, correspondiente al periodo fiscal 2022. El referido Informe de Auditoría Externa se integra a este Instrumento. Artículo 2 Requerir a Rectorado dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe aprobado a través de este Instrumento. El Rectorado informará al Consejo Politécnico, de manera trimestral, el resultado del seguimiento encomendado, con el apoyo de los Directores involucrados. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al Consejo de Educación	2023	<u>Sesión</u> Extraordinaria
			RCP-117-2023 (Aclaratoria)	Superior, adjuntando a esta el Informe de Auditoría Externa practicado a esta Escuela Politécnica. Artículo único Aclarar, con respecto a la Disposición General Décima del Reglamento General de Elecciones de la Escuela Politécnica Nacional, lo siguiente: La Disposición General Décima del Reglamento General de Elecciones no es aplicable para la elección de Rector y Vicerrectores, puesto que lo determinado en esta ya se encuentra normado en el artículo 19 del Reglamento en mención. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.			





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE	
			RCP-118-2023	Asimismo, se dispone a la Secretaría General la colocación de una nota en la codificación en el Reglamento General de Elecciones, en la que se haga referencia a la aclaración establecida a través de este Instrumento. Artículo Único Autorizar la ausencia temporal de la Rectora de la Escuela Politécnica Nacional, Ph.D. Florinella Muñoz Bisesti, con motivo de su participación en la defensa oral de una tesis doctoral en el Instituto de Tecnología Nuclear Dan Beninson, con sede en Buenos Aires, Argentina, y la realización de visitas y reuniones de interés institucional en varias entidades de la mencionada localidad, desde el 26 de junio de 2023 hasta el 30 de junio de 2023. Los gastos concernientes a la movilización y participación de la Rectora en las actividades referidas en el inciso que precede serán cubiertos, en su totalidad, por la Escuela Politécnica Nacional. La autorización efectuada a través de esta Resolución se extiende al período necesario para que la Rectora de la Escuela Politécnica Nacional asista a las actividades antes aludidas, en lo concerniente a su traslado a Argentina y el respectivo retorno a Ecuador, conforme a la documentación adjunta. El Memorando EPN-R-2023-0334-M, de 14 de junio de 2023, con sus respectivos anexos, se integra a la presente Resolución. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Memorando EPN-R-2023-0334-M y los anexos correspondientes.			
			RCP-119-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Décima Primera Sesión Ordinaria, instalada el 13 de junio de 2023 y clausurada el 15 de junio de 2023.			
			RCP-120-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, efectuada el 15 de junio de 2023.			
Extraordinaria	Décima Sexta	22/06/2023	22/06/2023	RCP-121-2023	Artículo único Aprobar, en segundo debate, la reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional, a través de la cual se incorpora una Disposición General con el siguiente texto: "La contabilización de las redesignaciones a las que se hace referencia en el séptimo inciso del artículo 8 de este Reglamento correrá a partir de la fecha de aprobación de la modificación de la reforma al indicado inciso, efectuada mediante Resolución RCP-106-2023". DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Encargar a Secretaría General la codificación del Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo decidido por Consejo Politécnico. SEGUNDA Se dispone a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución, así como su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.	ACTA CP-SE-16- 2023	<u>Décima Sexta</u> <u>Sesión</u> Extraordinaria
			RCP-122-2023	Artículo único Convocar al proceso de inscripción de postulantes por parte de la comunidad politécnica para integrar las Comisiones Sustanciadora y Resolutoria, a fin de que intervengan en los procesos disciplinarios en aplicación del Reglamento de Disciplina y Sanciones de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad al cronograma y a los documentos que se adjuntan al presente Instrumento. DISPOSICIÓN GENERAL Única Se dispone a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, así como la remisión de esta a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional y correo masivo.			
Extraordinaria	Décima Séptima	22/06/2023		Aspectos relativos a los 150 años de fundación del Observatorio Astronómico de Quito - OAQ y, de ser el caso, adopción de decisiones al respecto.	ACTA CP-SE-17- 2023	Décima Séptima Sesión Extraordinaria	
			RCP-123-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, instalada el 04 de mayo 2023, y clausurada el 13 de junio del 2023.			
Ordinaria	Décima Segunda	06/07/2023	RCP-124-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, efectuada el 22 de junio 2023.	ACTA CP-SO-12- 2023	Décima Segunda Sesión Ordinaria	
			RCP-125-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria, efectuada el 22 de junio 2023.			





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			RCP-126-2023	Artículo Único. - Autorizar la renovación de garantías, licencias, soporte y mantenimiento de la solución de seguridad perimetral para la Escuela Politécnica Nacional. Se autoriza al ordenador de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes. La documentación provista por la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, atinente a la aprobación de la renovación aludida en el inciso que antecede, es parte integrante de esta Resolución.		
				DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, adjuntando a esta el Memorando EPN-DGIP-2023-0948-M, de 20 de junio de 2023, con sus respectivos anexos.		
				Artículo único Aprobar el ajuste curricular no sustantivo del Programa de Maestría en Diseño y Simulación. El Memorando EPN-CIIV-2023-0185-M y sus anexos son parte integrante de esta Resolución.		
	RCP-127-2			DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta la documentación provista a través del Memorando EPN-CIIV-2023-0185-M. SEGUNDA Disponer a la Dirección de Posgrados coordine con la Dirección de Docencia el registro del ajuste curricular no sustantivo referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado.		
				Artículo único Aprobar el ajuste curricular no sustantivo del Programa de Maestría en Ingeniería Mecánica. El Memorando EPN-CIIV-2023-0186-M y sus anexos son parte integrante de esta Resolución.		
			RCP-128-2023	DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta la documentación provista a través del Memorando EPN-CIIV-2023-0186-M. SEGUNDA Disponer a la Dirección de Posgrados coordine con la Dirección de Docencia el registro del ajuste curricular no sustantivo referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado.		
				Artículo único Aprobar el ajuste curricular no sustantivo del Programa de Maestría en Mecatrónica y Robótica. El Memorando EPN-CIIV-2023-0187-M y sus anexos son parte integrante de esta Resolución.		
			RCP-129-2023	DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta la documentación provista a través del Memorando EPN-CIIV-2023-0187-M. SEGUNDA Disponer a la Dirección de Posgrados coordine con la Dirección de Docencia el registro del ajuste curricular no sustantivo referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado.		
				Artículo único Aprobar el ajuste curricular no sustantivo del Programa de Maestría en Sistemas Automotrices. El Memorando EPN-CIIV-2023-0188-M y sus anexos son parte integrante de esta Resolución.		
			RCP-130-2023	DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta la documentación provista a través del Memorando EPN-CIIV-2023-0188-M. SEGUNDA Disponer a la Dirección de Posgrados coordine con la Dirección de Docencia el registro del ajuste curricular no sustantivo referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado.		
Extraordinaria	Décima Octava	13/07/2023	RCP-131-2023	Artículo Único Aprobar el Acta de resoluciones de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, efectuada el 06 de julio de 2023.	ACTA CP-SE-18- 2023	Décima Octava Sesión Extraordinaria (Instalación 13- 07-2023)





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
		03/08/2023	RCP-140-2023	Artículo 1 Dar por conocida la Resolución CD-113-2023, de 31 de mayo de 2023, y acoger la recomendación del Consejo de Docencia, en lo relativo a la organización de la Formación Básica. Artículo 2 Adoptar como criterio general que la gestión de la Formación Básica (Formación Común) se realizará entre el Vicerrectorado de Docencia, las Facultades y la Escuela de Formación de Tecnólogos (ESFOT). Artículo 3 Disponer que Secretaría General envíe a los miembros de Consejo Politécnico la matriz que contiene la propuesta del "Reglamento para la Organización de la Formación Común en la Escuela Politécnica Nacional", elaborada por el Vicerrectorado de Docencia, con la finalidad de proceder a su tratamiento, de conformidad con la metodología establecida para tal efecto. DISPOSICIÓN GENERAL Única Se encarga a la Secretaría General la notificación de la presente resolución al Consejo de Docencia, así como a la Dirección de Asesoría Jurídica, responsables de su implementación.		Décima Octava Sesión Extraordinaria (Reinstalación 03- 08-2023)
		15/08/2023	RCP-141-2023 RCP-142-2023	Artículo 1 Dar por conocida la Resolución No. CD-113-2023, de 31 de mayo de 2023, y acoger la recomendación del Consejo de Docencia en todo lo relativo a la organización de los Cursos de Nivelación y la Unidad Académica Especializada referida en el artículo 15 del Estatuto de la Institución. Artículo 2 Solicitar al Vicerrectorado de Docencia que, en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica, presente a este Consejo una propuesta de reforma al Estatuto de esta Escuela Politécnica, enfocada a la inclusión de la Escuela de Nivelación. DISPOSICION GENERAL Única Se encarga a la Secretaría General la notificación de la presente resolución al Vicerrectorado de Docencia, así como a la Dirección de Asesoría Jurídica, responsables de su implementación. Artículo Único Dar por conocido y aprobar el Informe de actividades de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna de esta Institución de Educación Superior, concerniente al período académico 2022-B. La presente aprobación representa que el informe aludido es satisfactorio, lo cual da lugar a la puntuación de 100, para efectos de evaluación. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución al personal académico que integra		Décima Octava Sesión Extraordinaria (Clausura 15-08- 2023)
Ordinaria	Décima Tercera	27/07/2023	RCP-132-2023	la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna de esta Institución de Educación Superior, así como a sus respectivos Jefes de Departamento, para su registro en el SII. Artículo Único Aprobar el uso y autorizar la renovación de la licencia del software de ingeniería inversa del Laboratorio "LABINTECDIMP" (Geomagic Design X y Geomagic for SolidWorks), para el Departamento de Ingeniería Mecánica. Se autoriza al ordenador de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes. La documentación provista por el Jefe del Departamento de Ingeniería Mecánica, con sus respectivos anexos, atinente a la aprobación de uso y a la renovación en referencia, es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, al Jefe del Departamento de Ingeniería Mecánica, a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, adjuntando a esta el Memorando EPN-DIM-2023-1286-M, de 10 de julio de 2023, con sus anexos. SEGUNDA Requerir al Jefe del Departamento de Ingeniería Mecánica, en su calidad de requirente, dar cumplimiento a lo solicitado por el Director de Gestión de la Información y Procesos, de acuerdo a lo consignado en el Memorando EPN-DGIP-2023-0935-M. Artículo Único Dar por conocido el informe presentado por la Rectora de la Escuela Politécnica Nacional, con respecto a su participación en la defensa oral de una tesis doctoral en el Instituto de Tecnología Nuclear Dan Beninson, con sede en Buenos Aires - Argentina, y la realización de visitas y reuniones de interés institucional en varias entidades de la mencionada localidad, lo cual llevó a cabo desde el 26 de junio de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.		Décima Tercera Sesión Ordinaria
				El informe en referencia se integra a esta Resolución. DISPOSICIÓN GENERAL Única Se dispone a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Rectora de esta Escuela Politécnica.		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
		RCP-134-2023		Artículo Único Aprobar la renovación de Licencia con Remuneración, por un (1) año, a partir del 01 de agosto de 2023, al M.Sc. Jaime Oswaldo González Maya, con el propósito de que finalice (en tal periodo) sus estudios en el Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica, en la Universidad Estadual de Campinas - Brasil. La renovación aludida se constituye en la última otorgada al mencionado profesor. El Informe Técnico DTH-0827-2023, adjunto al Memorando EPN-DTH-2023-3907-M, es parte integrante de esta Resolución.		
			RCP-135-2023	PRIMERA Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías, al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente. SEGUNDA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico DTH-0827-2023. Artículo 1 Aceptar la renuncia presentada por el Doctor Luis Rodrigo Lascano Lascano, a la calidad de miembro del Consejo de Departamento de Biología. El Consejo Politécnico expresa su agradecimiento al Doctor Luis Rodrigo Lascano Lascano, por los servicios prestados a esta Institución de Educación Superior en el ejercicio de la calidad en mención. Artículo 2 Designar integrante del Consejo de Departamento de Biología a la Doctora Mónica Guerra Alomoto. La designación establecida en el presente artículo tiene carácter de provisional, en concordancia con lo determinado por Consejo Politécnico, a través de Resolución 388-2017, expedida el 09 de noviembre de 2017. DISPOSICIÓN GENERAL		
			RCP-136-2023	 Única Se dispone a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución. Artículo Único Reformar el Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico 2022-B, de conformidad con el documento adjunto a este Instrumento. El cronograma reformado es parte integrante de esta Resolución. 		
			101-100-2020	DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna realice la difusión del cronograma reformado a través de este Instrumento. Artículo Único Con la finalidad de posibilitar la existencia de mayor representatividad de las Unidades		
			RCP-137-2023	Académicas, a través de la participación de sus profesores y estudiantes, reformar el Cronograma del proceso de inscripción de postulantes por parte de la comunidad politécnica para integrar las Comisiones Sustanciadora y Resolutoria, a fin de que intervengan en los procesos disciplinarios en aplicación del Reglamento de Disciplina y Sanciones de la Escuela Politécnica Nacional, convocado a través de Resolución RCP-122-2023, de conformidad con el documento adjunto a este Instrumento. Las Unidades Académicas que ya han remitido, de forma completa, a sus postulantes, no deben enviar nuevas postulaciones. Las Unidades Académicas que han remitido parcialmente o no han remitido los nombres de sus profesores y/o estudiantes postulados, deberán completarlos o enviarlos. En caso de que en las Unidades Académicas no puedan cumplir lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Disciplina y Sanciones, la respectiva Autoridad Académica deberá informarlo de manera expresa y formal, a la Presidencia de Consejo Politécnico, con señalamiento de la respectiva justificación.	ACTA OD SD 10	Décima Novena
Extraordinaria	traordinaria Décima Novena	03/08/2023	RCP-138-2023	DISPOSICIÓN GENERAL Única Se dispone a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, así como la remisión de esta a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional y correo masivo. Artículo Único Aprobar la concesión de licencia sin remuneración, por el lapso de un año, a partir del 01 de septiembre de 2023, a favor del Ph.D. David Andrés Donoso Vargas, con la finalidad de que este realice una estancia posdoctoral en la Universidad Técnica de Darmstadt - Alemania. El Informe Técnico DTH-0825-2023, adjunto al Memorando EPN-DTH-2023-3903-M, remitido por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIONES GENERALES	ACTA CP-SE-19- 2023	Sesión Extraordinaria
				PRIMERA Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías, al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente. SEGUNDA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta la documentación provista a través de Memorando EPN-DTH-2023-3903-M.		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			RCP-139-2023	Artículo único En los casos que corresponda, el Jefe de Departamento que gestiona un programa de maestría podrá asignar horas a profesores titulares, ocasionales o invitados para el diseño y actualización de asignaturas con contenido a virtualizar. Para la adecuada implementación de esta Resolución, el Jefe de Departamento deberá considerar lo siguiente: - Por cada hora de diseño o actualización de asignaturas con contenido virtualizado se asignará hasta 1.5 horas, por hora de virtualización, por la gestión educativa correspondiente a esta parte del proceso de diseño de proyectos de programas de posgrado. La mencionada asignación podrá otorgase para las siguientes actividades: • Diseño de asignaturas en maestrías nuevas en modalidad en línea, híbrida o presencial que contengan dentro de su diseño curricular asignaturas con contenido virtualizado y que previamente hayan sido registradas o aprobadas por el Consejo de Educación Superior. • Actualización de contenidos en asignaturas con componentes de aprendizaje virtualizados que tengan aprobado su diseño curricular de esta manera. • Cuando una maestría haya optado por un cambio de modalidad y este haya sido previamente aprobado por el Consejo Politécnico y puesto en conocimiento del Consejo de Educación Superior. • Cuando una maestría sin cambiar su modalidad requiera virtualizar una o varias de sus asignaturas, siempre que la virtualización sea aprobada por el Consejo Politécnico. DISPOSICIONES GENERALES ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, a la Dirección de Posgrados y a los Jefes de los Departamentos de esta Escuela Politécnica.		
		15/08/2023 (Instalación)		Thioritation, a la Direction de l'osgrados y a los octes de los Departamentos de esta Escucia i ontechica.		Vigésima Sesión Extraordinaria (Instalación 15-08-2023)
Extraordinaria	Vigésima	22/08/2023 (Reinstalación)		Artículo1 Aprobar, en primer debate, la reforma al Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, en lo atinente a la armonización de articulado. La matriz que contiene los Acuerdos adoptados por el Consejo Politécnico en torno a la aprobación referida, es parte integrante de este Instrumento.	ACTA CP-SE-20- 2023	Reinstalación 22-08-2013
		29/08/2023 (Reinstalación)		Artículo 2 Disponer a la Secretaría General la elaboración de la "matriz para segundo debate", que contendrá, al menos, el texto del proyecto inicialmente planteado y el texto acordado en primer debate.		Reinstalación 29-08-2023
		05/09/2023 (Clausura)				<u>Clausura</u> <u>05-09-2023</u>
			RCP-143-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Décima Tercera Sesión Ordinaria, efectuada el 27 de julio del 2023.		
			RCP-144-2023	Artículo Único Aprobar el Acta de resoluciones de la Décima Novena Sesión Extraordinaria, efectuada el 03 de agosto del 2023.		
			RCP-145-2023	 Artículo único Aprobar, en primer debate, la reforma al Reglamento de Régimen Académico de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo siguiente: Modificar el texto del tercer inciso del artículo 81, por: "La nota mínima del examen de recuperación será de veinte y cuatro (24) puntos, de no alcanzar tal puntuación, la nota de aprobación será la obtanida en el examen de recuperación. En caso de que el estudiante deba randir el examen de recuperación. 		
Ordinaria	Décima Cuarta	17/08/2023	RCP-146-2023	aprobación será la obtenida en el examen de recuperación. En caso de que el estudiante deba rendir el examen de recuperación y no se presente, la nota que deberá registrar el profesor en el examen de recuperación será 0". Artículo Único Aprobar, para registro, el diseño curricular de la Carrera en Sistemas de Información, con titulación de "Ingeniero/a en Sistemas de Información". El Memorando EPN-CD-2023-0151-M y sus anexos son parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta la documentación provista a través del Memorando EPN-CD-2023-0151-M. SEGUNDA Disponer a la Dirección de Docencia el registro (carga) del documento de diseño curricular referido, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como la ejecución de las demás gestiones correspondientes ante el organismo mencionado. Artículo Único Aprobar, para registro, el diseño curricular de la Carrera en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, con titulación de "Ingeniero/a en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial". El Memorando EPN-CD-2023-0152-M y sus anexos son parte integrante de esta Resolución.	ACTA CP-SO-14- 2023	<u>Décima</u> <u>Cuarta</u> <u>Sesión Ordinaria</u>





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
	SESION	PECHA	RESOLUCION RCP-148-2023	DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta la documentación provista a través del Memorando EPN-CD-2023-0152-M. SEGUNDA Disponer a la Dirección de Docencia el registro (carga) del documento de diseño curricular referido, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el organismo mencionado. Artículo Único Aprobar el uso y autorizar la renovación del licenciamiento del software "Cisco Webex". Se autoriza al ordenador de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes. La documentación provista por la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, atinente a la aprobación de la renovación aludida en el inciso que antecede, es parte integrante de esta Resolución. Se sugiere a las Unidades Académicas que han manifestado interés en utilizar el software "Cisco Webex", tomen medidas, de forma anticipada, para migrar a las plataformas que se usan mayoritariamente en la Institución. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, a la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, adjuntando a esta el Memorando EPN-DGIP-2023-1117-M, de 26 de julio de 2023, con sus respectivos anexos. SEGUNDA Se dispone a la Dirección de Gestión de Información y Procesos comunique la presente Resolución a la Unidades Académicas que podrían encontrarse inmersas en lo señalado en el último inciso del artículo único de este Instrumento. Artículo Único Aprobar la renovación de Licencia con Remuneración, por ocho (8) meses, a partir del 15 de agosto de 2023, hasta el 14 de abril de 2024, al M.Sc. Luis Xavier Unda Galarza, con el objeto de que este finalice sus estudios en el Programa de Doctorado en "The Economics of Innovative Change", en la Univer	ACTA	BNLACE
Extraordinaria	Vigésima Primera	24/08/2023	RCP-150-2023	convenio de devengación, con garantias, al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente. SEGUNDA Disponer a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico DTH-0904-2023. Artículo único Aprobar, en segundo debate, la reforma al Reglamento de Régimen Académico de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo siguiente: • Reemplazar el texto del artículo 81, por: "Artículo 81 Examen de recuperación En caso de que un estudiante de los cursos de nivelación o de carrera no obtenga la nota final de veinte y ocho (28) puntos, pero en la nota final obtuviese al menos dieciocho (18) puntos, podrá rendir un examen de recuperación sobre cuarenta (40) puntos. Para aprobar la asignatura, curso o sus equivalentes, el promedio obtenido entre la nota del examen de recuperación y la nota final debe ser de al menos veinte y cuatro (24) puntos. La nota minima del examen de recuperación. En caso de que el estudiante deba rendir el examen de recuperación, la nota final será la obtenida en el examen de recuperación. En caso de que el estudiante deba rendir el examen de recuperación y no se presente, la nota que deberá registrar el profesor en el examen de recuperación será 0". El examen de recuperación se aplicará dentro de las fechas establecidas, según el calendario académico. El Subdecano, el Subdirector de la ESFOT, el Jefe del Departamento de Ciencias Sociales o el Jefe del Departamento de Formación Básica, conforme corresponda, se encargarán de definir cronogramas para las diferentes asignaturas a su cargo, tratando de evitar solapamiento en las mismas. Los referidos cronogramas deberán estar en concordancia con las fechas que para tal efecto defina el Consejo de Docencia. Una vez realizado el examen de recuperación, el profesor registrará el resultado de este sobre cuarenta (40) puntos, con dos decimales, en el Sistema Académico Institucional, dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico. El examen de recuperación también	ACTA CP-SE-21- 2023	Vigésima Primera Sesión Extraordinaria





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				PRIMERA Encargar a Secretaría General la codificación del Reglamento de Régimen Académico de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo decidido por Consejo Politécnico.		
				Para efectos de lo determinado en esta Disposición, se reemplazará todas las instancias/ocurrencias de los términos "calificación"		
				de aprobación" en los artículos 80, 82, 89 y 94, así como la referencia a "nota de aprobación", por "nota final", en el artículo 90. SEGUNDA Se dispone a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución, así como su remisión a la Dirección		
				de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.		
				Artículo único Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Carrera en Materiales. El Memorando EPN-CD-2023-0172-M y sus anexos son parte integrante de esta Resolución.		
			DCD 151 2022	DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disposor a la Secretaria Conoral la natificación de la presente Pecclusión e la Dirección de Decencia adjuntando		
			RCP-151-2023	PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Docencia, adjuntando a esta la documentación provista a través del Memorando EPN-CD-2023-0172-M.		
				SEGUNDA Disponer a la Dirección de Docencia el registro del ajuste curricular no sustantivo referido en este Instrumento, en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo		
				mencionado.		
				Artículo único Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Carrera en Mecatrónica.		
				El Memorando EPN-CD-2023-0173-M y sus anexos son parte integrante de esta Resolución.		
			DOD 150 0000	DISPOSICIONES GENERALES		
			RCP-152-2023	PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Docencia, adjuntando a esta la documentación provista a través del Memorando EPN-CD-2023-0173-M.		
				SEGUNDA Disponer a la Dirección de Docencia el registro del ajuste curricular no sustantivo referido en este Instrumento, en		
				la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como las demás gestiones correspondientes ante el Organismo mencionado.		
				Artículo Único Aprobar el uso y autorizar la adquisición de la licencia del software PORTAL TIA, para controladores lógicos		
				programables del Laboratorio de Tecnología Industrial, para la Escuela de Formación de Tecnólogos. Se autoriza al ordenador de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisitos normativos		
				correspondientes.		
			RCP-153-2023	La documentación provista por la Directora de la Escuela de Formación de Tecnólogos (E), con sus respectivos anexos, atinente a la aprobación de uso y a la renovación en referencia, es parte integrante de esta Resolución.		
				DISPOSICIÓN GENERAL		
				Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, a la Directora de la Escuela de Formación de		
				Tecnólogos, a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, adjuntando a esta el Memorando EPN-ESFOTDR-2023-1234-M, de 18 de agosto de 2023, con sus anexos.		
				Artículo Único Aprobar la renovación de Licencia con Remuneración, por un (1) año, a partir del 10 de agosto de 2023, al		
				M.Sc. Juan Carlos Singaucho Armas, con la finalidad de que este continúe con el quinto año de sus estudios en el programa de doctorado en "Ingeniería Civil con enfoque en Ingeniería Sísmica y Estructural", en la Universidad de Búfalo - Estados Unidos.		
				Una posterior renovación de licencia con remuneración dependerá del respectivo informe de la Dirección de Talento Humano,		
				del avance en los estudios del M.Sc. Juan Carlos Singaucho Armas, de la duración formal del programa doctoral que este cursa, de la disponibilidad presupuestaria institucional y de otros aspectos que analizará en su momento el Consejo Politécnico.		
			RCP-154-2023	El Informe Técnico DTH-0931-2023, adjunto al Memorando EPN-DTH-2023-4127-M, es parte integrante de esta Resolución.		
				DISPOSICIONES GENERALES		
				PRIMERA Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración del convenio de		
				devengación, con garantías, al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente. SEGUNDA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico		
				DTH-0931-2023.		
				Artículo único. - Designar integrante proveniente del personal académico ante la Comisión Sustanciadora de la Escuela Politécnica Nacional al profesor César Augusto Costa Vera, en calidad de principal.		
			RCP-155-2023	DISPOSICIÓN GENERAL		
				ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al mencionado profesor y su remisión a la		
				Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional. Artículo único Designar integrante proveniente del personal académico ante la Comisión Sustanciadora de la Escuela		
				Politécnica Nacional a la profesora Jady Paulina Pérez Guamanzara, en calidad de principal.		
			RCP-156-2023	DISPOSICIÓN GENERAL		
				ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la mencionada profesora y su remisión a		
				la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional. Artículo único Designar integrante proveniente del personal académico ante la Comisión Sustanciadora de la Escuela		
				Politécnica Nacional al profesor Nicolay Bernardo Yanchapanta Gómez, en calidad de principal.		
			RCP-157-2023	DISPOSICIÓN GENERAL		
				ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al mencionado profesor y su remisión a la		
				Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				Artículo único Designar integrante alterna proveniente del personal académico ante la Comisión Sustanciadora de la Escuela Politécnica Nacional a la profesora Ana Lucía Balarezo Aguilar.		
				La profesora en referencia es alterna de César Augusto Costa Vera.		
			RCP-158-2023	DISPOSICIÓN GENERAL		
				ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la profesora Ana Lucía Balarezo Aguilar y		
				su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional. Artículo único Designar integrante alterno proveniente del personal académico ante la Comisión Sustanciadora de la Escuela		
				Politécnica Nacional al profesor Claudio Constante Córdova Orellana.		
			RCP-159-2023	El profesor en referencia es alterno de Jady Paulina Pérez Guamanzara.		
				DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al profesor Claudio Constante Córdova		
				Orellana y su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.		
				Artículo único. - Designar integrante alterna proveniente del personal académico ante la Comisión Sustanciadora de la Escuela Politécnica Nacional a la profesora Sandra Elízabeth Gutiérrez Pombosa.		
			DCD 160 0000	La profesora en referencia es alterna de Nicolay Bernardo Yanchapanta Gómez.		
			RCP-160-2023	DISPOSICIÓN GENERAL		
				ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la profesora Sandra Elízabeth Gutiérrez Pombosa y su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.		
				Artículo único Designar integrante proveniente del personal académico ante la Comisión Resolutoria de la Escuela Politécnica		
				Nacional a la profesora Lucia Eliana Manangón Perugachi, en calidad de principal.		
			RCP-161-2023	DISPOSICIÓN GENERAL		
				ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la profesora Lucia Eliana Manangón Perugachi y su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.		
				Artículo único Designar integrante proveniente del personal académico ante la Comisión Resolutoria de la		
			RCP-162-2023	Escuela Politécnica Nacional al profesor Marcelo Fernando Salvador Quiñones, en calidad de principal.		
			Derogada RCP-186-2023	DISPOSICIÓN GENERAL		
			100 2020	ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al profesor Marcelo Fernando Salvador Quiñones y su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web		
				institucional.		
				Artículo único. - Designar integrante proveniente del personal académico ante la Comisión Resolutoria de la Escuela Politécnica Nacional a la profesora Ximena Bernarda Rojas Lema, en calidad de principal.		
			RCP-163-2023	DISPOSICIÓN GENERAL		
				ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la profesora Ximena Bernarda Rojas Lema		
				y su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional. Artículo único Designar integrante alterno proveniente del personal académico ante la Comisión Resolutoria de la Escuela		
				Politécnica Nacional al profesor José Fernando Ramírez Álvarez.		
			RCP-164-2023	El profesor en referencia es alterno de Lucia Eliana Manangón Perugachi.		
				DISPOSICIÓN GENERAL		
				ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al profesor José Fernando Ramírez Álvarez y su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.		
				Artículo único. - Designar integrante alterna proveniente del personal académico ante la Comisión Resolutoria de la Escuela Politécnica Nacional a la profesora María Belén Aldás Sandoval.		
			RCP-165-2023	La profesora en referencia es alterna de Marcelo Fernando Salvador Quiñones.		
			Derogada RCP-177-2023	DISPOSICIÓN GENERAL		
			101 111 2020	ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la profesora María Belén Aldás Sandoval y		
				su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional. Artículo único Designar integrante alterno proveniente del personal académico ante la Comisión Resolutoria de la Escuela		
				Politécnica Nacional al profesor Wilson Leonel Enríquez López. El profesor en referencia es alterno de Ximena Bernarda Rojas Lema.		
			RCP-166-2023			
				DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al profesor Wilson Leonel Enríquez López y		
				su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.		
			POP 167 0000	Artículo único. - Designar integrante proveniente de los estudiantes ante la Comisión Resolutoria de la Escuela Politécnica Nacional a la señorita Karen Daniela Barriga Olmedo, en calidad de principal.		
			RCP-167-2023	DISPOSICIÓN GENERAL		
				DIST OSICION GENERAL		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				 ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la señorita Karen Daniela Barriga Olmedo y su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional. Artículo único Designar integrante proveniente de los estudiantes ante la Comisión Resolutoria de la Escuela Politécnica Nacional al señor José Luis González Peñafiel, en calidad de principal. 		
			RCP-168-2023	DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al señor José Luis González Peñafiel y su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.		
			RCP-169-2023	Artículo único Designar integrante proveniente de los estudiantes ante la Comisión Resolutoria de la Escuela Politécnica Nacional al señor Santiago Omar León Camacho, en calidad de alterno. El estudiante en referencia es alterno de Karen Daniela Barriga Olmedo. DISPOSICIÓN GENERAL		
				ÚNICA. - Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al señor Santiago Omar León Camacho y su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional. Artículo único. - Designar integrante proveniente de los estudiantes ante la Comisión Resolutoria de la Escuela Politécnica		
			RCP-170-2023	Nacional a la señorita Stephany Belén Jaramillo Merino, en calidad de alterna. La estudiante en referencia es alterna de José Luis González Peñafiel.		
				DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la señorita Stephany Belén Jaramillo Merino y su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional. Artículo único Designar integrante proveniente de los estudiantes ante la Comisión Sustanciadora de la Escuela Politécnica		
			RCP-171-2023	Nacional al señor Ramiro Elvis Morales Yajamín, en calidad de principal. DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al señor Ramiro Elvis Morales Yajamín y su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.		
			RCP-172-2023	Artículo único Designar integrante proveniente de los estudiantes ante la Comisión Sustanciadora de la Escuela Politécnica Nacional a la señorita Patzi Nadia Enríquez Martínez, en calidad de principal. DISPOSICIÓN GENERAL		
				 ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la señorita Patzi Nadia Enríquez Martínez y su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional. Artículo único Designar integrante proveniente de los estudiantes ante la Comisión Sustanciadora de la Escuela Politécnica 		
			RCP-173-2023	Nacional a la señorita Camila Samantha Barragán Averos, en calidad de alterna. La estudiante en referencia es alterna de Ramiro Elvis Morales Yajamín.		
				DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la señorita Camila Samantha Barragán Averos y su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.		
			RCP-174-2023	Artículo único Designar integrante proveniente de los estudiantes ante la Comisión Sustanciadora de la Escuela Politécnica Nacional al señor Víctor Daniel Rosero Sánchez, en calidad de alterno. El estudiante en referencia es alterno de Patzi Nadia Enríquez Martínez. DISPOSICIÓN GENERAL		
				ÚNICA. - Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al señor Víctor Daniel Rosero Sánchez y su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.		
Ordinaria	Décima Quinta	31/08/2023	RCP-175-2023	Artículo 1 Posesionar en la función de integrantes provenientes del personal académico ante la Comisión Sustanciadora de la Escuela Politécnica Nacional a: Ph.D. César Augusto Costa Vera (principal); Ph.D. Ana Lucía Balarezo Aguilar (alterna); M.Sc. Jady Paulina Pérez Guamanzara (principal); Fis. Claudio Constante Córdova Orellana (alterno); y, Ph.D. Sandra Elízabeth Gutiérrez Pombosa (alterna). Artículo 2 Posesionar en la función de integrantes provenientes de los estudiantes ante la Comisión Sustanciadora de la Escuela Politécnica Nacional a: Sr. Elvis Ramiro Morales Yajamín (principal); Srta. Patzi Nadia Enríquez Martínez (principal); y, Sr. Víctor Daniel Rosero Sánchez (alterno).	ACTA CP-SO-15- 2023	<u>Décima</u> Quinta <u>Sesión</u> Ordinaria
				DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión Sustanciadora posesionados.		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			RCP-176-2023	SEGUNDA Disponer a la Dirección de Asesoria Jurídica y a la Dirección de Bienestar Politécnico procedan a capacitar a los integrantes de la Comisión Sustanciadora, de conformidad a lo establecido en la Disposición General Séptima del Reglamento de Disciplina y Sanciones de la Escuela Politécnica Nacional. Artículo 1 Posesionar en la función de integrantes provenientes del personal académico ante la Comisión Resolutoria de la Escuela Politécnica Nacional a: M.Sc. Lucia Eliana Manangón Perugachi (principal); Ph.D. Ximena Bernarda Rojas Lema (principal); y. M.Sc. Wilson Leonel Enríquez López (alterno). Artículo 2 Posesionar en la función de integrantes provenientes de los estudiantes ante la Comisión Resolutoria de la Escuela Politécnica Nacional a: Srta. Karen Daniela Barriga Olmedo (principal); Sr. Santiago Omar León Camacho (alterno); Sr. José Luis González Peñafiel (principal); y, Srta. Stephany Belén Jaramillo Merino (alterna). DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión Resolutoria posesionados y su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional. SEGUNDA Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección de Bienestar Politécnico procedan a capacitar a los integrantes de la Comisión Resolutoria, de conformidad a lo establecido en la Disposición General Séptima del Reglamento de Disciplina y Sanciones de la Escuela Politécnica Nacional.		
			RCP-177-2023	Artículo único Dar por conocido el Memorando EPN-DICA-2023-2066-M, de 30 de agosto de 2023, suscrito por la profesora María Belén Aldás Sandoval. En virtud de lo consignado por la profesora María Belén Aldás Sandoval, en el Memorando EPN-DICA-2023-2066-M, dejar sin efecto la Resolución RCP-165-2023, de 24 de agosto de 2023. DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la profesora María Belén Aldás Sandoval. Artículo único Designar integrante alterna proveniente del personal académico ante la Comisión Resolutoria de la Escuela Politécnica Nacional a la profesora Isabel Carolina Bernal Carrera. La profesora en referencia es alterna de Marcelo Fernando Salvador Quiñones.		
			RCP-178-2023 RCP-179-2023	DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la profesora Isabel Carolina Bernal Carrera. Artículo Único Reformar el Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico 2022-B, de conformidad con el documento adjunto a este Instrumento. El cronograma reformado es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna realice la difusión del cronograma reformado a través de este Instrumento.		
			RCP-180-2023	Artículo Único Aprobar la renovación de Licencia con Remuneración, por un (1) año, a partir del 01 de septiembre de 2023, al M.Sc. Franklin Vinicio Gómez Soto, con la finalidad de que este continúe con su cuarto año de sus estudios en el programa de Doctorado en Ciencias de la Tierra, en la Universidad de Miskolc - Hungría. El Informe Técnico DTH-0954-2023, adjunto al Memorando EPN-DTH-2023-4227-M, es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías, al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente. SEGUNDA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico DTH-0954-2023.		
			RCP-181-2023	Artículo Único Actualizar los dictámenes de prioridad de los siguientes proyectos de inversión de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con la información provista por la Dirección de Planificación, a través del Memorando EPN-DP-2023-1690-M, de 29 de agosto de 2023, así como lo decidido en la presente sesión. La actualización en referencia se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN					ACTA	ENLACE
					ACTUALIZ	ACIÓN DE DICTÁMENES	DE PRIORIDAD			
					C.U.P.	PROYECTO	MONTO PLURIANUAL PLAZO			
					91770000.0000.378192	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EPN	147.825.030,92 2014-2028			
					91770000.0000.375094	GENERACION DE CAPACIDADES PARA LA DIFUSION DE ALERTAS TEMPRANAS Y PARA EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE DECISION ANTE LAS AMENAZAS SISMICAS Y VOLCANICAS DIRIGIDOS AL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE	17.300.557,91 2013-2028			
					91770000.0000.376441	RIESGOS PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	19.833.426,76 2014-2028			
					91770000.0000.376442	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	2.000.000,00 2014-2028			
			RCP-182-2023	Entidades Operativas Desconcent presente Resolución, en función de Artículo 1 Dar por conocido el in Tecnológica para la Capacitación Directora Financiera. El informe provisto a través del presente Resolución. Artículo 2 Autorizar a la Rector del Centro de Transferencia Tecnologica de hasta tres meses. Artículo 3 Solicitar a la Dirección estados financieros en el periodo Artículo 4 Solicitar a la Dirección del Centro para la revisión de los DISPOSICIÓN GENERAL Única Se dispone a la Secretaria Financiera y a la Dirección Administrativa.	tradas la ejecuci le sus atribució informe sobre l e Investigación Memorando E ra de esta Insti- plógica para la la depuración o fin Financiera d comprendido e ión Administra bienes.	ción de las gestrones. a designación de la control de CPN-DF-2023-2 de la cuentas de lelegue a un sentito de la cuenta del cuenta de la cuenta de l	de un nuevo liqui e Emisiones Vehica e Emisiones Vehica e Mación Mación en contables y demá e vidor, quien debenero de 2023 y el un servidor, qui	en deberá encargarse del proceso ución a la Rectora, a la Dirección		
Extraordinaria	Vigésima Segunda	07/09/2023	RCP-184-2023 RCP-185-2023	DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretari Álvarez. SEGUNDA Disponer a la Direcció José Fernando Ramírez Álvarez a la General Séptima del Reglamento de Artículo 1 Aprobar las Directrices documento adjunto. Las Directrices aprobadas a través de Artículo 2 Aprobar las Directrices 2023, de conformidad con el docume Las Directrices aprobadas a través de Artículo 3 Aprobar, de conformidad	ca Nacional al Para la General la nome de Asesoría Ja capacitación de Disciplina y Sa para la aprobacione este artículo so para la aprobacion de la presente artículo con el docume ersonal académica de con el docume el con	h.D. José Ferna otificación de la Jurídica y a la D que deben efectu anciones de la E ión del Estudio A on parte integrant ión de la Planific ulo son parte inte ento adjunto, el E co de la Escuela I	presente Resolucione presente Resolucione de Biene dar de conformida scuela Politécnica Anual de Pasivos La de de la presente Reación Anual del núe grante de esta Resolutione de Pasivos Politécnica Naciona	ón al Ph.D. José Fernando Ramírez star Politécnico integren al profesor da lo establecido en la Disposición Nacional. aborales 2023, de conformidad con el solución. amero de cargos de docentes titulares plución. aborales para el año 2023, relativo a l, dejando constancia de que el monto	ACTA CP-SE-22- 2023	Vigésima <u>Segunda</u> <u>Sesión</u> Extraordinaria





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				La documentación que contiene el Estudio de Pasivos Laborales en referencia es parte integrante de esta Resolución. Artículo 4 Dar por conocida la siguiente documentación: a) Informe sobre la estructura escalafonaria institucional, elaborado por la Comisión de Promociones; b) Informe de la Planificación Anual del número de cargos de docentes titulares, elaborado por la Dirección de Talento Humano; y, c) Propuesta de la "Planificación del número de cargos de docentes titulares" para el año 2023, provista por la Rectora de la Escuela Politécnica Nacional. Artículo 5 Aprobar la Planificación del número de cargos de docentes titulares para el año 2023. La respectiva documentación de soporte y la Planificación del número de cargos de docentes titulares en referencia son parte integrante de esta Resolución. Artículo 6 Una vez aprobados los instrumentos a los que se hace referencia en los artículos 3 y 5 de esta Resolución, procede lo siguiente:		
				 La tramitación de todas las solicitudes de promoción del personal académico titular que se presenten en el año 2023. Conforme corresponda, en consideración al respectivo procedimiento y la verificación del cumplimiento de requisitos, estas podrán ser aprobadas; y, Las Unidades Académicas podrán iniciar los procesos para vinculación de personal académico titular, una vez que los 		
				Consejos de las Facultades concreten la correspondiente organización y distribución a aplicarse. Se exceptúa de lo señalado a aquellas Facultades que tengan un solo Departamento y al Instituto de Investigación Multidisciplinario "Instituto Geofisico de la Escuela Politécnica Nacional", que no deben realizar la mencionada distribución.		
				En todos los casos, previo a la solicitud de inicio de procesos de vinculación concernientes a esta Resolución, se verificará que los concursos estén considerados en el Plan Estratégico del Departamento o del Instituto de Investigación Multidisciplinario "Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional".		
				DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las Unidades Académicas, con la finalidad de que procedan con la solicitud de autorización para la convocatoria y realización del concurso público de merecimientos y oposición contemplado en la Planificación del número de cargos de docentes titulares para el año 2023. SEGUNDA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Comisión de Promoción para que proceda con el trámite de las solicitudes de promoción.		
			RCP-186-2023	Artículo único Dar por conocido el Memorando EPN-DIQA-2023-0722-M, de 31 de agosto de 2023, suscrito por el profesor Marcelo Fernando Salvador Quiñones. En virtud de lo consignado por el profesor Marcelo Fernando Salvador Quiñones, en el Memorando EPN-DIQA-2023-0722-M, dejar sin efecto la Resolución RCP-162-2023, de 24 de agosto de 2023.		
				DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al profesor Marcelo Fernando Salvador Quiñones. Artículo único Designar integrante proveniente del personal académico ante la Comisión Resolutoria de la Escuela Politécnica Nacional al profesor Roberto Andrés Alcívar Espín, en calidad de principal.		
			RCP-187-2023	DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al profesor Roberto Andrés Alcívar Espín y su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional. SEGUNDA Disponer a la Secretaría General la codificación de la Resolución RCP-178-2023, de conformidad a la presente Resolución.		
			RCP-188-2023	Artículo 1 Posesionar en la función de integrante proveniente del personal académico ante la Comisión Sustanciadora de la Escuela Politécnica Nacional al M.Sc. Nicolay Bernardo Yanchapanta Gómez. Artículo 2 Posesionar en la función de integrante proveniente de los estudiantes ante la Comisión Sustanciadora de la Escuela Politécnica Nacional a la Srta. Camila Samantha Barragán Averos. Artículo 3 Posesionar en la función de integrante proveniente del personal académico ante la Comisión Resolutoria de la Escuela Politécnica Nacional al M.Sc. Roberto Andrés Alcívar Espín. DISPOSICIONES GENERALES DISPOSICIONES GENERALES DISPOSICIONES GENERALES		<u>Décima</u>
Ordinara	Décima Sexta	12/09/2023		PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de este Instrumento al M.Sc. Nicolay Bernardo Yanchapanta Gómez, a la Srta. Camila Samantha Barragán Averos y al M.Sc. Roberto Andrés Alcívar Espín. SEGUNDA Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección de Bienestar Politécnico realice la capacitación a los integrantes de la Comisión Sustanciadora y de la Comisión Resolutoria, de conformidad a lo establecido en la Disposición General Séptima del Reglamento de Disciplina y Sanciones de la Escuela Politécnica Nacional. Artículo Único Aprobar el uso y autorizar el mantenimiento anual y la adquisición de las licencias del software	ACTA CP-SO-16- 2023	Sexta Sesión Ordinaria
			RCP-189-2023	académico DIgSILENT PowerFactory, para el Departamento de Energía Eléctrica. Se autoriza al ordenador de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes. La documentación provista por el Jefe del Departamento de Energía Eléctrica, con sus respectivos anexos, atinente a la aprobación de uso, mantenimiento y adquisición en referencia, es parte integrante de esta Resolución.		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			RCP-190-2023	DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, al Jefe del Departamento de Energía Eléctrica, a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, adjuntando a esta el Memorando EPN-DEE-2023-0840-M, de 05 de septiembre de 2023, con sus anexos. SEGUNDA Requerir al Jefe del Departamento de Energía Eléctrica, en su calidad de requirente, dar cumplimiento a lo solicitado por el Director de Gestión de la Información y Procesos, de acuerdo a lo consignado en el Memorando EPN-DGIP-2023-1097-M. Artículo Único Aprobar el uso y autorizar el mantenimiento anual y la adquisición de las licencias del software académico Cymdist, para el Departamento de Energía Eléctrica. Se autoriza al ordenador de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes. La documentación provista por el Jefe del Departamento de Energía Eléctrica, con sus respectivos anexos, atinente a la aprobación de uso, mantenimiento y adquisición en referencia, es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, al Jefe del Departamento de Energía Eléctrica, a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, adjuntando a esta el Memorando EPN-DEE-2023-0841-M, de 05 de septiembre de 2023, con sus anexos. SEGUNDA Requerir al Jefe del Departamento de Energía Eléctrica, en su calidad de requirente, dar cumplimiento a lo solicitado por el Director de Gestión de la Información y Procesos, de acuerdo a lo consignado en el Memorando EPN-DGIP-2023-1098-M. Artículo único Reformar la Resolución RCP-268-2021, emitida el 30 de septiembre de 2021, de conformidad con lo siguiente: Criterio Valor Min Valor Máx 92,68 \$ 5,37 \$ 8,05 \$ 10,73 \$ 13,41 \$ 13,41 \$ 13,41 \$ 2,68 \$ 3		
			RCP-191-2023	SA_EXT \$ 0,05 \$ 1,17 \$ 0,05 \$ 1,17 \$ 2,06 \$ 3,06 \$ 1,17 \$		
			RCP-192-2023	DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la codificación de la Resolución RCP-268-2021 y su notificación. Artículo 1 Aprobar, en primer debate, la propuesta de Reglamento para la Organización de la Formación Común en la Escuela Politécnica Nacional. Artículo 2 Disponer a la Secretaría General la elaboración de la "matriz para segundo debate", que contendrá, al menos, el texto del proyecto aprobado en primer debate, una columna para recepción de observaciones y una columna para la respectiva motivación.		
Extraordinaria	Vigésima Tercera	14/09/2023	RCP-193-2023	Artículo Único Aceptar la renuncia presentada por la Ph.D. Isabel Carolina Bernal Carrera, a su calidad de Representante Principal de los Miembros del Personal Académico Titular ante Consejo Politécnico. Agradecer y extender un reconocimiento a la Ph.D. Isabel Carolina Bernal Carrera, por su gestión en este Consejo, en el ejercicio la antes mencionada calidad. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Ph.D. Isabel Carolina Bernal Carrera y al Ph.D. Freddy Geovanny Ordóñez Malla, Representante Alterno de los Miembros del Personal Académico Titular ante Consejo Politécnico. SEGUNDA Disponer a la Secretaría General informe al Ph.D. Freddy Geovanny Ordóñez Malla que será principalizado en la siguiente sesión ordinaria de Consejo Politécnico. Artículo 1 Aceptar la renuncia presentada por la Ph.D. Teresita de Jesús Gallardo López, a su calidad de profesora titular de la Escuela Politécnica Nacional, con fecha de cesación 05 de septiembre de 2023.	ACTA CP-SE-23- 2023	<u>Vigésima</u> <u>Tercera</u> <u>Sesión</u> <u>Extraordinaria</u>





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				Artículo 2 Agradecer a la profesora Teresita de Jesús Gallardo López, Ph.D., por los servicios prestados a la Escuela		
				Politécnica Nacional. El Informe incorporado al Memorando EPN-DTH-2023-4387-M es parte integrante de esta Resolución.		
				Bi morme meorporado di momorando Bi il Bill 2020 1007 m eo parte meogranic de cota resolución.		
				DISPOSICIONES GENERALES		
				PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Financiera y a la Ph.D. Teresita de Jesús Gallardo López, adjuntando a esta el Memorando EPN-DTH-		
				2023-4387-M.		
				SEGUNDA En pro de reconocer la importante gestión del personal académico que se desvincula de esta Escuela		
				Politécnica, se dispone a la Dirección de Talento Humano que, de manera inmediata, coordine la elaboración y entrega		
				de una comunicación institucional a la Ph.D. Teresita de Jesús Gallardo López, en la que se le expresará un agradecimiento formal y afectuoso.		
				Artículo 1 Aceptar la renuncia presentada por la M.B.A. Narcisa de Jesús Romero Vega, a su calidad de profesora		
				titular de la Escuela Politécnica Nacional, con el objeto de acogerse a su derecho a la jubilación.		
				Se fija como fecha de cesación de funciones al 30 de septiembre de 2023.		
				Artículo 2 Para el pago de la compensación económica establecida en el artículo 113 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior se considerará lo consignado en el Informe		
				incorporado al Memorando EPN-DTH-2023-4390-M, emitido por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela		
				Politécnica.		
				Artículo 3 Agradecer a la profesora Narcisa de Jesús Romero Vega por los servicios prestados a la Escuela Politécnica Nacional.		
			DOD 10F 0000	El Informe DTH-2023-1027, que se encuentra incorporado al Memorando EPN-DTH 2023-4390-M, es parte integrante		
			RCP-195-2023	de esta Resolución.		
				DISPOSICIONES CENERALES		
				DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano,		
				a la Dirección Financiera y a la M.B.A. Narcisa de Jesús Romero Vega, adjuntando a esta el Memorando EPN-DTH-2023-		
				4390-М.		
				SEGUNDA En pro de reconocer la importante gestión del personal académico que se desvincula de esta Escuela Politécnica, por efectos de jubilación, se dispone a la Dirección de Talento Humano que, de manera inmediata, coordine		
				la elaboración y entrega de una comunicación institucional a la M.B.A. Narcisa de Jesús Romero Vega, en la que se le		
				expresará un agradecimiento formal y afectuoso.		
				Artículo Único Reformar el Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico 2022-B,		
				de conformidad con el documento adjunto a este Instrumento. El cronograma reformado es parte integrante de esta Resolución.		
			RCP-196-2023	El cronograma reiormado es parte integrante de esta resorderon.		
				DISPOSICIÓN GENERAL		
				Única Disponer a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna realice la difusión del cronograma		
				reformado a través de este Instrumento. Artículo 1 Aprobar la planificación para el Proceso de Autoevaluación Institucional 2023, remitida por la Comisión de Gestión		
				de la Calidad y Evaluación Interna (CGCEI), de conformidad con la documentación que se adjunta.		
				La documentación provista a través de Memorando EPN-CGCEI-2023-0595-M, es parte integrante de esta Resolución.		
				Artículo 2 La CGCEI podrá modificar la planificación mencionada, en consideración de la realidad institucional y los instrumentos de evaluación que expida el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CACES.		
				Las actualizaciones que realice la CGCEI a la mencionada planificación deberán notificarse al Consejo Politécnico.		
				Artículo 3 La CGCEI notificará al Consejo Politécnico la actualización y aprobación del Modelo de Autoevaluación Institucional, considerando el Modelo de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de		
			RCP-197-2023	las universidades y escuelas politécnicas expedido por el CACES, con el fin de que se realice una reunión de trabajo al respecto.		
				DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Comisión de Gestión de la Calidad y		
				Evaluación Interna, adjuntando a esta el Memorando EPN-CGCEI-2023-0595-M, y su remisión a la Dirección de Comunicación,		
				para su difusión, a través de la página web institucional.		
				El cronograma a considerarse será el provisto por la CGCEI, que consta en la presentación expuesta por tal Comisión (modificado en la sesión).		
				Artículo único Aprobar el Subproceso de Evaluación Integral del Desempeño, remitido por la Comisión de Gestión de		
				la Calidad y Evaluación Interna, de conformidad con la documentación que se adjunta.		
			RCP-198-2023	La documentación provista a través del Memorando EPN-CGCEI-2023-0567-M, es parte integrante de esta Resolución.		
			KC1-190-2023	DISPOSICIÓN GENERAL		
				Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Comisión de Gestión de la Calidad		
				y Evaluación Interna, adjuntando a esta el Memorando EPN-CGCEI-2023-0567-M.		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN		TEXT	O RESOLUCIÓN			ACTA	ENLACE
TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN RCP-199-2023 RCP-200-2023	PRIMERA Disponer a la Carrera. SEGUNDA Disponer a la Isabel Carolina Bernal Ca General Séptima del Reglatione Mico Acepta integrante principal prover DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Se Perugachi. Artículo Único Dar por (reformada, por última oc de los Decanos, de la Di Escuela Politécnica Nacio En el contexto de la evaluator de la evalua de la contexto de la conte	nar en la función de integra Politécnica Nacional a la Phace A Secretaría General la notifica a Dirección de Asesoría Juríd arrera a la capacitación que amento de Disciplina y Sance r la renuncia presentada peniente del personal académica.	nte alterna proveniente del D. Isabel Carolina Bernal Cación de la presente Resoluica y a la Dirección de Biene deben efectuar de conformitiones de la Escuela Politécn or la M.Sc. Lucía Eliana Maco ante la Comisión Resolution de la presente Resolucion RCP-026-2023), que realiz Director del Instituto Multi 2-B).	arrera. ación a la F estar Politée dad a lo es ica Naciona Manangón oria de la E ón a la M. la mediante ó la revisió disciplinar canos, a la	Ph.D. Isabel Carolina Bernal cnico integren a la profesora stablecido en la Disposición al. Perugachi a su calidad de scuela Politécnica Nacional. Sc. Lucía Eliana Manangón e Resolución RCP-151-2020 en de los informes de gestión io "Instituto Geofisico de la Directora de la ESFOT y al	ACTA	ENLACE
				siguiente:	Unidad Académica	Nombre	Nota	mai de comormidad con io		
					Facultad de Ciencias	Walter Polo Vaca Arellano	100%			
					Facultad de Ciencias	Jaime Luis Cadena Echeverría	98%			
					Administrativas Facultad de Ingeniería Civil	Xavier Eduardo Zapata Ríos	100%			
			RCP-201-2023		y Ambiental Facultad de Ingeniería	Martha Cecilia Paredes Paredes	96%			<u>Vigésima</u>
Extraordinaria	Vigésima Cuarta	21/09/2023			Eléctrica y Electrónica Facultad de Geología y Petróleos	Pedro Santiago Reyes Benítez	100%		ACTA CP-SE-24- 2023	<u>Cuarta</u> Sesión
					Facultad de Ingeniería Mecánica	César Ricardo Avabaca Sarria	100%	_		<u>Extraordinaria</u>
					Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria	3	100%	_		
					Facultad de Ingeniería de Sistemas	José Francisco Lucio Naranjo	96%			
					Escuela de Formación de Tecnólogos	Mónica De Lourdes Vinueza Rhor	100%	_		
					Instituto Geofísico	Mario Calixto Ruiz Romero	99%			
			RCP-202-2023	y a los Jefes de Departam Artículo Único. - Dar po 2020 (reformada, por últ de gestión de los Subde académico 2022-B).	eretaria General la notificació nento, para su registro en el sur conocido el informe remiti tima ocasión, a través de Re- ecanos y del Subdirector de aluación integral al person	SII. ido por la Comisión conformesolución RCP-026-2023), or la ESFOT de esta Instituental académico, calificar a Nombre Juan Pablo Díaz Sánchez Jorge Andrés Robalino López Patricia Lorena Haro Ruiz Fabián Ernesto Pérez Yauli	nada med que realizó ción de Ed			





Procedure de Segonde Mendanie Cale Strict De Coupe de 1909	TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN		TEX	TO RESOLUCIÓN			ACTA	ENLACE
Processes of Comparison of Com						Facultad de Ingeniería Mecánica	Carlos Wime Díaz Campoverde	100%			
Promitted in Empiretation of Presentation of Presentation (Presentation of Presentation of Pre						Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria	y Juan Patricio Castillo Domínguez	100%			
DISPOSICIÓN GENERAL Distanto Proportion de contrata Compara la servición acida la proportio Pesalución al Personal Académica referido Distanto. Por proportion por la contrata Compara la servición por la Cista Del Distanto de la proportion de l						Facultad de Ingeniería de		100%			
DISPOSICIÓN GENERAL Unites - Disporte a la Secretaria General la notificación de la gresente Resolución al Personal Académico referido Atticulo Biaco. Dar por tensecido el Interne remitido para la Correistia contrata vacilizate Revolución RCP 151 2020 (reformada, por titura coación, a traves de Resolución RCP 161) 2020 (reformada, por titura coación, a traves de Resolución RCP 161) En el countento de la cualitación personal académico de apsidor de los inferios de gestión de los ideis de Departamento personal académico de Académico de gestión de los ideis de Departamento forma internal al personal académico de Canademico						Escuela de Formación de	Carlos Orlando Romo Herrera	98%			
Unice - Disponer in a Secretaria General in a reflective of 1811. Articulo Onice - Dur per conocido el informe reministo por la Comissión conformada mediante Resolución RCP-101-101. Articulo Onice - Dur per conocido el informe reministo por la Comissión conformada mediante Resolución RCP-101-101. De per conocido el information o de la comissión de los sultimess (particular de la secularión integral al persunal arcatémico, califorar a los Jefess de Departamento, de conformidad con lo significate Departamento de l'actività Dep						I certotogos					
Unice - Disponer in a Secretaria General in a reflective of 1811. Articulo Onice - Dur per conocido el informe reministo por la Comissión conformada mediante Resolución RCP-101-101. Articulo Onice - Dur per conocido el informe reministo por la Comissión conformada mediante Resolución RCP-101-101. De per conocido el information o de la comissión de los sultimess (particular de la secularión integral al persunal arcatémico, califorar a los Jefess de Departamento, de conformidad con lo significate Departamento de l'actività Dep											
en esta y o los infere de Departamento, para sur la conficience conformada mediante Resolución RCP-151-2020 per oranada, por utima ocessión, a trerese de Resolución SCP-020-2023, que realiza la revisión de los informes En el contexto de la evaluación integral al personal académico, calificar a los Jefes de Departamento, de conformidad con lo siguiente: Unidad Académico Unidad Académico Departamento de Resolución integral al personal académico, calificar a los Jefes de Departamento, de conformidad con lo siguiente: Unidad Académico Departamento de Resolución							ación de la presente Resolu	ción al Da	ersonal Académico referido		
2020 Performanda, por última ocasión, a través de Resolución RCP (202-2023), que realizó la resistión de los informes de gestión de los solicitos de la cestadación integral al personal sesdemico, calificar a los defes de Departamento, de cuniformidad con la alguerare.					en esta y a los Jefes de De	epartamento, para su reg	istro en el SII.				
de gestión de los Jefes de Departamento persona académico (alificar a los Jefes de Departamento, de conformidad con lo siguiente: Valdad Académica Russia Russ											
En el contexto de la evablacción integral al personal academico, calificar a los Jefes de Departamento, de conformidad con lo siguiente: Dutind Academica Nonder Nota								ue realizo	ia revision de los illiornes		
Unided Accessimics Department of Automatication of Posterior of Automatication of Automatication of Posterior of Automatication of Auto							rsonal académico, calificar	a los Je	efes de Departamento, de		
Department de Riverdos ROP-203-2023 ROP-203-2023 Department de Riverdos Antonative de Riverdos Department de Riverdos Nouleaves Department de Riverdos Constitutir Department de Riverdos Department de Riv					comornidad con lo siguie	ente:					
Autonatización y Countrol Indirectión Departamento de Biología Departamento de Cicación de Departamento de Departamento de Cicación de Departamento de						Unidad Académica	Nombre	Nota			
Department de Biologia Department de Circentia Antinicional Authorit Department de Circentia Department de Electricolic Departm						Automatización y Control	Geovanny Danilo Chávez García	99%			
Administrativas processos de Ciencias de los plantes Recini Versi Calle 93,76 Departamento de Ciencias Recini Versi Calle 93,76 Departamento de Ciencias Recini Versi Calle 94,76 Departamento de Enconomia Calle 10,76 Departamento de Reconomia Calle 10,77 Departamento de Recini Recini Versi Calle 10,77 Departamento de Recini Recini Versi Calle 10,77 Departamento de Recini Recini Versi Calle 10,77 Departamento de Recini Recini Recini Versi Calle 10,77 Departamento de Recini Recini Recini Versi Calle 10,77 Departamento de Recini							José Luis Rivera Parra	96,1%			
Popartamento de Ciencias Nociaca Antonio Sentos Forros Departamento de Ciencias Nociaca Departamento de Ciencias Nociaca Departamento de Ciencias Constituto Departamento de Ciencias Constituto Departamento de Ciencias Constituto Departamento de Estendo Constituto Departamento de Estendo Departamento de Patrica Departamento de Patrica Departamento de Formación Indiade Departamento de Patrica Departamento de Formación Indiade Departamento de Informatica y Depa						Administrativas	-	98,2%			
Departamento de Ciencias Rocinios Departamento de Ciencias Rocinios Departamento de Ciencias Rocinios Departamento de Decomnis Cantillo de Ciencias Cantillo de Ciencias Repartamento de Decomnis Cantillo de Ciencias Departamento de Decomnis Cantillo de Ciencias Cantillo Cienci						Departamento de Ciencias de lo	Edwin Rafael Vera Calle	99,3%			
Bociales Departamento de Economia Cuatatitativa Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de Departamento de Estados Organizacionales y Desarrollo Humano Departamento de Estados Organizacionales y Desarrollo Humano Departamento de Fásica Departamento de Redesiga Departamento de Ingenirás Civil y Ambiental Departamento de Ingenirás Química Departamento de Ingenirás Química Departamento de Materiales						Departamento de Ciencias		98,7%			
Cuintitativa Single Astinin Enteriorio 5 popular Single Final							María Elena Cruz Artieda	94,1%			
Pepartamento de Riccircanica , Telecomunicaciones y Redes de Información Departamento de Renergía							Cintya Catalina Lanchimba López	99,2%			
Departamento de Energia Eléctrica Nelson Victoriano Granda Gutiérrez Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano Departamento de Fisica Departamento de Fisica Departamento de Formación Básica Departamento de Geología Departamento de Geología Departamento de Geología Departamento de Informática y Clencias de la Computación Clinicias de la Computación Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental Departamento de Ingeniería Mocanica Departamento de Ingeniería Mocanica Departamento de Ingeniería Mocanica Departamento de Ingeniería Mocanica Departamento de Ingeniería Quimies Departamento de Ingeniería Quimies Departamento de Matemática						Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de	José Adrián Zambrano Miranda	96%			
Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano Departamento de Física Departamento de Física Departamento de Formación Básica Departamento de Informática y Clencias de la Computación Departamento de Informática y Considera de la Computació				RCP-203-2023			Fabián Ernesto Pérez Yauli	98,2%			
Organizacionales y Desarrollo Humano Departamento de Física Departamento de Física Departamento de Formación Básica Departamento de Geología Departamento de Informática y Clencias de la Computación Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental Departamento de Ingeniería Mecánica Departamento de Ingeniería Departamento de Ingeniería Química Departamento de Ingeniería Química Departamento de Matemática Diego Fernando Recalde Calaborrano Departamento de Matemática							Nelson Victoriano Granda Gutiérrez				
Departamento de Geología Departamento de Informácica y Ciencias de la Computación Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental Departamento de Ingeniería Mecánica Departamento de Ingeniería Mecánica Departamento de Ingeniería Mecánica Departamento de Ingeniería Mecánica Departamento de Ingeniería Quinica Departamento de Ingeniería Quinica Departamento de Ingeniería Quinica Departamento de Ingeniería Quinica Departamento de Materiales Willan Leopoldo Monar Monar 99,5% Departamento de Materiales Departamento de Metalurgia						Organizacionales y Desarrollo	Javier Alejandro Cuestas Caza	98,2%			
Departamento de Geología Departamento de Informática y Ciencias de la Computación Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental Departamento de Ingeniería Mecánica Departamento de Ingeniería Mecánica Departamento de Ingeniería Mecánica Departamento de Ingeniería Ouimica Departamento de Ingeniería Quimica Departamento de Ingeniería Quimica Departamento de Matemática Diego Fernando Recalde Calahorrano 99,5% Departamento de Matemática Diego Fernando Recalde Calahorrano 99,5%						Departamento de Física	Esteban Felipe Irribarra Cazar	100%			
Departamento de Geología Sandra Teresa Procel Guerra 100% Departamento de Informática y Ciencias de la Computación Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental Departamento de Ingeniería Guin y Ambiental Departamento de Ingeniería Departamento de Ingeniería Mecánica Departamento de Ingeniería Outinica Departamento de Materiales Departamento de Metalurgia							Ángel Patricio Villota Cadena	96,7%			
Ciencias de la Computación Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental Departamento de Ingeniería Mecánica Departamento de Ingeniería Mecánica Departamento de Ingeniería Ouimica Departamento de Ingeniería Ouimica Departamento de Matemática Diego Fernando Recalde Calahorrano Departamento de Materiales Willan Leopoldo Monar Monar Departamento de Metalurgia							Sandra Teresa Procel Guerra	100%			
Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental Departamento de Ingeniería Mecánica Edgar Hernán Cando Narváez Pepartamento de Ingeniería Química Departamento de Ingeniería Química Departamento de Matemática Diego Fernando Recalde Calahorrano Pepartamento de Materiales Departamento de Metalurgia Departamento de Metalurgia Departamento de Metalurgia Departamento de Metalurgia							Rosa del Carmen Navarrete Rueda	99,5%			
Departamento de Ingeniería Mecánica Departamento de Ingeniería Química Departamento de Materiales Departamento de Materiales Willan Leopoldo Monar Monar Departamento de Metalurgia Departamento de Metalurgia Departamento de Metalurgia Diago Franco Pranjehnikova						Departamento de Ingeniería	Carla Paola Manciati Jaramillo	97,7%			
Departamento de Ingeniería Química Departamento de Matemática Diego Fernando Recalde Calahorrano 99,2% Departamento de Materiales Willan Leopoldo Monar Monar Departamento de Metalurgia Diego Fernando Recalde Calahorrano 99,5% Departamento de Metalurgia Diego Fernando Recalde Calahorrano 100%						Departamento de Ingeniería	Edgar Hernán Cando Narváez	97,2%			
Departamento de Materiales Willan Leopoldo Monar Monar 99,5% Departamento de Metalurgia Diana Endara Dranishnikova 100%						Departamento de Ingeniería	Sebastián Aníbal Taco Vásquez	99,2%			
Departamento de Metalurgia Diana Endara Dranichnikova 100%						Departamento de Matemática	Diego Fernando Recalde Calahorrano	99,2%			
						Departamento de Materiales	Willan Leopoldo Monar Monar	99,5%			
Extractiva						Departamento de Metalurgia Extractiva	Diana Endara Dranichnikova	100%			
Departamento de Petróleos Johnny Robinson Zambrano Carranza 97,8%						Departamento de Petróleos		97,8%			





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			RCP-204-2023	 DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución al Personal Académico referido en esta para su registro en el SII. Artículo único Aceptar la renuncia presentada por la Ph.D. Ximena de las Mercedes Díaz Reinoso a su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna. Agradecer y extender un reconocimiento a la Ph.D. Ximena de las Mercedes Díaz Reinoso, por su gestión en la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna, en el ejercicio de la antes mencionada calidad. 		
				 DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Ph.D. Ximena de las Mercedes Díaz Reinoso. Artículo único Designar Presidente de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna al Ph.D. Paul Marcelo Pozo Palma. 		
			RCP-205-2023	DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al Ph.D. Paul Marcelo Pozo Palma. Artículo 1 Aceptar la renuncia presentada por la Ph.D. Ximena de las Mercedes Díaz Reinoso, a su calidad de profesora titular de la Escuela Politécnica Nacional, con el objeto de acogerse a su derecho a la jubilación. Se fija como fecha de cesación de funciones al 30 de septiembre de 2023. Artículo 2 Para el pago de la compensación económica establecida en el artículo 113 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior se considerará lo consignado en el Informe incorporado al Memorando EPN-DTH-2023-4452-M, emitido por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica. Artículo 3 Agradecer a la profesora Ximena de las Mercedes Díaz Reinoso por los servicios prestados a la Escuela Politécnica Nacional. El Informe DTH-2023-1042, que se encuentra incorporado al Memorando EPN-DTH 2023-4452-M, es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Financiera y a la Ph.D. Ximena de las Mercedes Díaz Reinoso, adjuntando a esta el Memorando EPN-DTH-2023-4452-M. SEGUNDA En pro de reconocer la importante gestión del personal académico que se desvincula de esta Escuela Politécnica, por efectos de jubilación, se dispone a la Dirección de Talento Humano que, de manera inmediata, coordine la elaboración y entrega de una comunicación institucional a la Ph.D. Ximena de las Mercedes Díaz		
			RCP-207-2023	Reinoso, en la que se le expresará un agradecimiento formal y afectuoso. Artículo 1 Aceptar la renuncia presentada por el M.Sc. José Adrián Zambrano Miranda, a su calidad de profesor titular de la Escuela Politécnica Nacional, con el objeto de acogerse a su derecho a la jubilación. Se fija como fecha de cesación de funciones al 30 de septiembre de 2023. Artículo 2 Para el pago de la compensación económica establecida en el artículo 113 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior se considerará lo consignado en el Informe incorporado al Memorando EPN-DTH-2023-4491-M, emitido por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica. Artículo 3 Agradecer al M.Sc. José Adrián Zambrano Miranda por los servicios prestados a la Escuela Politécnica Nacional. El Informe DTH-2023-1068, que se encuentra incorporado al Memorando EPN-DTH 2023-4491-M, es parte integrante de esta Resolución. Artículo 4 Toda vez que, por efectos de lo determinado en el artículo 1 de esta Resolución, se generará la ausencia definitiva del Jefe del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Comunicación, el reemplazo al que hay lugar operará de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Estatuto de esta Institución de Educación Superior. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al M.Sc. José Adrián Zambrano Miranda y a la Dirección de Talento Humano, con el fin de que tal Unidad proceda, de manera inmediata, a gestionar las acciones para que se concreten las subrogaciones que se desprenden de lo resuelto. SEGUNDA En pro de reconocer la importante gestión del personal académico que se desvincula de esta Escuela Politécnica, por efectos de jubilación, se dispone a la Dirección de Talento Humano que, de manera inmediata,		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				coordine la elaboración y entrega de una comunicación institucional al M.Sc. José Adrián Zambrano Miranda, en la que se le expresará un agradecimiento formal y afectuoso.		
			RCP-208-2023	Artículo Único Aprobar el uso y autorizar la renovación de la suscripción a "Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters Standard". Se autoriza al ordenador de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes. La documentación provista por la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, atinente a la aprobación de la renovación aludida en el inciso que antecede, es parte integrante de esta Resolución.		
				DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, adjuntando a esta el Memorando EPN-DGIP-2023-1307-M, de 17 de septiembre de 2023, con sus respectivos anexos.		
			RCP-209-2023	Artículo Único. - Aprobar el uso y autorizar la renovación del licenciamiento del software académico "Risk Simulator y Módulo de Opciones Reales". Se autoriza al ordenador de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes. La documentación provista por la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, atinente a la aprobación de la renovación aludida en el inciso que antecede, es parte integrante de esta Resolución.		
				DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, a la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, adjuntando a esta el Memorando EPN-DGIP-2023-1325-M, de 19 de septiembre de 2023, con sus respectivos anexos.		
			RCP-210-2023	Artículo Único Aprobar el uso y autorizar la renovación del licenciamiento del software académico "ArcGis Acuerdo Educativo Institucional Small (o equivalente)". Se autoriza al ordenador de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes. La documentación provista por la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, atinente a la aprobación de la renovación aludida en el inciso que antecede, es parte integrante de esta Resolución.		
			RCP-211-2023	DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, adjuntando a esta el Memorando EPN-DGIP-2023-1333-M, de 19 de septiembre de 2023, con sus respectivos anexos. Artículo Único Aprobar el uso y autorizar la renovación del licenciamiento del software académico "Minitab Statistical Software". Se autoriza al ordenador de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes. La documentación provista por la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, atinente a la aprobación de la renovación aludida en el inciso que antecede, es parte integrante de esta Resolución.		
				DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, adjuntando a esta el Memorando EPN-DGIP-2023-1334-M, de 19 de septiembre de 2023, con sus respectivos anexos. Artículo único Aprobar, en segundo debate, la reforma al Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, concerniente a la armonización del articulado, de conformidad con la matriz adjunta.		
			RCP-212-2023	DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General que, en el término de hasta diez (10) días, proceda a la codificación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo decidido por Consejo Politécnico. De ser necesario, la Secretaría General contará con el apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica y de los Vicerrectorados en el proceso de codificación. SEGUNDA Se dispone a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución, conjuntamente con la codificación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, así como la remisión de esta a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE	
Extraordinaria	Vigésima Quinta	26/09/2023	RCP-213-2023	Artículo 1 Aprobar, en primer debate, la reforma al Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, en lo atinente a ingreso y promoción (segunda parte). La matriz que contiene los Acuerdos adoptados por el Consejo Politécnico en torno a la aprobación referida es parte integrante de este Instrumento. Artículo 2 Disponer a la Secretaría General la elaboración de la "matriz para segundo debate", que contendrá, al menos, el texto del proyecto inicialmente planteado y el texto acordado en primer debate.	ACTA CP-SE-25- 2023	<u>Vigésima</u> <u>Quinta</u> <u>Sesión</u> <u>Extraordinaria</u>	
Extraordinaria	Vigésima Sexta	26/09/2023	RCP-214-2023	Artículo Único Aprobar el uso y autorizar la actualización por 12 meses del soporte del software Keysight Advanced Design System (ADS), para el Laboratorio de Investigación del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información. Se autoriza al ordenador de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes. La documentación provista por la Decana de la Facultad de Ingenieria Eléctrica y Electrónica, con sus respectivos anexos, atinente a la aprobación de uso y actualización en referencia, es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, a la Decana de la Facultad de Ingenieria Eléctrica, al Jefe del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información, a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, adjuntando a esta el Memorando EPN-FIEED-2023-1100-M, de 21 de septiembre de 2023, con sus anexos. SEGUNDA Requerir al Jefe del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información, en su calidad de requirente, dar cumplimiento a lo solicitado por el Director de Gestión de la Información y Procesos, de acuerdo a lo consignado en el Memorando EPN-DGIP-2023-1265-M. Artículo Único Aprobar el uso y autorizar la renovación del arrendamiento de una licencia con 5 usuarios del software "Ansys HFSS", para el Laboratorio de Medios de Transmisión y Antenas, del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información. Se autoriza al ordenador de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes. La documentación provista por la Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, y Electrónica, con sus respectivos anexos, atinente a la aprobación de uso y renovación en referencia, es parte integrante de es	ACTA CP-SE-26- 2023	<u>Vigésima</u> <u>Sexta</u> <u>Sesión</u> Extraordinaria	
				la Dirección Administrativa y a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, adjuntando a esta el Memorando EPN-FIEED-2023-1104-M, de 21 de septiembre de 2023, con sus anexos. SEGUNDA Requerir al Jefe del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información, en su calidad de requirente, dar cumplimiento a lo solicitado por el Director de Gestión de la Información y Procesos, de acuerdo a lo consignado en el Memorando EPN-DGIP-2023-1264-M. Artículo único Aprobar, en segundo debate, el Reglamento para la Organización de la Formación Común en la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con la matriz adjunta. Se fija como fecha de inicio de vigencia del Reglamento aludido al de su publicación. DISPOSICIONES GENERALES			
Extraordinaria	Vigésima Séptima	28/09/2023	28/09/2023 <u>RCP-216-202</u>	RCP-216-2023	PRIMERA Disponer a la Secretaría General que, en el término de hasta diez (10) días, proceda a la codificación del Reglamento para la Organización de la Formación Común en la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo decidido por Consejo Politécnico. De ser necesario, la Secretaría General contará con el apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica y de los Vicerrectorados en el proceso de codificación. SEGUNDA Se dispone a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución, conjuntamente con el Reglamento para la Organización de la Formación Común en la Escuela Politécnica Nacional, así como la remisión de esta a la Dirección de Comunicación, para su publicación, a través de la página web institucional.	ACTA CP-SE-27- 2023	Vigésima <u>Séptima</u> <u>Sesión</u> Extraordinaria
Ordinaria	Décima Séptima	28/09/2023	RCP-217-2023 RCP-218-2023	Artículo único Principalizar al Ph.D. Freddy Geovanny Ordóñez Malla, en la calidad de Representante Principal de los Miembros del Personal Académico Titular ante Consejo Politécnico. DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al Ph.D. Freddy Geovanny Ordóñez Malla. Artículo 1 Reformar el artículo 3 de la Resolución RCP-151-2020, de 30 de abril de 2020, de conformidad con el siguiente texto:	ACTA CP-SO-17- 2023	<u>Décima</u> <u>Séptima</u> <u>Sesión</u> Extraordinaria	





"Artículo 3 Conformar una comisión que se encargará de revisar los informes de gestión de Departamento. La Comisión en referencia se integra de la siguiente manera: • Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D., quien la presidirá; • Ing. Prablo Robinson Rivera Argoti, Ph.D.; • Ing. Prablo Robinson Rivera Argoti, Ph.D.; • Mat. Walter Polo Vaca Argellan, Ph.D., quien le subroque en la calidad de Decana; y. • Ing. Martha Cecilia Paredes Paredes, Ph.D., quien le subroque en la calidad de Decana; y. • Sra. Estefany Patricia Vizuete Chacón. Para la revisión encomendada se emplead la rúbrica aprobada a través de Resolución RCP-181-202; de 2021". Artículo 2 Reformar la integración de la comisión conformada a través del literal b) del artículo 1 d RCP-003-2022, de 06 de cnero de 2022, de conformidad con el siguiente texto: *b) Comisión para aspectos de planificación y evaluación integral [] La comisión estará integrada por la Rectora de la Escuela Politècnica Nacional, tres representantes de titulares arte el Consejo Politècnico y un epresentante estudiantal: • Ph.D. Florinedia Manos Ebsesti, quien la presidira; • Ph.D. Pedal Geovanny Ordónes Malia; • Ph.D. Vetor Guerrero Barragoin; • Ph.D. Vetor Guerrero Barragoin; • Ph.D. Palo Riverra Argoti; y. • Sr. Santago Pelipe Oleas García*. DISPOSICIÓN GENERAL Única - Disponer a la Secretaria General la codificación de las resoluciones reformadas a travé la sentimento, tras lo cual procederá a su notificación de la Plataforma de programación y edica software orientada a tarea de ingenieria y matemiaticas de la Escuela Politicenica Nacional. Se autoria de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisi correspondientes. La documentación provista por la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisi correspondientes.	los Jefes de	
Ing. Freddy Geovanny Ordónez Malla, Ph.D.; Ing. Pablo Robinson Rivera Argoti, Ph.D.; Ing. Pablo Robinson Rivera Argoti, Ph.D., o quien le subroque en la calidad de Decano; Ing. Martha Cecilia Paredes Paredes, Ph.D., o quien le subroque en la calidad de Decana; y, Sria. Estefany Patricia Vizuete Chacón. Para la revisión encomendada se empleará la rúbrica aprobada a través de Resolución RCP-181-2021 de 2021. Artículo 2. Reformar la integración de la comisión conformada a través del literal b) del artículo 1 d RCP-003-2022, de 06 de enero de 2022, de conformidad con el siguiente texto: "b) Comisión para aspectos de planificación y evaluación integral [] La comisión estará integrada por la Rectora de la Escuela Politécnica Nacional, tres representantes de titulares ante el Consejo Polítécnico y un representante estudiantil: "Ph.D. Piorhella Muñoz Bisesti, quien la presidirá; "Ph.D. Pieddy Geovanny Ordónez Malla; "Ph.D. Victor Guerrero Barragán; "Ph.D. Victor Guerrero Barragán; "Ph.D. Victor Guerrero Barragán; "Ph.D. Pablo Rivera Argoti; y, "Sr. Santiago Felipe Oleas Garcia". DISPOSICIÓN GENERAL "Unica Disponer a la Secretaria General la codificación de las resoluciones reformadas a travé Instrumento, tras lo cual procederá a su notificación. Artículo Único - Aprobar el luso y autorizar la renovación de la Plataforma de programación y cálcu software orientada a tarceas de ingenieria, y matemáticas de la Escuela Politécnica Nacional. Se autoria de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisi correspondientes. La documentación provista por la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución Resolución, a talea de la condición de la presente Resolución a la Dirección a Resolución. BISPOSICIÓN GENERAL "Unica Disponer a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de las condicion de la presente Resolución."		
Mat. Walter Polo Vaca Arellano, Ph.D., o quien le subrogue en la calidad de Decano; Ing. Martha Cecilia Paredes Paredes, Ph.D., o quien le subrogue en la calidad de Decana; y, Sta. Estefany Patricia Vieuete Chaccón. Fara la revisión encomendada se empleará la rúbrica aprobada a través de Resolución RCP-181-202; de 2021". Artículo 2 Reformar la integración de la comisión conformada a través del literal b) del artículo 1 d RCP-003-2022, de 06 de enero de 2022, de conformidad con el siguiente texto: "b) Comisión para aspectos de planificación y evaluación integral () La comisión estará integrada por la Rectora de la Escuela Politécnica Nacional, tres representantes de titulares ante el Consejo Politécnico y un representante estudiantil: Ph.D. Florinella Muñoz Bisesti, quien la presidirá; Ph.D. Vetor Guerreno Barragán; Ph.D. Vetor Guerreno Barragán; Ph.D. Pablo Ribera Argoti; y, Sr. Santiago Felipe Gues García." DISPOSICIÓN GENERAL Única - Disponer a la Secretaria General la codificación de las resoluciones reformadas a travé Instrumento, tras lo cual procederá a su notificación. Artículo Único - Aprobar el uso y autorizar la renovación de la Plataforma de programación y cálcu software orientada a tareas de ingenieria y matemáticas de la Escuela Politécnica Nacional. Se autorio el gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisi correspondientes. La documentación provista por la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución Superior, atinente a la aprobación de la renovación aludida en el inciso que antecede, es parte inte Resolución. DISPOSICIÓN GENERAL Unica - Disponer a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a la Dirección		
RCP-003-2022, de 06 de enero de 2022, de conformidad con el siguiente texto: "b) Comisión para aspectos de planificación y evaluación integral () La comisión estará integrada por la Rectora de la Escuela Politécnica Nacional, tres representantes de titulares ante el Consejo Politécnico y un representante estudiantil: • Ph.D. Florinella Muñoz Bisesti, quien la presidirá; • Ph.D. Freddy Geovanny Ordônez Malla; • Ph.D. Victor Guerrero Barragán; • Ph.D. Pablo Rivera Argott; y, • Sr. Santiago Felipe Oleas García". DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la codificación de las resoluciones reformadas a travé Instrumento, tras lo cual procederá a su notificación. Artículo Único Aprobar el uso y autorizar la renovación de la Plataforma de programación y cálcu software orientada a tareas de ingeniería y matemáticas de la Escuela Politécnica Nacional. Se autoriz de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisi correspondientes. La documentación provista por la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución Superior, a tinente a la aprobación de la renovación aludida en el inciso que antecede, es parte inte Resolución. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección	, de 01 de julio	
La comisión estará integrada por la Rectora de la Escuela Politécnica Nacional, tres representantes de titulares ante el Consejo Politécnico y un representante estudiantil: • Ph.D. Florinella Muñoz Bisesti, quien la presidirá; • Ph.D. Freddy Geovanny Ordóñez Malla; • Ph.D. Víctor Guerrero Barragán; • Ph.D. Pablo Rivera Argoti; y, • Sr. Santiago Felipe Oleas García". DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la codificación de las resoluciones reformadas a travé Instrumento, tras lo cual procederá a su notificación. Artículo Único Aprobar el uso y autorizar la renovación de la Plataforma de programación y cálcu software orientada a tareas de ingenieria y matemáticas de la Escuela Politécnica Nacional. Se autoriz de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisi correspondientes. La documentación provista por la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución Su puerior, atinente a la aprobación de la renovación aludida en el inciso que antecede, es parte interesolución. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección	la Resolución	
• Sr. Santiago Felipe Oleas Ğarcía". DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la codificación de las resoluciones reformadas a travé Instrumento, tras lo cual procederá a su notificación. Artículo Único Aprobar el uso y autorizar la renovación de la Plataforma de programación y cálcu software orientada a tareas de ingeniería y matemáticas de la Escuela Politécnica Nacional. Se autoriz de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisi correspondientes. La documentación provista por la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución Superior, atinente a la aprobación de la renovación aludida en el inciso que antecede, es parte interesolución. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección	los profesores	
Instrumento, tras lo cual procederá a su notificación. Artículo Único Aprobar el uso y autorizar la renovación de la Plataforma de programación y cálcu software orientada a tareas de ingeniería y matemáticas de la Escuela Politécnica Nacional. Se autoriz de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisi correspondientes. La documentación provista por la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución Superior, atinente a la aprobación de la renovación aludida en el inciso que antecede, es parte interespondientes. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección		
software orientada a tareas de ingeniería y matemáticas de la Escuela Politécnica Nacional. Se autoriz de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisicorrespondientes. La documentación provista por la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución Superior, atinente a la aprobación de la renovación aludida en el inciso que antecede, es parte interespondientes. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección	s del presente	
Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección	a al ordenador cos normativos a de Educación	
Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, adjuntando a esta el Memoran 2023-1376-M, de 25 de septiembre de 2023, con sus respectivos anexos. Artículo Único Aprobar la renovación de Licencia con Remuneración, por un (1) año, a partir del de 2023, al M.Sc. Edgar David Mora Martínez, con la finalidad de que este continúe su tercer año el Programa de Doctorado "SDGs Global Leader", en la Universidad de Hiroshima – Japón. El Informe Técnico DTH-1086-2023, adjunto al Memorando EPN-DTH-2023-4585-M, es parte integ Resolución.	do EPN-DGIP- 01 de octubre de estudios en	
DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la del convenio de devengación, con garantías, al que hay lugar de conformidad con la normativa viger SEGUNDA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a Técnico DTH-1086-2023.	nte.	
Artículo 1 Convocar al proceso eleccionario de seis (6) Representantes de los Miembros del Perso Titular, principales y alternos, y de un (1) Representante de los Servidores y Trabajadores, principal Consejo Politécnico. RCP-221-2023 La elección se llevará a cabo, de manera presencial, el día lunes 06 de noviembre de 2023, de confedocumento adjunto. Artículo 2 La Junta Electoral que organizará y dirigirá el proceso electoral estará integrada o	y alterno, ante	





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN		TEXT	O RESOLUCIÓN		ACTA	ENLACE
					Profesor Presidente:	Ph.D. Diego Fernando Recalde Calahorrano			
					Profesor Miembro:	M.Sc. Carlos Roberto Egas Acosta			
					Delegado de la Rectora:	M.Sc. Marcelo Fernando Salvador Quiñones			
					Estudiante Miembro:	Srta. Génesis Ivonne Díaz Cuenca			
					Trabajador Miembro:	Abg. Nancy Patricia Quispe Tipán			
				_	Profesor Miembro: (alterno)	Ph.D. Johnny Robinson Zambrano Carranza			
					Estudiante Miembro (alterno):	Sr. Pablo Sebastián Sacán Gavilánez			
					Trabajador Miembro (alterno):	Ing. Dorys Yolanda Charro Simbaña			
				a la Dirección de Comunicaci	ón, para su difusión, a	cación de la presente Resolución, a través de la página web institucio	nal y correo masivo.		
			RCP-222-2023	Artículo Unico. - Aprobar el <i>A</i> julio de 2023.	Acta de resoluciones d	e la Décima Octava Sesión Extrao	rdinaria, efectuada el 13 de		
			RCP-223-2023	Artículo Único. - Aprobar el A de 2023 y clausurada el 05 d		e la Vigésima Sesión Extraordinari	a, instalada el 15 de agosto		
			RCP-224-2023			la Décima Cuarta Sesión Ordinari	a, efectuada el 17 de agosto		
			RCP-225-2023	Artículo Único Aprobar el A	acta de resoluciones de	la Décima Quinta Sesión Ordinari	a, efectuada el 31 de agosto		
			RCP-226-2023	de 2023. Artículo Único Aprobar el A	cta de resoluciones de	la Vigésima Segunda Sesión Extra	ordinaria, efectuada el 07 de		
				septiembre de 2023.		de la Décima Sexta Sesión Ord			
			RCP-227-2023	septiembre de 2023.					
			RCP-228-2023	septiembre de 2023.		la Vigésima Tercera Sesión Extrac			
			RCP-229-2023	Artículo Único Aprobar el A agosto de 2023.	cta de resoluciones de	la Vigésima Primera Sesión Extrac	ordinaria, efectuada el 24 de		
Extraordinaria	Vigésima Octava	03/10/2023 (Instalación)	RCP-230-2023	a través de Resolución RCP-3 Artículo 2 Dar por conocido Multidisciplinario "Instituto C El referido profesor deberá o documentación que avale la o relativo a la concesión de su l debidamente justificada, al in El Informe Técnico DTH-2023 Talento Humano, es parte int DISPOSICIONES GENERALE PRIMERA Se dispone a las contraídas por el mencionado SEGUNDA Disponer a la Sec Técnico DTH-2023-1094. Artículo único Aprobar la Operativo Anual (POA) y del año 2024, de conformidad o Educación Superior. DISPOSICIÓN GENERAL Única Se encarga la aplicaci a la Dirección de Talento Hu Procesos, a los Decanos, a los que, en aplicación de la norm a los Vicerrectorados sobre el les corresponda. Artículo 1 Aprobar la adquis	S52-2022, de 20 de octo el reintegro del profeso de la Escuela entregar a la Direcció btención de su título de icencia para estudios y adicado período, para la 3-1094, adjunto al Metegrante de esta Resolutes y unidades pertinente o profesor, de conformientaria General la notica distribución de tech Plan Anual de Inversion la información profesor, a la Dirección Jefes de Departamento ativa vigente les comportante o cabal de sición del predio núme sición del predio núme	s la verificación del debido cumpledad con los respectivos documento ficación de la presente Resolución, cos presupuestarios de la proformón (PAI) de la Escuela Politécnica vista por la Dirección de Planifica dución a la Dirección Financiera, a la Administrativa, a la Dirección de o y Entidades Operativas Desconce eta aquello. Todas las mencionada e lo determinado en el presente Instrucción, perteneciente en la actual	al Instituto de Investigación 16 de agosto de 2023. dela Politécnica Nacional la ido en el contrato o convenio sible, solicitar una prórroga, provisto por la Dirección de imiento de las obligaciones os convencionales. adjuntando a esta el Informe na presupuestaria del Plan Nacional correspondiente al ación de esta Institución de a Dirección de Planificación, Gestión de la Información y intradas, así como a aquellas s informarán al Rectorado y trumento, conforme a lo que lidad a la Fundación Colegio	ACTA CP-SE-28- 2023	Vigésima Octava Sesión Extraordinaria: Instalación 03-10-2023
			RCP-232-2023	Americano de Quito, el cual e E12B - N23-123, hasta por el	se encuentra ubicado el monto de \$1.243.48	en la ciudad de Quito, Parroquia 1 37,24 (un millón doscientos cuare: te al valor catastral del predio más	Mariscal Sucre, calle Toledo nta y tres mil cuatrocientos		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				Artículo 2 Se dispone al Rectorado, a la Dirección Administrativa, a la Dirección de Planificación, a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección Financiera la ejecución de las acciones necesarias para viabilizar la adquisición del predio referido en el artículo 1 de esta Resolución, conforme a sus respectivas competencias y en el marco de la normativa vigente.		
				DISPOSICIÓN GENERAL Única Se encarga la aplicación de la presente Resolución al Rectorado, a la Dirección Financiera, a la Dirección de Planificación, a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección Administrativa, así como a aquellas Unidades que, en aplicación de la normativa vigente, les competa aquello. Todas las Direcciones mencionadas informarán al Rectorado y a los Vicerrectorados sobre el cabal cumplimiento de las acciones requeridas para la ejecución de lo establecido en este Instrumento.		
			RCP-233-2023 (Aclaratoria)	Artículo único. - Con el propósito de garantizar el ejercicio de los derechos de participación, consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, aclarar, con respecto a la Disposición General Novena del Reglamento General de Elecciones de la Escuela Politécnica Nacional, lo siguiente: "La negativa de constar en el registro electoral no debe aplicarse a los profesores y trabajadores a quienes se les haya concedido licencias cuya duración sea menor a treinta días y que concluyan antes de la fecha en la que esté prevista la actividad de votación".		
			RCP-234-2023 (Aclaratoria)	DISPOSICIÓN GENERAL Única Se dispone a la Dirección de Talento Humano y a la Junta Electoral del proceso convocado mediante la Resolución RCP-221-2023 se incorpore en el registro electoral a los miembros de la comunidad politécnica que se encuentran inmersos en la situación aclarada a través de la presente Resolución. Artículo único Aclarar, con respecto al literal b) del artículo 19 del Reglamento General de Elecciones de la Escuela Politécnica Nacional, lo siguiente: "Al determinar los electores, al hacer referencia a los estudiantes matriculados en el periodo académico en el que se realiza la elección, el término "realiza" incluye a todo el proceso electoral, desde su inicio; por lo tanto, está contemplada la convocatoria, de tal manera que se pueda abarcar situaciones particulares en las cuales la convocatoria se efectúe en un periodo académico y las elecciones se lleven a cabo en el siguiente periodo académico inmediato".		
				DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional. Artículo único Para la elección del Rector, el Vicerrector de Docencia y el Vicerrector de Investigación, Innovación		
			RCP-235-2023	y Vinculación para el periodo 2023-2028, en el registro electoral constarán los estudiantes matriculados en el periodo académico 2023-A, excluyendo a los estudiantes que han iniciado con éxito el proceso de graduación y aquellos que se han retirado de todas las asignaturas e incluyendo a aquellos estudiantes que al cierre del periodo académico 2023-A cumplan el criterio de haber aprobado 30 créditos. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos, así como a la Dirección de Asesoría Jurídica. A más de lo indicado, la presente Resolución se notificará a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional. Artículo único Con respecto al segundo inciso del artículo 46 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, en		
			RCP-236-2023 (Aclaratoria)	el que se determina que para ser Vicerrector de Investigación, Innovación y Vinculación, a más de cumplir los requisitos que para ser Rector, se deben cumplir aquellos para ser profesor titular principal, aclarar lo siguiente: a) Al hacer mención a "profesor titular principal", la referencia corresponde a cumplir con los requisitos establecidos para ser profesor titular principal nivel 1 grado 6. b) Que de los requisitos para profesor titular principal nivel 1 grado 6 se excluyen:		
			[1. Al requisito de docencia establecido en el numeral 3 del artículo 12 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, es decir: Haber estado en el nivel 3 de la categoría de personal académico agregado o, de ser el caso, su equivalente 		
				en la institución extranjera en donde laboró previamente.		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
TIPO	SESION	10/10/2023 (Clausura)	RCP-242-2023	2. Al requisito para ingreso del personal académico titular principal 1, determinado en el literal d) del artículo 36 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistemas de Educación Superior, emitido por el CES, es decir: • Ganar el respectivo concurso de méritos y oposición. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional. Artículo único Aprobar, en primer debate, la reforma al Reglamento de Régimen Académico de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo siguiente: Reemplazar el texto del tercer inciso del artículo 81, por: 'La nota minima del examen de recuperación será de veinte y cuatro (24) puntos, de no alcanzar tal puntuación, el estudiante reprobará la asignatura y el sistema académico institucional registrará como nota final a aquella obtenida en el examen de recuperación. En caso de que el estudiante obtenga veinte y cuatro (24) puntos o más en el examen de recuperación. En caso de que el estudiante deba rendir el examen de recuperación y no se cumpla con el puntaje requerido en el promedio. En caso de que el estudiante deba rendir el examen de recuperación y no se presente, la nota que deberá registrar el profesor en el examen de recuperación será 0." Artículo único Aprobar, en primer debate, la incorporación de dos artículos al Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo siguiente: "Artículo único Aprobar, en primer debate, la incorporación de dos artículos al Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo siguiente: "Artículo agregado innumerado Impugnación El personal académico podrá impugnar u oponerse de manera justificada a los resultados de la revaluación integral ante el Consejo de Facultad resolverá la impugnación en el		Clausura 10-10-2023
Extraordinaria	Vigésima Novena	05/10/2023	RCP-237-2023	la vía administrativa". Artículo Único Aprobar el uso y autorizar la renovación, por tres años, contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, del licenciamiento del software "SOLIDWORKS EDU Edition Network y Suit educativa de SOLIDCAM". Se autoriza al ordenador de gasto la ejecución de las gestiones necesarias para tal efecto, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes. La documentación provista por la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, atinente a la aprobación de la renovación aludida en el inciso que antecede, es parte integrante de esta Resolución. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, adjuntando a esta el Memorando EPN-DGIP-2023-1445-M, de 03 de octubre de 2023, con sus respectivos anexos.	ACTA CP-SE-29- 2023	Vigésima <u>Novena</u> <u>Sesión</u> Extraordinaria
			RCP-238-2023	Artículo 1 Convocar al proceso de designación de Jefe del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información, de conformidad con el cronograma constante en el documento adjunto.		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				Artículo 2 Para efectos de la convocatoria aprobada a través del presente Instrumento, todos los tiempos establecidos en el Reglamento para la designación de Decanos, Subdecanos, Jefes de Departamento y Jefes de Instituto de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional se contarán como "término", con el propósito de que las actividades a desarrollarse se ejecuten en días hábiles. DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Se dispone a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, así como la remisión de esta a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional y correo masivo.		
				SEGUNDA Disponer a la Comisión establecida en el artículo 16 del Reglamento para la designación de Decanos, Subdecanos, Jefes de Departamento y Jefes de Instituto de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional envié a la Dirección de Comunicación los criterios para la verificación de cumplimiento de requisitos de los postulantes en el proceso de designación de autoridades académicas (en su última versión), con el fin de que estos sean publicados en la página web institucional, junto con el cronograma aprobado a través de esta Resolución. Artículo1 Convocar al proceso de designación de dos profesores miembros alternos ante la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna (CEI).		
				Artículo 2 Aprobar el cronograma para el proceso de designación de dos profesores miembros alternos ante la CEI, de conformidad con el documento adjunto a este Instrumento. Artículo 3 Aprobar la matriz para verificación de requisitos reglamentarios concerniente a la postulación de profesores, de conformidad con el documento adjunto a esta Resolución. Artículo 4 Los profesores interesados en integrarse a la CEI deberán enviar sus postulaciones dentro del tiempo		
			RCP-239-2023	establecido en el cronograma al que se hace referencia en el artículo 2 de esta Resolución. la referida postulación se anexará la matriz aludida en el artículo 3 de esta Resolución, así como la documentación que justifique el cumplimiento de requisitos reglamentarios por parte de los postulantes. Las postulaciones de los profesores interesados en integrarse a la CEI, en la calidad de miembro alterno, se presentarán a través de la Dirección de Secretaría General, mediante QUIPUX o correo electrónico (fernando.calderon@epn.edu.ec).		
				DISPOSICIONES GENERALES Primera Se dispone a la Dirección de Comunicación la publicación de la presente Resolución, así como sus adjuntos, con la finalidad de que sea puesta en conocimiento de la comunidad politécnica, a través de la página web institucional. Segunda Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna y a la Dirección de Comunicación. Artículo Único Dar por conocido y aprobar el Informe de actividades de la Comisión de Gestión de la Calidad y		
				Evaluación Interna de esta Institución de Educación Superior, concerniente al período académico 2023-A. La presente aprobación representa que el informe aludido es satisfactorio, lo cual da lugar a la puntuación de 90, para efectos de evaluación.		
			RCP-240-2023	DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución al personal académico que integra la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna de esta Institución de Educación Superior, así como a sus respectivos Jefes de Departamento, para su registro en el SII. SEGUNDA Se dispone la elaboración de una propuesta de rúbrica de evaluación con respecto a los Informes de actividades de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna de esta Institución de Educación Superior, que será preparada por una Comisión integrada por tres miembros del Consejo Politécnico que serán designados por su Presidenta, en el término de cinco días, contado a partir de la emisión del presente Instrumento. La mencionada propuesta de rúbrica será aprobada por el Órgano Colegiado Superior.		
			RCP-241-2023	Artículo 1 Convocar al proceso eleccionario de las primeras autoridades de la Escuela Politécnica Nacional. La elección se llevará a cabo, de manera presencial, el lunes 27 de noviembre de 2023, de conformidad con el documento adjunto. Artículo 2 La Junta Electoral que organizará y dirigirá el proceso electoral estará integrada de la siguiente		
				manera:		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				Profesor Presidente: Ph.D. Xavier Eduardo Zapata Ríos		
				Profesora Miembro: M.Sc. Liliana Guzmán Beckman		
				Delegada de la Rectora: M.Sc. Neyda Fernanda Espín Félix		
				Estudiante Miembro: Sr. Marco Gabriel Salazar Samaniego		
				Trabajador Miembro: Sr. Ángel Vinicio Gómez Parreño		
				Profesor Miembro (alterno): Ph.D. Roberto Carlos Rojas Molina		
				Estudiante Miembro (alterno): Sr. Samir Eduardo Moreno Tobar		
				Trabajadora Miembro (alterno): Sra. Geovana Paulina Morales Cando		
				DISPOSICIÓN GENERAL		
				Única Se dispone a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, así como la remisión de esta		
				a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional y correo masivo.		
				Artículo único Designar integrante proveniente del personal académico ante la Comisión Resolutoria de la		
				Escuela Politécnica Nacional al profesor Jorge Arturo Aguilar Jaramillo, M.Sc., en calidad de principal.		
			DCD 044 0002			
			RCP-244-2023	DISPOSICIÓN GENERAL		
				ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al profesor Jorge Arturo Aguilar		
				Jaramillo y su remisión a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.		
				Artículo Único Requerir a la Comisión conformada mediante Resolución RCP-151-2020 (reformada a través de		
				Resolución RCP-218-2023), que realiza la revisión de los informes de gestión de los Jefes de Departamento, aplique		
				el proceso de coevaluación de las actividades de gestión al M.Sc. José Adrián Zambrano Miranda, en lo concerniente		
				a su función de Jefe de Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de Información.		
				Para el efecto se empleará, en lo pertinente, el formato utilizado en procesos de similar naturaleza.		
				En los aspectos que no aplique el formato aludido, se colocará "NO APLICA".		
				Los resultados de la evaluación requerida se enviarán a Consejo Politécnico hasta el 23 de octubre de 2023.		
			RCP-245-2023	DISPOSICIONES GENERALES		
				PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Comisión conformada		
				mediante Resolución RCP-151-2020 (reformada a través de Resolución RCP-218-2023), al Departamento de		
				Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de Información, y a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación		
				Interna.		
				SEGUNDA Con el propósito de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo único de este Instrumento, la		
				Comisión conformada mediante Resolución RCP-151-2020 (reformada a través de Resolución RCP-218-2023),		
				contará con el apoyo de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna de esta Escuela Politécnica, así		
				como de las Unidades relacionadas con la evaluación integral del M.Sc. José Adrián Zambrano Miranda.	4 C	Trigésima
Extraordinaria	Trigésima	12/10/2023		Artículo Único Reformar el Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico 2023-A,	ACTA CP-SE-30-	Sesión
				de conformidad con el documento adjunto a este Instrumento.	<u>2023</u>	Extraordinaria
				El cronograma reformado es parte integrante de esta Resolución.		211114014114114
			RCP-246-2023			
				DISPOSICIÓN GENERAL		
				Única Disponer a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna realice la difusión del cronograma		
				reformado a través de este Instrumento.		
				Artículo Único Aprobar el Cronograma de Evaluación Integral de desempeño del Personal Académico 2023-B, de		
				conformidad con el documento adjunto.		
				El cronograma aprobado es parte integrante de esta Resolución.		
			RCP-247-2023			
				DISPOSICIÓN GENERAL		
				Única Disponer a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna realice la difusión del cronograma		
				aprobado a través de este Instrumento.		
				Artículo único Aprobar, en segundo debate, la reforma al Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal		
				Académico de la Escuela Politécnica Nacional, en lo atinente a ingreso y promoción (segunda parte), de conformidad		
				con la matriz adjunta.		
			DCD 049 0000	DISPOSICIONES GENERALES		
			RCP-248-2023	PRIMERA Disponer a la Secretaría General que, en el término de hasta veinte (20) días, proceda a la codificación		
				integral del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional,		
				agrupando todas las reformas aprobadas por Consejo Politécnico.		
				De ser necesario, la Secretaría General contará con el apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica y de los		
				Vicerrectorados en el proceso de codificación.		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				SEGUNDA Se dispone a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución, conjuntamente con la codificación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, así como la remisión de esta a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.		
			RCP-249-2023	Artículo Único Autorizar la ausencia temporal de la Rectora de la Escuela Politécnica Nacional, Ph.D. Florinella Muñoz Bisesti, con motivo de su participación en el Taller para embajadores científicos del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), a realizarse en Bogotá – Colombia, los días 19 y 20 de octubre de 2023. Los gastos concernientes a la participación de la Rectora en las actividades referidas en el inciso que precede, así como a su movilización, serán cubiertos, en su totalidad, por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD). La autorización efectuada a través de esta Resolución se extiende al período necesario para que la Rectora de la Escuela Politécnica Nacional asista a las actividades antes aludidas, en lo concerniente a su traslado a Colombia y el respectivo retorno a Ecuador, conforme a la documentación adjunta. El Memorando EPN-R-2023-0530-M, de 11 de octubre de 2023, con sus respectivos anexos, se integra a la presente Resolución. DISPOSICIÓN GENERAL		
				Única. - Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Memorando		
				EPN-R-2023-0530-M y los anexos correspondientes. Artículo único Posesionar en la función de integrante proveniente del personal académico ante la Comisión		
			RCP-250-2023	Resolutoria de la Escuela Politécnica Nacional al M.Sc. Jorge Arturo Aguilar Jaramillo (principal). DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al M.Sc. Jorge Arturo Aguilar Jaramillo. SEGUNDA Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección de Bienestar Politécnico realicen la capacitación que deben efectuar de conformidad a lo establecido en la Disposición General Séptima del Reglamento de Disciplina y Sanciones de la Escuela Politécnica Nacional al profesor Jorge Arturo Aguilar Jaramillo.		
			RCP-251-2023	Artículo único De conformidad con el Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de esta Escuela Politécnica, declarar susceptible de designación para la función de "profesor miembro alterno" de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna a la Ph.D. Diana Cecilia Yacchirema Vargas. DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna, a la Dirección de Talento Humano y a la Ph.D. Diana Cecilia Yacchirema Vargas.		
				Artículo único. - Reformar el cronograma para el proceso de designación de dos profesores miembros alternos ante la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna, aprobado a través de Resolución RCP-239-2023, de octubre de 2023, de conformidad con el documento adjunto a este Instrumento.		Dásimo
Ordinaria	Décima Octava	19/10/2023	RCP-252-2023	DISPOSICIONES GENERALES Primera Se dispone a la Dirección de Comunicación la publicación de la presente Resolución, así como sus adjuntos, con la finalidad de que sea puesta en conocimiento de la comunidad politécnica, a través de la página web institucional. Segunda Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna y a la Dirección de Comunicación.	ACTA CP-SO-18- 2023	<u>Décima</u> <u>Octava</u> <u>Sesión</u> <u>Ordinaria</u>
			RCP-253-2023	Artículo Único Dar por conocido el cumplimiento de requisitos para promoción, de "personal académico titular a tiempo completo agregado nivel 2 grado 4" a "personal académico titular a tiempo completo agregado nivel 3 grado 5", por parte del profesor Juan Pablo Díaz Sánchez, conforme lo consignado en el Memorando EPN-SG-2023-0758-M, de 13 de octubre de 2023, a través del cual se notifica la Resolución CPROM-035-2023, de 12 de octubre de 2023. El Memorando EPN-SG-2023-0758-M es parte integrante de esta Resolución.		
				DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Memorando EPN-SG-2023-0758-M.		
			RCP-254-2023	Artículo Único. - Dar por conocido el cumplimiento de requisitos para promoción, de "personal académico titular tiempo completo auxiliar nivel 2 grado 2" a "personal académico titular a tiempo completo agregado nivel 1 grado 3" por parte del profesor Patricio Javier Cruz Dávalos, conforme lo consignado en el Memorando EPN-SG-2023-0759-M, de 13 de octubre de 2023, a través del cual se notifica la Resolución CPROM-036-2023, de 12 de octubre de 2023. El Memorando EPN-SG-2023-0759-M es parte integrante de esta Resolución.		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXT	TO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			RCP-255-2023	Memorando EPN-SG-2023-0759-M. Artículo Único. - Dar por conocido el cumplimiento a tiempo completo auxiliar nivel 2 grado 2" a "persor 3" por parte del profesor Luis Felipe Urquiza Aguiar,	ción de la presente Resolución, adjuntando a esta el o de requisitos para promoción, de "personal académico titular nal académico titular a tiempo completo agregado nivel 1 grado conforme lo consignado en el Memorando EPN-SG-2023-0761-notifica la Resolución CPROM-037-2023, de 12 de octubre de grante de esta Resolución.		
					ción de la presente Resolución, adjuntando a esta el		
			RCP-256-2023	conformidad con el documento adjunto a este Instru DISPOSICIÓN GENERAL Única Se encarga a la Secretaría General notificar finalidad de que sea puesta en conocimiento de la c	y Salud en el Trabajo de la Escuela Politécnica Nacional, de umento. la presente Resolución a la Dirección de Comunicación, con la comunidad politécnica, a través de la página web institucional. al académico emérito al Ph.D. Arturo Efraín Égüez Delgado,		
			RCP-257-2023	durante el periodo académico 2023-B. El Informe Técnico EPN-DTH-2023-1222, incorpo Dirección de Talento Humano, a través del cual se ven el Reglamento de Carrera y Escalafón del Pers	orado al Memorando EPN-DTH-2023-5032-M, provisto por la rerifica el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos sonal Académico del Sistema de Educación Superior para la académico emérito) y en los Instrumentos internos, es parte		
				a la Dirección Financiera y a la Dirección de Talen respectivas competencias.	icación de la presente Resolución, así como la remisión de esta to Humano, con el fin de que la ejecuten, en el ámbito de sus		
Extraordinaria	Trigésima Primera	26/10/2023	RCP-258-2023	a tiempo completo auxiliar nivel 1 grado 1" a "perso 2", por parte de la profesora Ximena Gavela Guam	o de requisitos para promoción, de "personal académico titular onal académico titular a tiempo completo auxiliar nivel 2 grado nán, conforme lo consignado en el Memorando EPN-SG-2023-al se notifica la Resolución CPROM-045-2023, de 18 de octubre grante de esta Resolución.	ACTA CP-SE-31- 2023	<u>Trigésima</u> <u>Primera</u> <u>Sesión</u> Extraordinaria
				DISPOSICIÓN GENERAL Única. - Disponer a la Secretaría General la notificac EPN-SG-2023-0784-M.	ción de la presente Resolución, adjuntando a esta el Memorando		Extraorumana
				través de Memorando EPN-VIIV-2023-2003-M, de 20 de o mediante el artículo 3 de la Resolución RCP-151-2 Telecomunicaciones y Redes de Información, M.Sc. Jos	ución RCP-245-2023 y en la documentación provista a este Consejo a octubre de 2023, suscrito por la Presidente de la Comisión conformada 2020, asignar al anterior Jefe del Departamento de Electrónica, sé Adrián Zambrano Miranda, el siguiente valor de coevaluación de ntegral de desempeño correspondiente al periodo académico 2023-A:		
				Nombre	Calificación asignada como valor de coevaluación de las actividades de gestión		
			RCP-259-2023	José Adrián Zambrano Miranda	95,2%		
				Telecomunicaciones y Redes de Información, a la Comis Talento Humano y a la Dirección de Gestión de la Información asignada y demás acciones pertinentes.	cción de la presente Resolución al Departamento de Electrónica, sión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna, a la Dirección de mación y Procesos, con el propósito de que se genere el registro de la aciones y Redes de Información dar a conocer lo resuelto al M.Sc. José		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
Extraordinaria	Trigésima Segunda	26/10/2023	RCP-260-2023	 Artículo1 Aprobar, en primer debate, la reforma al Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, en lo atinente a ingreso y promoción (tercera parte). La matriz que contiene los Acuerdos adoptados por el Consejo Politécnico en torno a la aprobación referida, es parte integrante de este Instrumento. Artículo 2 Disponer a la Secretaría General la elaboración de la "matriz para segundo debate", que contendrá, al menos, el texto del proyecto inicialmente planteado y el texto acordado en primer debate. 	ACTA CP-SE-32- 2023	Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria
Extraordinaria	Trigésima Tercera	09/11/2023 (Instalación)	RCP-261-2023	Articulo 1 Dar por conocidos los resultados del proceso electoral convocado a través de Resolución RCP-221-2023, de 28 de septiembre de 2023, para integrar al Consejo Politécnico a seis (6) Representantes de los Miembros del Personal Académico Titular, principales y alternos, y a un (1) Representante de los Servidores y Trabajadores, principal y alterno. Articulo 2 Dejar constancia de que, de conformidad con el literal f) del articulo 27 y a la Disposición General Décima Primera del Reglamento General de Elecciones de la Escuela Politécnica Nacional, el Consejo Politécnico realizó el sorte entre los candidatos que obtuvieron un empate en el número de votos válidos en las listas: "IP- INNOVACION POLITÉCNICA" "SER POLITÉCNICA". Artículo 3 Declarar ganadores del proceso electoral referido en el artículo 1 de esta Resolución a los siguientes Representantes de los Miembros del Personal Académico Titular ante Consejo Politécnico, con sus respectivos alternos: Principal: Victor Hugo Hidalgo Díaz Alterna: Adrian Uquillas Andrade Principal: Luis Felipe Urquiza Aguiar Alterna: Patricia Lorena Haro Ruiz Principal: Giovanni Paulo D'Ambrosio Verdesoto Alterna: Patricia Lorena Haro Ruiz Principal: Maria Eufemia Torres López Alterno: Leonardo Alberto Basile Cartasco Principal: Maria Eufemia Torres López Alterno: Carlos Fabián Gallardo Quingatuña Principal: Maria Eufemia Torres Guerrón Artículo 4 Declarar ganadores del proceso electoral referido en el artículo 1 de esta Resolución a los siguientes Representantes de los servidores y trabajadores ante Consejo Politécnico: Principal: Patrina Aracely Paredes Aguinaga Alterno: Enrique Marcelo Duque Calderón Artículo 5 Requerir a la Dirección de Comunicación la publicación de la presente Resolución, así como de la Sexta Acta de la Junta Electoral del proceso convocado a través de la Resolución RCP-221-2023 es parte integrante de este Instrumento. Artículo 6 Agradecer a la Junta Electoral integrada para el proceso convocado a través de la Resolución para	ACTA CP-SE-33- 2023	Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria (Instalación 09-11-2023)
		20/11/2023 (Clausura)	RCP-287-2023	Artículo 1 Posesionar en las dignidades de Representantes de los Miembros del Personal Académico Titular ante Consejo Politécnico a: Ing. Victor Hugo Hidalgo Diaz, D.Sc. (principal). Ing. Adriana Uquillas Andrade, Ph.D. (alterna). Ing. Luis Felipe Urquiza Aguiar, Ph.D. (principal). Ing. Giovanni Paulo D'Ambrosio Verdesoto, M.Sc. (principal). Lic. María Eufemia Torres López, M.Sc. (principal). Fis. Leonardo Alberto Basile Carrasco, Ph.D. (principal). Fis. Leonardo Alberto Basile Carrasco, Ph.D. (alterno). Ing. Mónica del Rocío Segovia Reyes, Ph.D. (principal). Ing. Carlos Fabián Gallardo Quingatuña, Ph.D. (alterno). Ing. Marcos Raúl Córdova Bayas, M.Sc. (principal). Ing. Marcos Raúl Córdova Bayas, M.Sc. (alterna). Artículo 2 Posesionar en las dignidades de Representantes de los trabajadores y servidores ante Consejo Politécnico a: Tnlga. Paulina Aracely Paredes Aguinaga (principal). Sr. Enrique Marcelo Duque Calderón (alterno). Artículo 3 Agradecer a los profesores Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Tania Elizabeth Calle Jiménez, Patricio Javier Cruz Dávalos, Pablo Robinson Rivera Argoti, Myriam Guadalupe Peñafiel Aguilar, Víctor Hugo Guerrero Barragán, Ana Cabero del Río, Jenny Gabriela Torres Olmedo, Wilson Iván Guachamín Acero y Freddy Geovanny Ordóñez Malla por sus valiosos aportes a la Escuela Politécnica Nacional, realizados durante el ejercicio de sus funciones, en calidad de Representantes de los Profesores ante Consejo Politécnico, cuyo período concluye en la presente fecha. De igual manera, el Consejo Politécnico agradece al señor Pablo Patricio Zapater Campo y a la señora Johanna Cecilia Torres Tabango por los aportes realizados a la Escuela Politécnica Nacional durante el ejercicio de sus funciones, en calidad de representantes, principal y alterno, en su orden, de los servidores y trabajadores ante este Órgano, cuyo período concluye en la presente fecha.		(<u>Clausura</u> 20-11-2023)





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			RCP-262-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, efectuada el 21 de septiembre de 2023.		
			RCP-263-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, efectuada el 26 de		
			RCP-264-2023	septiembre de 2023. Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, efectuada el 26 de		
			RCP-265-2023	septiembre de 2023. Artículo Único Aprobar el Acta de resoluciones de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, efectuada el 28 de		
			RCP-266-2023	septiembre de 2023. Artículo Único Aprobar el Acta de resoluciones de la Décima Séptima Sesión Ordinaria, efectuada el 28 de		
				septiembre de 2023. Artículo Único Aprobar el Acta de resoluciones de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, instalada el 03 de		
			RCP-267-2023	octubre de 2023 y clausurada el 10 de octubre de 2023. Artículo 1 Dar por conocido el Memorando EPN-VIIV-2023-2005-M, de 23 de octubre de 2023, suscrito por la Vicerrectora de		
				Investigación Innovación y Vinculación, así como el informe adjunto al mencionado documento. Artículo 2 Con base en la conclusión consignada en el informe adjunto al Memorando EPN-VIIV-2023-2005-M, de 23 de		
				octubre de 2023, inadmitir (negar) la solicitud planteada a través del Oficio COMPLEX-007-2019, presentada por un grupo de personas que terminaron su plan de estudios y no se titularon, en fechas anteriores al 21 de noviembre de 2008, en la Maestría		
				de Gerencia Empresarial de la Facultad de Ciencias Administrativas. Artículo 3 Sin perjuicio de lo establecido en el artículo que antecede, con el propósito de que los requirentes que así lo deseen		
				puedan titularse, estos podrán acogerse al procedimiento expedido por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, a través de Resolución RCIIV-087-2023, de 10 de abril de 2023 (Procedimiento para continuar estudios con el objeto de titularse		
				para estudiantes que no se titularon en los plazos reglamentarios establecidos), expedido en ejercicio de la "autonomía responsable" que ejerce la Escuela Politécnica Nacional, el mismo que se enmarca en lo determinado en el Reglamento de		
				Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior y en la normativa interna de esta Institución de Educación Superior.		
			RCP-268-2023	DISPOSICIONES GENERALES		
				PRIMERA Notificar la presente Resolución a los señores Camilo Guevara y Francisco Proaño, con la finalidad de que sea puesta en conocimiento de las personas relacionadas con la petición consignada en el Oficio COMPLEX-007-2019.		
	Décima			A la notificación se adjuntará el procedimiento expedido por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, a través de Resolución RCIIV-087-2023, de 10 de abril de 2023.	ACTA CP-SO-19-	<u>Décima</u> Novena
Ordinaria	Novena	09/11/2023		SEGUNDA Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación Innovación y Vinculación y al Director de Posgrados.	<u>2023</u>	<u>Sesión</u>
				TERCERA Se dispone al Vicerrectorado de Investigación Innovación y Vinculación y al Director de Posgrados, en el ámbito de		<u>Ordinaria</u>
				sus competencias, realizar las gestiones que se requieran para la ejecución de lo resuelto, en coordinación con las Unidades que correspondan.		
				CUARTA Se dispone a la Dirección de Comunicación la publicación de la presente Resolución, a través de la página web institucional, con el propósito de que sea conocida por la comunidad politécnica.		
				En caso de que la Dirección de Comunicación requiera la elaboración de un texto para publicación, contará con el apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica.		
				Artículo Único Aprobar la concesión de Licencia con Remuneración, por un (1) año, a partir del 09 de noviembre		
				de 2023, a la M.Sc. María Cristina Ramos López, con el objeto de que esta inicie sus estudios en el Programa de "Doctorado en Telecomunicación" en la Universidad Politécnica de Valencia – España.		
				El Informe Técnico EPN-DTH-2023-1316, adjunto al Memorando EPN-DTH-2023-5319-M, provisto por la Dirección		
			RCP-269-2023	de Talento Humano, es parte integrante de esta Resolución.		
				DISPOSICIONES GENERALES		
				PRIMERA Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías, al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente.		
				SEGUNDA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe		
				Técnico EPN-DTH-2023-1316. Artículo Único Aprobar la renovación de Licencia con Remuneración, por un (1) año, a partir del 16 de		
				noviembre de 2023, al M.Sc. Jorge Eduardo Carvajal Rodríguez, con la finalidad de que este continúe su cuarto		
				año de estudios en el Programa de Doctorado en "Ingeniería Eléctrica", en la Escuela Politécnica Nacional. El Informe Técnico EPN-DTH-2023-1247, adjunto al Memorando EPN-DTH-2023-5086-M, es parte integrante de		
			DOD 070 000	esta Resolución.		
			RCP-270-2023	DISPOSICIONES GENERALES		
				PRIMERA. - Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración		
			del convenio de devengación, con garantías, al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente. SEGUNDA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe			
				Técnico EPN-DTH-2023-1247.		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN			TEXTO RESO		ACTA	ENLACE		
			RCP-271-2023	de 202 tesis do – Argen El Info	o Único Aprobar la renovación 3, al M.Sc. William Estuardo Voctoral en el Programa de Doctoratina. Time Técnico EPN-DTH-2023-13 solución.	e experimental de s idad de Buenos Air	su es				
				PRIME conven. SEGUN Técnico Artícul Represo Agradeo	RA Disponer a la Dirección de io de devengación, con garantía: DA Disponer a la Secretaría Go EPN-DTH-2023-1317. In Único Aceptar la renuncia entante Estudiantil ante Consejuer y extender un reconocimientos mencionada calidad.	ne de					
			RCP-272-2023 RCP-273-2023	DISPOS PRIME Oleas O SEGUN princip Artícul esta Es Interna DISPOS Única	SICIONES GENERALES RA Disponer a la Secretaría (García y a la señorita Priscila Isa (DA Disponer a la Secretaría alizada en la siguiente sesión or (o único De conformidad con ecuela Politécnica, designar "profica la Ph.D. Diana Cecilia Yacchi SICIÓN GENERAL Disponer a la Secretaría General Vargas, a la presidencia de	abel Bilbao Guerra, Ra General informe a dinaria de Consejo Po el Reglamento del Sist Tesor miembro alterno rema Vargas.	epresentante Es la señorita Pr olitécnico. tema de Evalua o" de la Comisión de la presente	studiantil Alterna. riscila Isabel Bilb ción Interna y Ges n de Gestión de la Resolución a la	nao Guerra que se estión de la Calidad o Calidad y Evaluació Ph.D. Diana Cecil	rá de ón	
					ema vargas, a la presidencia do nto Humano y a la Dirección Fi		non de la Canda	ad y Evaluación n	merna, a la Direcció	OH .	
					o Único Dar por conocido el c ción de Educación Superior, de	conformidad al siguie	ente cuadro:	moción del persor	nal académico de es	ta	
						CUMPLIMIENTO DE	REQUISITOS				
					PROFESOR	RESOLUCIÓN COMISIÓN DE PROMOCIÓN	MEMORANDO NOTIFICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN DESPUÉS DE LA PROMOCIÓN		
				1	Eliana Maribel Acurio Méndez	CPROM-026-2023, de 28 de septiembre de 2023.	EPN-SG-2023- 0685-M	Personal Académico Titular Auxiliar Nivel 2, Grado 2	Personal Académico Titular Agregado Nivel 1, Grado 3		
			RCP-274-2023	2	Nelson Granda Gutiérrez	CPROM-027-2023, de 28 de septiembre de 2023.	EPN-SG-2023- 0686-M	Personal Académico Titular Auxiliar Nivel 2, Grado 2	Personal Académico Titular Agregado Nivel 1, Grado 3		
				3	Yasmín Salazar Méndez	CPROM-029-2023, de 03 de octubre de 2023.	EPN-SG-2023- 0705-M	Personal Académico Titular Auxiliar Nivel 2, Grado 2	Personal Académico Titular Agregado Nivel 1, Grado 3		
				4	Lauro Vladimir Valle Álvarez	CPROM-056-2023, de 26 de octubre de 2023.	EPN-SG-2023- 0822-M	Personal Académico Titular Auxiliar Nivel 2, Grado 2	Personal Académico Titular Agregado Nivel 1, Grado 3		
				5	Gabriela Lorena Suntaxi Oña	CPROM-057-2023, de 26 de octubre de 2023.	EPN-SG-2023- 0823-M	Personal Académico Titular Auxiliar Nivel 2, Grado 2	Personal Académico Titular Agregado Nivel 1, Grado 3		
				6	José Fernando Ramírez Álvarez	CPROM-067-2023, de 30 de octubre de 2023.	EPN-SG-2023- 0853-M	Personal Académico Titular Auxiliar Nivel 2, Grado 2	Personal Académico Titular Agregado Nivel 1, Grado 3		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN			TEXTO RESO	LUCIÓN		ACTA	ENLACE
				7	Ana Zambrano Vizuete	CPROM-068-2023, de 30 de octubre de 2023.	EPN-SG-2023- 0854-M	Personal Académico Titular Auxiliar Nivel 2, Grado 2 Personal Académico Titular Agregado Nivel 1, Grado 3		
				8	Mario Alberto Cesén Arteaga	CPROM-069-2023, de 30 de octubre de 2023.	EPN-SG-2023- 0855-M	Personal Académico Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1 Personal Académico Titular Auxiliar 2, Grado 2		
				9	Javier Alejandro Cuestas Caza	CPROM-070-2023, de 30 de octubre de 2023.	EPN-SG-2023- 0856-M	Personal Académico Titular Auxiliar Nivel 2, Grado 2 Personal Académico Titular Agregado Nivel 1, Grado 3		
				10	Mayra del Cisne Carrión Toro	CPROM-071-2023, de 30 de octubre de 2023.	EPN-SG-2023- 0857-M	Personal Académico Titular Auxiliar Nivel 2, Grado 2 Personal Académico Titular Agregado Nivel 1, Grado 3		
				Los Mem	norandos referidos en el cuadro	o son parte integrante	e de esta Resolı	ıción.		
				Única	ICIÓN GENERAL Disponer a la Secretaría Ge ndos señalados.	eneral la notificación	de la present	te Resolución, adjuntando a esta los		
			RCP-275-2023	Artículo de 2023, el Progra	Único Aprobar la renovación, al M.Sc. Marco Vinicio Sinche ama de Doctorado en "Ciencia y ne Técnico EPN-DTH-2023-13	e Serra, con la finalida y Tecnología de Alime	d de que este c ntos" de la Esc	un (1) año, a partir del 07 de noviembre ontinúe su segundo año de estudios en uela Politécnica Nacional. H-2023-5359-M, es parte integrante de		
				PRIMER convenion SEGUNI	o de devengación, con garantía	s, al que hay lugar de	conformidad c	correspondiente para la elaboración del on la normativa vigente. Jesolución, adjuntando a esta el Informe		
			RCP-276-2023	Artículo octubre		soluciones de la Vigés	sima Novena Se	sión Extraordinaria, efectuada el 05 de		
			RCP-277-2023	Artículo de 2023.	Único Aprobar el Acta de res			traordinaria, efectuada el 12 de octubre		
			RCP-278-2023	de 2023.				on Ordinaria, efectuada el 19 de octubre		
			RCP-279-2023	de octub	ore de 2023.			Sesión Extraordinaria, efectuada el 26		
D-to-coding of	Trigésima	16/11/2022	RCP-280-2023	de octub	ore de 2023.			Sesión Extraordinaria, efectuada el 26	ACTA CP-SE-34-	<u>Trigésima</u> <u>Cuarta</u>
Extraordinaria	Cuarta	16/11/2023	RCP-281-2023	noviemb	re de 2023.			Sesión Ordinaria, efectuada el 09 de	2023	<u>Sesión</u> Extraordinaria
			RCP-282-2023	y Evalua DISPOSI Única Yacchire	ación Interna a la Ph.D. Diana I CIÓN GENERAL Disponer a la Secretaría Ger ema Vargas, a la Presidencia de	Cecilia Yacchirema Van neral la notificación e la Comisión de Gest	argas. de la presente	e la Comisión de Gestión de la Calidad Resolución a la Ph.D. Diana Cecilia ad y Evaluación Interna, a la Dirección		DAGAOTUIIIAITA
			RCP-283-2023	Artículo	to Humano y a la Dirección Fin Único. - Dar por conocido el cón de Educación Superior, de	cumplimiento de requ		moción del personal académico de esta		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN			T	EXTO RESO	LUCIÓN			ACTA	ENLACE
						CUI	MPLIMIENTO DE I	REQUISITOS				
					PROFESOR	RESOLUCIÓN COMISIÓN DE PROMOCIÓN	MEMORANDO NOTIFICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN DESPUÉS DE LA PROMOCIÓN			
					Julián Andrés Galindo Losada	CPROM-075- 2023, de 08 de noviembre de 2023.	EPN-SG-2023- 0880-M	Personal Académico Titular Auxiliar a Tiempo Completo (Nivel 2, Grado 2)	Personal Académico Titular Agregado a Tiempo Completo (Nivel 1, Grado 3)			
					Wilson Guachamin Acero	CPROM-076- 2023, de 08 de noviembre de 2023.	EPN-SG-2023- 0881-M	Personal Académico Titular Agregado a Tiempo Completo (Nivel 1, Grado 3)	Personal Académico Titular Agregado a Tiempo Completo (Nivel 2, Grado 4)			
					Carlos Efraín Iñiguez Jarrín	CPROM-077- 2023, de 08 de noviembre de 2023.	EPN-SG-2023- 0882-M	Personal Académico Titular Auxiliar a Tiempo Completo (Nivel 2, Grado 2)	Personal Académico Titular Agregado a Tiempo Completo (Nivel 1, Grado 3)			
					Julio César 4 Sandobalín Guamán	CPROM-078- 2023, de 08 de noviembre de 2023	EPN-SG-2023- 0883-M	Personal Académico Titular Auxiliar a Tiempo Completo (Nivel 2, Grado 2)	Personal Académico Titular Agregado a Tiempo Completo (Nivel 1, Grado 3)			
					Sandra Sánchez Gordón	CPROM-079- 2023, de 08 de noviembre de 2023	EPN-SG-2023- 0884-M	Personal Académico Titular Principal a Tiempo Completo (Nivel 1, Grado 6)	Personal Académico Titular Principal a tiempo Completo (Nivel 2, Grado 7)			
				Los Memorandos ref		adro son pai	rte integrante	de esta Resoluc	ción.			
				Única. - Disponer a memorandos señala	la Secretaría dos en su arti	culado.				juntando a esta los de profesor titular de		
			RCP-284-2023	la Escuela Politécnica Se fija como fecha de Artículo 2 Para el Escalafón del Person incorporado al Memo Politécnica. Artículo 3 Agradeo Nacional.	a Nacional, con cesación de fu pago de la cor nal Académico orando EPN-D cer al profesor	del objeto de a inciones al 31 inpensación ed del Sistema TH-2023-566 José Franciso	de octubre de de octubre de conómica esta de Educación 3-M, emitido co Paz Villarro	lerecho a la jubil 2023. blecida en el ar Superior se co por la Dirección pel por los servi	lación. tículo 113 del Reg ensiderará lo cons n de Talento Hum cios prestados a l	lamento de Carrera y ignado en el Informe nano de esta Escuela a Escuela Politécnica M, es parte integrante		
				a la Dirección Financ M. SEGUNDA En pro Politécnica, por efecto la elaboración y entre	a la Secretaría iera y al Ing. J de reconocer os de jubilación ga de una com	osé Francisco la importante n, se dispone a unicación ins	Paz Villarroel, gestión del p a la Dirección	adjuntando a es ersonal académ de Talento Huma	sta el Memorando l uico que se desvin ano que, de maner	n de Talento Humano, EPN-DTH-2023-5463- cula de esta Escuela ra inmediata, coordine la que se le expresará		
					obar, en segun	do debate, la				el Personal Académico ormidad con la matriz		
			RCP-285-2023	del Personal Académ Politécnico. De ser necesario, la S en el proceso de codif	a la Secretaría nico de la Esc ecretaría Gene licación.	uela Politécni ral contará co	ca Nacional, n el apoyo de l	agrupando toda a Dirección de A	s las reformas ap sesoría Jurídica y	de Carrera y Escalafón orobadas por Consejo de los Vicerrectorados onjuntamente con la		
					mento de Carr	era y Escalafó	n del Personal	Académico de la	a Escuela Politécni	ica Nacional, así como		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
Extraordinaria	Trigésima Quinta	16/11/2023	RCP-286-2023	Artículo único Aprobar, en segundo debate, la incorporación de dos artículos al Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo siguiente: "Artículo agregado innumerado Impugnación El personal académico podrá impugnar u oponerse de manera justificada a los resultados de la evaluación integral ante el Consejo de Facultad al que su Departamento pertenezca, dentro del término de hasta tres días, contado desde la fecha en que se notifiquen los resultados. El Consejo de Facultad resolverá la impugnación en el término máximo de cinco días posteriores a la impugnación, tras lo cual, notificará los resultados al interesado, en un término no mayor a dos días. En el caso de los Departamentos que no están adscritos a una Facultad, la impugnación deberá plantearse ante el Consejo de Docencia, para lo cual se aplicarán los mismos términos anteriormente descritos. En el caso de los Institutos de Investigación Multidisciplinarios, la impugnación deberá plantearse ante el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, para lo cual se aplicarán los mismos términos anteriormente descritos". "Artículo agregado innumerado Revisión Las resoluciones que por efecto de la impugnación adopte el Consejo de Facultad, el Consejo de Docencia o el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, conforme corresponda, podrán ser revisadas por el Consejo Politécnico de oficio o a petición de la persona interesada, quien deberá presentarla dentro del término de hasta tres días, contado desde la fecha en que las resoluciones hayan sido notificadas.	2TA CP-SE-35- 2023	Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria
Ordinaria	Vigésima	23/11/2023	RCP-289-2023	Artículo único Principalizar a la señorita Priscila Isabel Bilbao Guerra en la calidad de Representante Principal de los Estudiantes ante Consejo Politécnico. DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la estudiante Priscila Isabel Bilbao Guerra. Artículo Único Dar por conocido el cumplimiento de requisitos para promoción del personal académico de esta Institución de Educación Superior, de conformidad con el siguiente detalle: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RESOLUCIÓN MEMORANDO NOTIFICACIÓN DESPUÉS DE LA PROMOCIÓN PROFESOR PROMOCIÓN PROMOCIÓN CPROM-090- Personal Académico Personal Académico	TA CP-SO-20- 2023	Vigésima Sesión Ordinaria





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN			TEX	XTO RESO	LUCIÓN				ACTA	ENLACE
			RCP-290-2023	Nacional, en calidad quien ejercerá el can DISPOSICIÓN GEN ÚNICA Disponer a	o Chisaguano. cer al M.Sc. Willia d de Jefe (E) del rgo en mención ha ERAL l la Secretaría Ge	tamento de l ams Fernand Departamen asta la poses neral la noti	Electrónica lo Flores Ci nto de Elect sión del pro ficación de	Telecomunica fuentes los serv crónica, Teleco fesor referido e la presente Re	ricios prest municacion n el artícu solución a	ados a la nes y Red lo que ar l Ph.D. I	Escuela Politécnica des de Información, atecede. Diego Javier Reinoso		
			RCP-291-2023	Chisaguano, al M.So Artículo Único Red de conformidad con El cronograma refor DISPOSICIÓN GEN Única Disponer a reformado a través o	eformar el Cronog el documento ad rmado es parte int ERAL la Comisión de G	grama de Eva junto a este tegrante de e estión de la	aluación In Instrumen esta Resolu	tegral de deser to. ción.	npeño del i	<u>Personal</u>	Académico 2023-A,		
			RCP-292-2023	Artículo único Co acta de constitución Nacional tendrá la c La documentación d DISPOSICIÓN GEN	on base en la doct n de la Asociació calidad de "socio f conocida por este ERAL	umentación n Ecuatoria: undador". Consejo es p	na de Hidr parte integr	ógeno H2 Ecua ante de este In	ador, en la strumento.	cual la			
			RCP-293-2023	ÚNICA Disponer a Artículo único Co de Miembro Principa Se extiende un agra en el ejercicio de la :	onocer y aceptar la al de la Comisión decimiento al me función antes me	a renuncia p de Gestión o ncionado pr	oresentada de la Calida	por el M.Sc. Ma ld y Evaluación	arcos Raúl Interna.		Bayas, a la función Educación Superior,		
				PRIMERA La conv Evaluación Interna General la elaboraci SEGUNDA Dispon Artículo 1 Dar por	vocatoria para la a la que hay luga ón del respectivo er a la Secretaría	r, se realizar cronograma General la r	rá en una s ı. notificación	iguiente sesión de la presente	, para lo co Resolución	ual se so n.	licita a la Secretaría		
				Politécnica Nacional Artículo 2 Proclar			electorales:		1-2023, de	05 de oc	tubre de 2023.		
					PERSONAL ACADÉMICO	POLITÉCNICA 84	CONTIGO 98	POLITÉCNICA 92	BLANCOS 2	NULOS 9			
					SERVIDORES Y TRABAJADORES ESTUDIANTES	4,43 17,81	6,65	1,86	0,30	0,93			
					TOTAL, EN PONDERACIÓN:	106,25	18,61 123,25	21,34 115,20	2,30	4,95 14,88		4074 07 07 06	<u>Trigésima</u>
Extraordinaria	Trigésima Sexta	28/11/2023	RCP-294-2023	Artículo 3 Convoc Politécnica Nacional El proceso electoral RCP-241-2023, de C La Junta Electoral c conformidad a lo est DISPOSICIONES GA PRIMERA Dispon- archivo, tras el resp SEGUNDA Dispon- de la Quinta Sesión 241-2023, que es pa	car a segunda vue l, entre los candid se realizará confo 05 de octubre de 2 que organizará y o tablecido en la Re ENERALES er a la Secretaría ectivo escaneo, de er a la Dirección o de la Junta Elec-	latos de las lorme al cron 2023. dirigirá la seg esolución RC a General la e todos los d de Comunica etoral confor	Listas "CON ograma par gunda vuel P-241-202 notificación la pur mada para	vTIGO" e "INNO ra la segunda v ta del proceso e 3, de 05 de oct n de la present provistos por l blicación de la	DVACIÓN Puelta aprolelectoral es ubre de 20 de Resoluci la Junta El presente R	OLITÉCI coado a tr tará inte 23. ón, así c ectoral. cesolució:	NICA". avés de Resolución grada de como el resguardo y n, así como del Acta	ACTA CP-SE-36- 2023	Sexta Sesión Extraordinaria





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			RCP-295-2023	Artículo 1 Requerir al representante de la Lista "SER POLITECNICA" que, hasta el jueves 30 de noviembre de 2023, retire la publicidad que se encuentra en el campus, con el debido cuidado, para precautelar el estado de las instalaciones y se realice la limpieza respectiva. Artículo 2 Exhortar a los candidatos de las Listas "CONTIGO" e "INNOVACIÓN POLITÉCNICA" a que respeten las fechas del calendario electoral y se abstengan de realizar campaña fuera del periodo determinado para tal efecto. Se requiere a los representantes de las Listas "CONTIGO" e "INNOVACIÓN POLITÉCNICA" que, hasta el martes 05 de diciembre de 2023, retiren la publicidad que se encuentra en el campus con el debido cuidado para precautelar el estado de las instalaciones y se realice la limpieza respectiva. Artículo 3 Exhortar a quienes participen en el Proceso Electoral a no realizar fotografías de su papeleta de votación, con la finalidad de garantizar que este sea "secreto" y evitar el condicionamiento de su voluntad. Artículo 4 Requerir a la Dirección de Comunicación la publicación de la presente Resolución, así como del Acta de la Quinta Sesión de la Junta Electoral conformada para el proceso convocado a través de la Resolución RCP-241-2023. El Acta de la Quinta Sesión de la Junta Electoral del proceso convocado a través de la Resolución RCP-241-2023 es parte integrante de este Instrumento. Artículo 5 Requerir a la Secretaria General el escaneo de los registros electorales y del Acta Final de la Junta Electoral, y los remita a la Dirección de Asesoría Jurídica de esta Escuela Politécnica, con el propósito de que se determinen las medidas a adoptarse con respecto a las personas que no cumplieron su obligación de participar en el proceso convocado mediante Resolución RCP-241-2023, de 05 de octubre de 2023. DISPOSICIÓN GENERAL		
				Única. - Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución.		
			RCP-296-2023	Artículo Único Posesionar al Ing. Diego Javier Reinoso Chisaguano, Ph.D., en la función de Jefe del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de Información. El Jefe posesionado a través de este Instrumento iniciará su gestión el 01 de diciembre de 2023. DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al Ph.D. Diego Javier Reinoso Chisaguano, a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Financiera, a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos, y a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.		
			RCP-297-2023	Artículo Único Aprobar el Acta de resoluciones de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria, instalada el 09 de noviembre de 2023 y clausurada el 20 de noviembre de 2023.		
			RCP-298-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, efectuada el 16 de noviembre de 2023.		
			RCP-299-2023	Artículo Único Aprobar el Acta de resoluciones de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria, efectuada el 16 de noviembre de 2023.		
			RCP-300-2023	Artículo Único. - Aprobar el Acta de resoluciones de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico, instalada el 08 de julio de 2021, y clausurada el 16 de noviembre de 2023.		
Extraordinaria	Trigésima Séptima	30/11/2023	RCP-301-2023	Artículo Único Aprobar la renovación de licencia con remuneración, por un (1) año, a partir del 15 de noviembre de 2023, al M.Sc. Andrés Fernando Cela Rosero, con la finalidad de que este continúe con su tercer año de estudios en el Programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en la Universidad Carlos III de Madrid, España. El Informe Técnico EPN-DTH-2023-1429, adjunto al Memorando EPN-DTH-2023-5652-M, es parte integrante de esta Resolución.	ACTA CP-SE-37- 2023	<u>Trigésima</u> <u>Séptima</u> <u>Sesión</u> Extraordinaria
				DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías, al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente. SEGUNDA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico EPN-DTH-2023-1429.		
			RCP-302-2023	Artículo Único Dar por conocido el reintegro del profesor Tuomo Jukka Markus Valkonen, al Departamento de Matemática, perteneciente a la Facultad de Ciencias de esta Institución de Educación Superior, a partir del 01 de noviembre de 2023. El Informe Técnico EPN-DTH-2023-1431, adjunto al Memorando EPN-DTH-2023-5651-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, se integra a la presente Resolución.		
				DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA Con base en lo señalado en el Informe Técnico EPN-DTH-2023-1431, se solicita al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación que, en coordinación con el Departamento de Matemática, realice la		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			RCP-303-2023	revisión de los informes presentados por el Ph.D. Tuomo Jukka Markus Valkonen, una vez que ha concluido su estancia posdoctoral, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición General Primera del Reglamento de Concesión de Licencias para Posdoctorado al Personal Académico Titular de la Escuela Politécnica Nacional. SEGUNDA Se dispone a las Unidades pertinentes la verificación del debido cumplimiento de las obligaciones contraídas por el mencionado profesor, de conformidad con los respectivos documentos convencionales. TERCERA Disponer a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico EPN-DTH-2023-1431. Artículo Único Con base en lo consignado en los memorandos EPN-DF-2023-3916-M y EPN-DF-2023-3958-M, de conformidad con los montos aprobados en la proforma presupuestaria expedida mediante Resolución RCP-231-2023, así como en los fundamentos esgrimidos por la Directora Financiera de esta Institución de Educación Superior, autorizar al titular de la Dirección Financiera y a quien haga sus veces en las Entidades Operativas Desconcentradas de la Escuela Politécnica Nacional la emisión de certificaciones presupuestarias, desde el 01 de enero de 2024 hasta el día anterior a la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y del Plan Anual de Inversiones (PAI) concernientes al próximo ejercicio fiscal (2024) por parte de Consejo Politécnico, en lo atinente a los pagos de los siguientes rubros: • Nómina de personal corriente y de proyectos de inversión; • Becas y apoyos económicos; • Pago de honorarios profesionales corriente y de inversión; • Convenios institucionales y de pagos; • Usilaciones; • Servicios de ásicos y Telecomunicaciones; • Servicios de transporte de valores; • Servicios de transporte de valores; • Servicios de rastreo satelital vehicular, transmisión satelital de datos VSAT y enlace de internet; y, frecuencias con ARCOTEL; • Viáticos al interior y exterior de docentes; y, • Comisiones bancarias. Los memorandos EPN-DF-2023-3916-		
				DISPOSICIÓN GENERAL Única Se dispone a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección Financiera y a quien haga sus veces en las Entidades Operativas Desconcentradas de la Escuela Politécnica Nacional, adjuntando a esta los memorandos EPN-DF-2023-3916-M y EPN-DF-2023-3958-M.		
			RCP-304-2023 (Aclaratoria)	Artículo único Aclarar, con respecto al artículo único de la Resolución RCP-095-2022, lo siguiente: La referencia a "Suprimir el Centro de Transferencia Tecnológica para la Capacitación e Investigación en Control de Emisiones Vehiculares (CCICEV)" implica necesariamente la liquidación del indicado Centro. DISPOSICIÓN GENERAL Única Se dispone a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Rectora, a la Vicerrectora de Investigación Innovación y Vinculación, a la Dirección Financiera, a la Dirección Administrativa, a la Dirección de Talento Humano de la Escuela Politécnica Nacional y al Liquidador del CCICEV, para los fines pertinentes. Asimismo, se dispone a la Secretaría General incorpore a la Resolución RCP-095-2022 una referencia a la aclaración efectuada a través de este Instrumento.		
			RCP-305-2023	Artículo único En atención al Memorando EPN-CCICEV-2023-0121-M, de 29 de noviembre de 2023, suscrito por el Liquidador del Centro de Transferencia Tecnológica para la Capacitación e Investigación en Control de Emisiones Vehiculares (CCICEV), extender el plazo para la liquidación del mencionado Centro hasta el 31 de enero de 2024, con el propósito de posibilitar el cumplimiento de las acciones que se encuentran pendientes de ejecución ante el Ministerio de Economía y Finanzas, el Servicio de Rentas Internas, el Banco Central del Ecuador y entidades públicas de control. El Memorando EPN-CCICEV-2023-0121-M es parte integrante del presente Instrumento.		





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN			,	TEXTO RESOLU	CIÓN			ACTA	ENLACE
		DISPOSICIÓN GENERAL Única Se dispone a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Rectora, a la Vicerrect de Investigación Innovación y Vinculación, a la Dirección Financiera, a la Dirección Administrativa, a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección de Asesoría Jurídica y al Liquidador del CCICEV. El Memorando EPN-CCICEV-2022-0170-M es parte integrante del presente Instrumento.								la Dirección		
				este Consej que dictará presencial"	o, el "Instructiv asignaturas, s Instrumento se	o para la contra eminarios o con	tación de perso ferencias para	nal académico n formación de cu	anteadas por los mo titular invitado ir arto nivel, de mano rección de Posgrad	ternacional era virtual o		
			RCP-306-2023	PRIMERA. académico formación o Politécnico SEGUNDA.	no titular invit de cuarto nivel, - Se dispone a	cretaría General tado internacion de manera virtu la Secretaria G	nal que dictará nal o presencial eneral la notifio	asignaturas, se , de conformidad cación de la pres	ara la contratación eminarios o confer l con lo resuelto po sente Resolución, a página web institu	encias para r el Consejo así como su		
			RCP-307-2023				•		ria, efectuada el 23 d			
			RCP-308-2023	Artículo Único Aprobar el Acta de resoluciones de la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria, efectuada el 28 de noviembre de 2023.						ada el 28 de		
			RCP-309-2023	de noviembr Artículo Ú r	Artículo Único Aprobar el Acta de resoluciones de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria, efectuada el 30 de noviembre de 2023. Artículo Único Dar por conocido el cumplimiento de requisitos para promoción del personal académico de esta Institución de Educación Superior, de conformidad con el siguiente detalle: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS							
					PROFESOR	RESOLUCIÓN COMISIÓN DE PROMOCIÓN	MEMORANDO NOTIFICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN DESPUÉS DE LA PROMOCIÓN			
Extraordinaria	Trigésima Octava	07/12/2023			Ph.D. Patricio Xavier Zambrano Rodríguez.	CPROM-104- 2023, de 29 de noviembre de 2023.	EPN-SG-2023- 0981-M	Personal Académico Titular Auxiliar a Tiempo Completo (Nivel 2, Grado 2)	Personal Académico Titular Agregado a Tiempo Completo (Nivel 1, Grado 3)		ACTA CP-SE-38- 2023	<u>Trigésima</u> <u>Octava</u> <u>Sesión</u>
			RCP-310-2023		Ph.D. Tania Elizabeth Calle Jiménez	CPROM-105- 2023, de 29 de noviembre de 2023.	EPN-SG-2023- 0982-M	Personal Académico Titular Agregado a Tiempo Completo (Nivel 2, Grado 4)	Personal Académico Titular Agregado a Tiempo Completo (Nivel 3, Grado 5)			<u>Extraordinaria</u>
					Ph.D. Héctor Oswaldo Viteri Salazar	CPROM-106- 2023, de 29 de noviembre de 2023.	EPN-SG-2023- 0983-M	Personal Académico Titular Agregado a Tiempo Completo (Nivel 2, Grado 4)	Personal Académico Titular Agregado a Tiempo Completo (Nivel 3, Grado 5)			
					Ph.D. José Luis Palacios Encalada.	CPROM-107- 2023, de 29 de noviembre de 2023.	EPN-SG-2023- 0984-M	Personal Académico Titular Auxiliar a Tiempo Completo (Nivel 2, Grado 2)	Personal Académico Titular Agregado a Tiempo Completo (Nivel 1, Grado 3)			
					5 Ph.D. César Augusto Costa Vera	CPROM-115- 2023, de 05 de diciembre de 2023.	EPN-SG-2023- 1005-M	Personal Académico Titular Principal a Tiempo Completo (Nivel 2, Grado 7)	Personal Académico Titular Principal a Tiempo Completo (Nivel 3, Grado 8)			





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN							ACTA	ENLACE
				DISPOSICIÓN	Cumandá 2023, Ruales dicie Nájera 2 os referidos en el cu GENERAL er a la Secretaría	OM-117- de 07 de E mbre de 023.	PN-SG-2023- 1027-M Aca Prin Cor	Personal démico Titular icipal a Tiempo npleto (Nivel 2, Grado 7) esta Resolución		to B)		
			RCP-311-2023	Artículo Único Aprobar el Acta de resoluciones de la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria, efectuada el								
	Trigésima Novena	07/12/2023 RC		O7 de diciembre de 2023. Artículo 1 Dar por conocidos los resultados finales del proceso electoral de las Primeras Autoridades de la Escuela Politécnica Nacional, el cual fue convocado a través de Resolución RCP-241-2023, de 05 de octubre de 2023 (primera vuelta), y Resolución RCP-294-2023, de 28 de noviembre de 2023 (segunda vuelta). Artículo 2 Proclamar los siguientes resultados electorales:								
						CONTIGO	INNOVACIÓN POLITÉCNICA	BLANCOS	NULOS			Trigésima
					PERSONAL ACADÉMICO	144	120	2	18			
Extraordinaria					SERVIDORES Y TRABAJADORES	9,22	3,43	0,07	1,36			
					ESTUDIANTES	28,26	29,29	0,30	5,39			
					TOTAL, EN PONDERACIÓN:	181,48	152,72	2,37	24,75			
			RCP-312-2023	Artículo 3 Declarar ganadores del proceso para la elección de Primeras Autoridades de la Escuela Politécnica Nacional a: • Rector: Ph.D. Tarquino Fabián Sánchez Almeida; • Vicerrectora de Docencia: Ph.D. Valentina Ramos Ramos; y, • Vicerrector de Investigación, Innovación y Vinculación: Ph.D. Marco Oswaldo Santórum Gaibor. Artículo 4 Requerir a la Dirección de Comunicación la publicación de la presente Resolución. Artículo 5 Agradecer a la Junta Electoral integrada para el proceso convocado mediante la Resolución RCP-241-2023 por haber desempeñado su trabajo de manera satisfactoria. El indicado agradecimiento se hace extensivo a los integrantes de la comunidad politécnica que brindaron su colaboración para el desarrollo del mencionado proceso. Artículo 6 Requerir a la Secretaría General el escaneo de los registros electorales y del Acta Final de la Junta Electoral, documentos que serán remitidos (en su formato digital) a la Dirección de Asesoría Jurídica de esta Escuela Politécnica, con el propósito de que se determinen las medidas a adoptarse con respecto a las personas que no cumplieron su obligación de participar en el proceso. DISPOSICIÓN GENERAL Única Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, así como el resguardo y archivo, tras el respectivo escaneo, de todos los documentos provistos por la Junta Electoral.						ACTA CP-SE-39- 2023	Novena Sesión Extraordinaria (<u>Instalación</u> 07-12-2023)	
		13/12/2023	RCP-313-2023	Artículo Único Posesionar al Ing. Marco Oswaldo Santórum Gaibor, Ph.D., en la función de Vicerrector de Investigación, Innovación y Vinculación de la Escuela Politécnica Nacional. DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al Ph.D. Tarquino Fabián Sánchez Almeida, a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Financiera y a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos. Asimismo, se dispone a la Dirección de Comunicación la difusión de esta Resolución, a través de la página web institucional.								<u>Clausura</u> 13/12/2023





TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
			RCP-314-2023	Artículo Único Posesionar a la Ph.D. Valentina Ramos Ramos, en la función de Vicerrectora de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional. DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al Ph.D. Tarquino Fabián Sánchez Almeida, a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Financiera y a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos. Asimismo, se dispone a la Dirección de Comunicación la difusión de esta Resolución, a través de la página web institucional. Artículo Único Posesionar al Ing. Tarquino Fabián Sánchez Almeida, Ph.D., en la función de Rector de la Escuela Politécnica Nacional.		
			RCP-315-2023	DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al Ph.D. Tarquino Fabián Sánchez Almeida, a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Financiera y a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos. Asimismo, se dispone a la Dirección de Comunicación la difusión de esta Resolución, a través de la página web institucional. Artículo 1 Agradecer y extender un reconocimiento a la Ph.D. Florinella Muñoz Bisesti por sus valiosos aportes a la Escuela Politécnica Nacional, realizados durante el ejercicio de sus funciones, en calidad de		
			RCP-316-2023	Rectora de esta Institución de Educación Superior, cuyo período concluye en la presente fecha. Artículo 2 Agradecer y extender un reconocimiento al Ph.D. Iván Marcelo Bernal Carrillo por sus valiosos aportes a la Escuela Politécnica Nacional, realizados durante el ejercicio de sus funciones, en calidad de Vicerrector de Docencia de esta Institución de Educación Superior, cuyo período concluye en la presente fecha. Artículo 3 Agradecer y extender un reconocimiento a la Ph.D. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos por sus valiosos aportes a la Escuela Politécnica Nacional, realizados durante el ejercicio de sus funciones, en calidad de Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación de esta Institución de Educación Superior, cuyo período concluye en la presente fecha.		
				DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Ph.D. Florinella Muñoz Bisesti, al Ph.D. Iván Marcelo Bernal Carrillo, a la Ph.D. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Financiera, a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos, y a la Dirección de Comunicación, para su difusión, a través de la página web institucional.		

Matriz elaborada e implementada por el equipo de la Secretaría General de la Escuela Politécnica Nacional, período 2019-2023